

COMISIÓN INTERSECTORIAL DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO
ACTA No. 16 de 2024
SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 04 de marzo de 2024

HORA: 10:28 a.m. a 1:00 p.m.

LUGAR: Híbrida, presencial y virtual a través de la Plataforma de Microsoft Teams. Aulas Barulé – Alcaldía Mayor de Bogotá.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN INTERSECTORIAL DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Si	No	
Carlos Fernando Galán Pachón	Alcalde	Alcaldía Mayor de Bogotá	X		Asistencia presencial
Gustavo Quintero Ardila	Secretario	Secretaría Distrital de Gobierno	X		Asistencia presencial
María del Pilar López Uribe	Secretaria	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	X		Asistencia presencial
Isabel Segovia Ospina	Secretaria	Secretaría de Educación del Distrito	X		Asistencia presencial
Gerson Orlando Bermont	Secretario	Secretaría Distrital de Salud	X		Asistencia presencial
Roberto Ángulo Salazar	Secretario	Secretaría Distrital de Integración Social	X		Asistencia presencial (no registro su asistencia)
Santiago Trujillo	Secretario	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	X		Asistencia presencial
Daniel García C.	Director	Instituto Distrital de Recreación y Deporte	X		Asistencia presencial
María Claudia Parias	Directora	Instituto Distrital de las Artes	X		Asistencia presencial
Adriana Soto	Secretaria	Secretaría Distrital de Ambiente	X		Asistencia presencial
Martha Liliana Perdomo Ramírez	Directora	Jardín Botánico de Bogotá “José Celestino Mutis”	X		Asistencia presencial
Claudia Díaz Acosta	Secretaria	Secretaría Distrital de Movilidad	X		Asistencia presencial

Laura Marcela Tami Leal	Secretaria de la Mujer y presidente de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado	Secretaría Distrital de la Mujer	X		Asistencia presencial
-------------------------	--	----------------------------------	---	--	-----------------------

SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Constanza Liliana Gómez Romero	Directora del Sistema de Cuidado	Secretaría Distrital de la Mujer

INVITADAS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Si	No	
Liliana Caballero Durán	Secretaria	Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá	X		Asistencia presencial
Miguel Silva	Secretario	Secretaría Distrital de Planeación		X	Participan María Ángela Baracaldo, directora de la Dirección de Evaluación de Políticas Públicas en el Distrito; Pilar de la Trinidad Montagut Castaño, directora de Planeación del Desarrollo Social; Paola Andrea Ladino Torres, directora de Estructuras y Sistemas Territoriales y; Nelson Humberto Gamboa Baracaldo, subdirector de Planes Maestros.
Andrés Santamaría Garrido	Director	Instituto Distrital de Turismo		X	Participa Jorge Iván Chacón Martínez, subdirector de la Subdirección de Desarrollo y Competitividad
Javier Palacios Torres	Director	Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	X		Asistencia presencial
Adriana Estrada Estrada	Directora	Instituto Distrital de Bienestar y Protección Animal	X		Asistencia presencial
Vanessa Alexandra	Secretaria	Secretaría Distrital de	X		Asistencia presencial

Velasco		Hábitat			
Consuelo Ordoñez	Directora General	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos		X	Asiste Jenny Rocío Calderón Cortés, asesora de la Dirección General
Cesar Restrepo Flórez	Secretario	Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia		X	Participa Hernán López Ayala, director de Prevención y Cultura Ciudadana

OTRAS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Si	No	
Andrés Leonardo Villamil Duarte	Contratista de la Dirección del Sistema de Cuidado	Secretaría Distrital de la Mujer	X		Asistencia presencial
Angie Paola Mesa Rojas	Subsecretaria del Cuidado y Políticas de Igualdad		X		Asistencia presencial
Claudia Marcela Rodríguez Pinzón	Profesional especializada (E) de la Dirección del Sistema de Cuidado		X		Asistencia presencial
Carol Johana Ricaurte González	Contratista de la Dirección del Sistema de Cuidado		X		Asistencia virtual
Carol Dayana Quintero Hernández	Contratista de la Dirección del Sistema de Cuidado		X		Asistencia virtual
Jeimy Katerine Lozano Ríos	Contratista de la Dirección del Sistema de Cuidado		X		Asistencia virtual
Marcela Londono Ruíz	Contratista de la Dirección del Sistema de Cuidado		X		Asistencia virtual
Miguel Giovanni Gómez López	Contratista de la Dirección del Sistema de Cuidado		X		Asistencia virtual
Luis Felipe Santos Becerra	Contratista de la Dirección de Gestión del Conocimiento		X		Asistencia virtual
Laura Carolina Díaz	Contratista de la Dirección de Gestión del Conocimiento		X		Asistencia presencial
Olivia Lizeth Leal Alturo	Contratista de la Dirección de Gestión del Conocimiento	X		Asistencia virtual	
José Eduard Peña Sosa	Asesor de Despacho	Secretaría Distrital de Integración Social	X		Asistencia presencial
Pacha Pastrana R.	Asesora	Secretaría de Educación del Distrito	X		Asistencia presencial
Julia María Rubiano de la Cruz	Subsecretaría de Calidad y Pertinencia		X		Registro en Forms
Liliana Palacios Machado	Profesional Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones – Líder		X		Asistencia virtual

Virginia Torres Montoya	Directora de Inclusión e Integración de Poblaciones		X		Asistencia virtual
Manuela Sanin M.	Asesora de Despacho	Secretaría Distrital de Gobierno	X		Asistencia presencial
Lina Lozada León	Asesora de Despacho		X		Asistencia presencial
Laura Rojas C.	Secretaria Privada	Secretaría Distrital del Hábitat	X		Asistencia presencial
Jeraldyn Tautiva Guarín	Contratista – Profesional técnico de la Subdirección de Recursos Privados - Coordinadora Programa Educación e Inclusión Financiera		X		Asistencia presencial
María Fernández Fuentes Tuta	Subsecretaria de Desarrollo Económico	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	X		Asistencia presencial
Piedad Sánchez Castro	Líder equipo territorial Dirección Desarrollo Empresarial y Empleo		X		Asistencia virtual
Pilar de la Trinidad Montagut Castaño	Directora de Planeación del Desarrollo Social	Secretaría Distrital de Planeación	X		Asistencia virtual
Paola Andrea Ladino Torres	Directora de Estructuras y Sistemas Territoriales		X		Asistencia virtual
Nelson Humberto Gamboa Baracaldo	Subdirector de Planes Maestros		X		Asistencia virtual
Diana Ximena Huertas Rivera	Profesional especializada		X		Asistencia virtual
María Ángela Baracaldo	Directora de la Dirección de Evaluación de Políticas Públicas en el Distrito		X		Asistencia presencial
Yamit Alberto López	Líder de Evaluación de la Dirección de Evaluación de Políticas Públicas del Distrito		X		Asistencia presencial
Hernán López Ayala	Director de Prevención y Cultura Ciudadana		Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia	X	
Erika Santana Henker	Contratista	X			Asistencia virtual
Julián Alfredo Fernández Niño	Subsecretario de Salud Pública	Secretaría Distrital de Salud	X		Asistencia presencial
Andrea Yiset López Hernández	Subdirectora de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública		X		Asistencia presencial
Nubia Johana Arango Mesa	Profesional especializada		X		Asistencia virtual
Andrea Ximena Bastidas Pérez	Profesional especializada		X		Asistencia virtual
Paula Andrea Morales Leal	Contratista de la Dirección de Transformaciones Culturales	Secretaría Distrital de	X		Asistencia virtual

José Darío Díaz R.	Orientador Línea Calma	Cultura, Recreación y Deporte	X		Asistencia virtual
Juan David Cortés González	Contratista		X		Asistencia virtual
Julián Felipe Duarte Álvarez	Director de Transformaciones Culturales		X		Asistencia presencial
Laura Echeverri	Líder de equipo de educación por territorios	Secretaría Distrital de Ambiente	X		Asistencia virtual
Alix Montes	Jefe de la OPEL		X		Asistencia presencial
Diana Marcela Velasco Rincón	subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía	Secretaría General	X		Asistencia presencial
Alejandro Becker Rojas	Subsecretario Distrital de Fortalecimiento Institucional		X		Registro en Forms
Juan David Villamarín García	Jefe de la Oficina de Gestión Social	Secretaría Distrital de Movilidad	X		Asistencia presencial
Camila Andrea Gómez Guzmán	Profesional Contratista de la Oficina de Gestión Social		X		Asistencia virtual
Norma Liliana Martín	Contratista, líder	Instituto Distrital para las Artes	X		Asistencia virtual
Ana María Munévar Sandoval	Coordinadora del Programa Naturaleza, Salud y Cultura	Jardín Botánico de Bogotá	X		Asistencia virtual
Wilson Eduardo Rodríguez Velandia	Coordinador Agricultura Urbana		X		Asistencia virtual
Yenny Patricia Cruz Álvarez	Asesora de Dirección General	Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	X		Asistencia presencial
Jorge Iván Chacón Martínez	Subdirector de la Subdirección de Desarrollo y Competitividad	Instituto Distrital de Turismo	X		Asistencia presencial
Camila Andrea Benítez Díaz	Profesional Especializada		X		Asistencia virtual
Libia Alba López	Asesora de la Dirección General	Instituto Distrital de Recreación y Deporte	X		Asistencia virtual
Hernán Dario Tocarema Garzón	Profesional especializado	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	X		Asistencia virtual
Jenny Rocío Calderón Cortés	Asesora de la Dirección General		X		Asistencia presencial
Santiago Amador	Director	iBO.	X		Asistencia presencial
Gina Chávez	Asesora	Laboratorio de	X		Asistencia presencial

Natalia Rodríguez T.	Contratista	Innovación.	X		Asistencia presencial
Bibiana Quiroga	Directora	Unión Temporal Economía Urbana – Fedesarrollo	X		Asistencia presencial
Laura Peraza P.	Contratista	Alcaldía	X		Asistencia presencial
María Lucía Villalba	Jefe de Gabinete	Mayor de	X		Asistencia presencial
Marlon Alejandro Alfonso Sandoval	Sin información	Bogotá	X		Asistencia virtual

CITACIÓN:

Las directivas de entidades del Sector Central y el Sector Descentralizado que participan en la Comisión como integrantes o invitadas permanentes, así como el alcalde Mayor de Bogotá, fueron convocadas a través del oficio No. 1-2024-002274 del 15 de febrero de 2024, suscrito por la presidencia de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado, el cual se remitió a través de correo del Despacho el 16 de febrero de 2024 y correo de la directora del Sistema de Cuidado dirigido a la UTA en la misma fecha, con el Plan Anual de Trabajo de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado. Luego se remitió alcance con radicado No. 1-2024-002387 del 19 de febrero de 2024 para informar el cambio de fecha y hora de la sesión. Desde el correo de Notificaciones de la Secretaría Distrital de la Mujer se remitió el 19 y 21 de febrero de 2024; y el 01 de marzo de 2024 se remitió convocatoria al Sector Gobierno y al directorio de la UTA con el Plan Anual de Trabajo de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado. Se generó enlace en la Plataforma Microsoft Teams, el cual se compartió con las entidades integrantes e invitadas permanentes el 04 de marzo de 2024 desde el usuario del Despacho de la Alcaldía Mayor de Bogotá que participan en la Unidad Técnica de Apoyo.

La convocatoria se realizó de conformidad con lo establecido en el Decreto Distrital 415 de 2023 *“Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo Distrital 893 de 2023 “Por el cual se institucionaliza el Sistema Distrital de Cuidado de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones” y se dictan otras regulaciones”*: “Programar las sesiones trimestrales de la Comisión y del Mecanismo de Participación y Seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado, así como las extraordinarias cuando se requieran” (artículo 6. Presidencia de la Comisión. Numeral 2) y “Realizar la convocatoria a quienes integran y son invitadas/os permanentes a las sesiones trimestrales de la Comisión definida en el artículo 3º y del Mecanismo de Participación y Seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado definido en el artículo 14º, así como a las sesiones mensuales de la Unidad Técnica de Apoyo definida en el artículo 8º y las sesiones bimestrales de las mesas de articulación local e interlocal definidas en el artículo 11º, todos artículos del presente Decreto” (artículo 7. Secretaría Técnica de la Comisión. Numeral 4).

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quorum.
2. Presentación del Sistema Distrital de Cuidado.
3. Cómo nos imaginamos el Sistema Distrital de Cuidado 2.0. Nuevas apuestas:
 - 3.1 Apuesta de transformación cultural.
 - 3.2 Apuestas de salud.
 - 3.3 Nuevos servicios.

4. Aprobación del plan anual de trabajo de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado (artículo 5 del Decreto Distrital 415/ 2023).

4.1. Inauguración de Manzana de Cuidado de Ciudad Bolívar - CDC Ecoparque y Manzana del Cuidado de Kennedy - CDC Lago Timiza.

4.2. Definir las manzanas del cuidado a inaugurar en 2024 y sus respectivas entidades ancla. Se tienen proyectadas y presupuestadas en el proyecto de inversión 2024: 1) Centro El Camino – Engativá. 2) CDC Molinos II – Rafael Uribe Uribe y 3) CEFE El Retiro – Chapinero.

5. Estado de la contratación de los equipos de trabajo y los procesos que permiten el funcionamiento administrativo y logístico en el territorio de las manzanas del cuidado, los buses del cuidado, los programas/proyectos de asistencia en casa y otras unidades operativas del cuidado, así como equipamientos ancla, por parte de las diferentes entidades del Sistema Distrital de Cuidado.

6. Resultados de la Evaluación del Sistema Distrital de Cuidado.

7. IBO - Registro Mujeres Cuidadoras – Carnetización.

DESARROLLO:

1. Verificación del quorum:

Se realizó llamado a lista de todas las entidades convocadas a la sesión, tanto las integrantes como las invitadas permanentes. Además de todas las entidades integrantes, asistieron todas las entidades invitadas permanentes a la Comisión: Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría Distrital de Planeación, Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud, Instituto Distrital de Bienestar y Protección Animal, Instituto Distrital de Turismo, Secretaría Distrital de Hábitat, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos y Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

2. Aprobación orden del día:

Se aprueba el siguiente orden del día:

1. Verificación de quorum e instalación
2. Presentación del Sistema Distrital de Cuidado
3. Nuevas apuestas:
 - Apuesta de transformación Cultural
 - Nuevos servicios
4. Aprobación del plan anual de trabajo de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado (artículo 5 del Decreto Distrital 415/ 2023):
 - Inauguración manzanas CDC Ecoparque – Ciudad Bolívar y CDC Lago Timiza – Kennedy
 - Definir las Manzanas del Cuidado a inaugurar en 2024 y sus respectivas entidades ancla. Se tienen proyectadas y presupuestadas en el proyecto de inversión 2024:
 - 1) Centro El Camino – Engativá
 - 2) CDC Molinos II – Rafael Uribe Uribe
5. Resultados de la Evaluación del Sistema Distrital de Cuidado
6. IBO - Registro Mujeres Cuidadoras, carnetización
7. Preguntas, comentarios y conclusiones

3. Desarrollo de la sesión (ver anexo 1. Presentación en PowerPoint):

Presentación del Sistema Distrital de Cuidado

La secretaria Distrital de la Mujer da la bienvenida al alcalde, secretarías(os), directoras(es) y demás participantes a la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado. Teniendo en cuenta que es la primera sesión con el alcalde Mayor y el gabinete de esta instancia de coordinación y articulación, se inicia con una presentación general sobre el Sistema Distrital de Cuidado, resaltando la vinculación de todos los Sectores de la Administración a esta apuesta no solo con la prestación de servicios sino con la disposición de equipamientos ancla y complementarios para a operación, es el caso de la Secretaría de Integración Social, en la Manzana del Cuidado de Bosa, con el CDC El Porvenir; el Instituto de Recreación y Deporte, en la Manzana del Cuidado de Suba, con el CEFE Fontanar del Río; la Secretaría de Ambiente, en la Manzana del Cuidado de San Cristóbal con el Aula Ambiental de Juan Rey y la Secretaría General, en la Manzana del Cuidado de Ciudad Bolívar, con el SuperCade, solo por citar algunos ejemplos.

Indica que el Sistema Distrital de Cuidado responde a una problemática específica. En Bogotá existen 1.2 millones de mujeres que dedican 7 horas diarias a trabajos de cuidado no remunerados y esta sobrecarga de trabajo se ha traducido en desigualdades y pobreza de tiempo. El 20% de cuidadoras en Bogotá tiene enfermedades crónicas diagnosticadas, el 33% no cuentan con tiempo libre, el 70% tiene secundaria como máximo nivel educativo y el 90% son se bajos recursos. Como respuesta a esta situación la Administración Distrital diseñó y se encuentra implementando el Sistema Distrital de Cuidado, el cual articula políticas, programas, proyectos, servicios, regulaciones y acciones técnicas e institucionales existentes y/o nuevas, con el objeto de dar alcance a las demandas de cuidado de los hogares de Bogotá de manera corresponsable entre el Estado, el Distrito, el sector privado, la sociedad civil, las organizaciones comunitarias y entre mujeres y hombres en sus diferencias y diversidad, para garantizar los derechos de las personas cuidadoras. En la actualidad opera a través de cuatro modelos: 1. Manzanas del Cuidado, 2. Buses del Cuidado, 3. Asistencia en Casa y 4. Otras Unidades Operativas del Cuidado.

El Sistema tiene 3 objetivos: 1. Reconocer el trabajo de cuidado como una función social necesaria para la sostenibilidad de la vida digna y de las sociedades, y a las personas cuidadoras en sus diferencias y diversidad que lo realizan, que en su mayoría son mujeres, 2. Redistribuir los trabajos de cuidado aplicando el principio de corresponsabilidad e implementando estrategias de transformación cultural que equilibren la provisión de los cuidados y apoyos en los hogares y la sociedad, entre hombres, mujeres y personas no binarias, familias en su diversidad, Estado, comunidades, y sector privado, reconociendo, respetando las tradiciones, prácticas culturales y cosmovisiones de los diferentes grupos étnicos que tienen presencia en Bogotá D.C. y 3. Reducir el tiempo que dedican las personas cuidadoras a los trabajos de cuidado no remunerado, ampliando los servicios y fortaleciendo la atención con el objetivo de desarrollar y mejorar las capacidades para la autonomía y vida independiente de las personas que requieren cuidado y/o diferentes niveles de apoyo.

El Sistema Distrital de Cuidado presta servicios en los componentes de respiro, formación y generación de ingresos a personas cuidadoras; en el componente de cuidado o apoyo a menores de 14 años, personas mayores y personas con discapacidad; y en el componente de transformación cultural a hombres, familias y ciudadanía en general.

La secretaria de la Mujer presenta el Mecanismo de Gobernanza. Se cuenta con una Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado conformada por 12 entidades integrantes y 8 invitadas permanentes; una Unidad Técnica de Apoyo que contribuye a la operación de los modelos presentados; tres mesas de trabajo,

interinstitucionales, asesoras y temporales y las mesas de articulación local e interlocal de la Unidad Técnica de Apoyo; y un Mecanismo de Participación y Seguimiento que está conformado por líderes y líderes que residen en las localidades de Bogotá y constantemente están retroalimentando sobre las dinámicas territoriales. Se cuenta también con un Convenio Marco Interadministrativo que es el Convenio 913 de 2021 que contribuye a la operación de los modelos del Sistema Distrital de Cuidado, el cual está vigente hasta el 31 de diciembre de 2024. Los anexos 2 que establecen las entidades que lideran los equipamientos ancla con las entidades que prestan servicios allí son los que posibilidad el funcionamiento de las manzanas del cuidado.

Mecanismo de gobernanza (Decreto 415 de 2023)



Artículo 3. Decreto 415 de 2023

¿Cómo se opera? A través de las manzanas del cuidado donde se concentran y articulan servicios para quienes requieren cuidado o altos niveles de apoyo y para quienes cuidan; los buses del cuidado que van a los territorios urbanos y rurales de Bogotá, vehículos equipados para prestar servicios a quienes requieren cuidado y a quienes cuidan en áreas rurales o urbanas de difícil accesibilidad; los programas y proyectos de asistencia en casa, los cuales llevan servicios a los domicilios de las personas cuidadoras que no pueden acceder a las manzanas ni los buses del cuidado; y otras unidades operativas del cuidado, como colegios, jardines infantiles, centros día, entre otras.

Sobre las manzanas del cuidado, la definición técnica es la siguiente: son una nueva forma de ordenamiento territorial que pone en el centro de la planeación las demandas de cuidado de la población. Es un conjunto de equipamientos acotados en un área de 20 minutos caminables, articulados por el espacio público. La secretaria de la Mujer resalta que la entidad ancla no es la única que presta servicios, sino que en los equipamientos complementarios que se encuentran en el perímetro de cada manzana también se prestan servicios a máximo 20 minutos caminando.

Presenta un ejemplo de una manzana del cuidado de la localidad de Ciudad Bolívar para explicar cómo funciona esta modalidad de operación, precisando que esta localidad cuenta con 656.015 habitantes. La entidad ancla de esta Manzana del Cuidado es el SuperCade de Manitas, en la que se prestan servicios como los siguientes:

Escuela de la bici y Actividad Física del IDR; Centro de Escucha Mujer de la Secretaría de la Mujer; El Arte de Cuidarte de la Secretaría de la Mujer; Rutas de Emprendimiento y Empleabilidad de la Secretaría de Desarrollo Económico; Educación Flexible de la Secretaría de Educación y Dupla psicojurídica de la Secretaría de la Mujer. Con corte a 30 de noviembre de 2023 se han brindado 78.093 atenciones a 11.582 personas desde octubre de 2020. Precisa que próximamente se inaugurará la tercera manzana del cuidado en esta localidad, en Sierra Morena, en el CDC de Ecoparque, cuya entidad ancla es de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Las siguientes son precisiones para definir lo que es y lo que no es una manzana del cuidado:

- Brindamos servicios para cuidadoras y para las personas que requieren cuidado o apoyo.
- Hacemos acompañamiento en duplas para garantizar la atención simultánea. De acuerdo con lo anterior, se atiende al tiempo a la persona cuidadora y a persona que ella cuidada o apoya.
- Liberamos horas que garantizan la reducción de la pobreza de tiempo de las mujeres.
- Debe haber una apuesta para la redistribución de tareas entre hombres y mujeres, lo que implica comprometer a los hombres con esta apuesta. De aquí la importancia de la Escuela de Hombres al Cuidado y una versión 2.0 de esta para alcanzar más impacto.
- Es una estrategia intersectorial que vincula a varias instituciones del Distrito Capital.
- Debe haber servicios simultáneos, próximos y con horarios flexibles, en atención a las necesidades de las personas cuidadoras en cada uno de los territorios.
- No es una oferta de servicios institucionales a la comunidad en general.
- No es una guardería, no es un gimnasio así sean parte de los servicios que se prestan.
- No es un edificio, es una apuesta social específicamente para las mujeres.

A continuación, se presentan los servicios que prestan cada una de las entidades del Sistema Distrital de Cuidado, con el fin de que los identifiquen:





De los anteriores servicios, la secretaria de la Mujer destaca las Lavanderías Comunitarias y El Arte de Cuidarte, servicios nuevos en las manzanas del cuidado, entre otros.

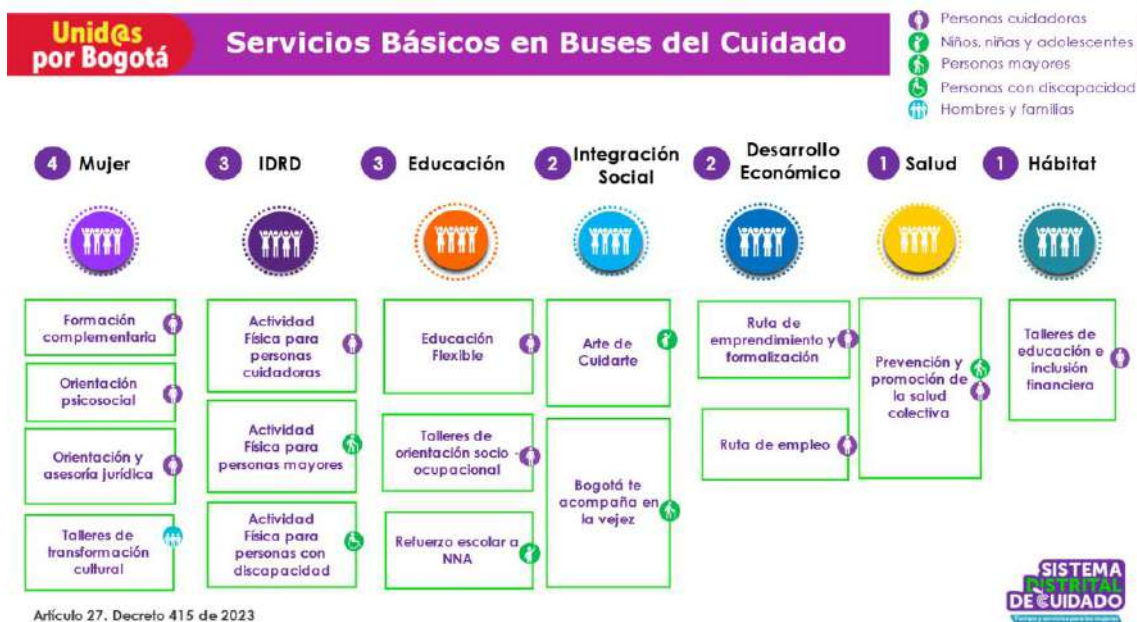
Sobre los buses del cuidado, son manzanas del cuidado móviles que llegan a los lugares donde no hay manzanas del cuidado fijas, con vehículos equipados para prestar servicios a quienes requieren cuidado y a quienes cuidan en áreas rurales o urbanas de difícil accesibilidad. ¿Cómo operan? Contrato vía licitación pública + Gestión de vigencias futuras (Julio/2024) + Selección de ubicación de buses: 3 urbanas y 3 rurales por ciclo de operación + 16 Servicios de las entidades del sistema. El contrato que está vigente se extiende hasta el 30 de abril de 2024 y luego es necesario iniciar el proceso de contratación nuevamente que tendrá una duración aproximada de seis meses. Además, es necesario prever el tiempo de adecuación de la imagen institucional.

¿Cómo se localizan los buses del cuidado?

Son los siguientes criterios de localización y priorización para ubicación en zonas rurales y urbanas:

1. Resultado Índice de priorización
2. Déficit de atención institucional en CIOM
3. Índice de violencias por zonas (UPZ)
4. Proximidad a Manzanas del Cuidado
5. Enfoque de operación 100% rural
6. Accesibilidad de la ciudadanía

El Bus del Cuidado Rural ha estado en las siguientes localidades: Usme, Ciudad Bolívar, Sumapaz, Suba, Chapinero, San Cristóbal, Usaquén y Santa Fe, y el Bus del Cuidado Urbano en Rafael Uribe Uribe, Suba, Engativá, Usme, Kennedy, Fontibón, Barrios Unidos y Antonio Nariño. Los buses del cuidado están durante 5 meses en cada zona porque es el tiempo que requiere un ciclo de educación flexible para culminarse, y para las personas cuidadoras es muy importante culminar su básica primaria y secundaria. A continuación, la secretaria de la Mujer presenta los servicios de los buses del cuidado:



Sobre los programas y proyectos de Asistencia en Casa, estos se ejecutan en la actualidad por tres entidades, las secretarías de Integración Social, Salud y Mujer. Al respecto, sería importante definir cómo se van a implementar en la nueva Administración teniendo en cuenta las restricciones presupuestales y la misionalidad de las entidades. Por su parte, la Secretaría de la Mujer se encuentra participando en la ejecución del Programa de Asistencia en Casa con recursos del Premio Bloomberg Philanthropies operados a través del PNUD; por otra parte, la Secretaría de Integración Social ha liderado la implementación de Centro Día a tu Casa y Bogotá te Cuida en Casa y la Secretaría de Salud, Relevos Domiciliarios a Cuidadores. Es importante definir cómo va a operar este modelo en los próximos 4 años, teniendo en cuenta que se encuentra reglamentado en el Decreto Distrital 415 de 2023, en el marco del Acuerdo 893 de 2023.

Sobre el Programa de Asistencia en Casa implementado con recursos del Premio Bloomberg Philanthropies, tiene como objetivo reducir la sobrecarga de trabajo de cuidado de las personas cuidadoras y promover la generación de capacidades y la vida independiente de las personas con discapacidad, se beneficiarán 410 hogares distribuidos en 5 ciclos, cada uno de los cuales tiene una duración de 3 meses. Cada ciclo opera en un conjunto de localidades distintas cada vez. La apuesta de este Programa es atender a personas cuidadoras y a personas con discapacidad mayores de 18 años que no tienen la posibilidad de desplazarse a la infraestructura de las manzanas y los buses del cuidado.

Programa de Asistencia en Casa

SDMujer/PNUD. Financiado por la Fundación Bloomberg Philanthropies (Septiembre 2023 -2024)



410 Hogares

Distribución de localidades



OBJETIVO

Reducir la sobrecarga de cuidado de las personas cuidadoras y promover la generación de capacidades y la vida independiente de las personas con discapacidad

Cuidadoras	Evaluación Certificación de Saberes SENA Apoyo en trámites para acceder a servicios sociales
Personas con discapacidad mayores de 18 años que requieren altos niveles de apoyo	Autonomía y vida independiente
Cuidadoras, personas con discapacidad y familias	Talleres de cambio cultural

El Sistema Distrital de Cuidado además de estas tres modalidades de operación, presta servicios en otras Unidades Operativas del Cuidado, de manera presencial o no presencial, públicas y privadas, que contribuyan al cumplimiento de los objetivos del Sistema Distrital de Cuidado y se encuentran ubicadas afuera del perímetro de las manzanas de cuidado. A continuación, algunos ejemplos: Colegio Gerardo Paredes - Educación Flexible; Línea Calma; Casas de Igualdad de Oportunidades - Atenciones por temas derivados de la sobrecarga de cuidado y jardines infantiles - Atención de la primera infancia. Los servicios que se prestan en estas Unidades se reportan al Sistema de Información de Cuidado.

La secretaria de la Mujer presenta las cifras consolidadas en InfoCuidado a 31 de diciembre de 2023 con la información brindada por todas las entidades que prestan servicios en el Sistema Distrital de Cuidado: se han brindado más de 3.594.233 atenciones y con ellas hemos cambiado la vida de más de 621.150 mujeres y sus familiares. Más de 37.523 personas graduadas de bachillerato, formación complementaria y certificación de saberes; 236.754 mujeres y sus familiares participaron en actividades de baile, ejercicio y bienestar; 38.120 mujeres y sus familiares con conocimientos para acceder a la ruta de empleo y emprendimiento; 28.983 mujeres, 10.649 hombres y sus familiares participantes en actividades de transformación cultural; 3.259 personas utilizaron las lavadoras comunitarias y 905 días liberados; 4.961 niños y niñas en el Arte de Cuidarte y 821 días liberados.

Ahora bien, ¿cómo se obtienen estas cifras? El Sistema Distrital de Cuidado cuenta con un Sistema de Información de Cuidado más conocido como InfoCuidado, el cual consolida los datos compartidos por las diferentes entidades de las personas beneficiarias y las atenciones que ellas reciben por los servicios prestados en el marco del Sistema Distrital de Cuidado.

¿Desde cuándo se tiene información disponible? Al respecto, es importante tener en cuenta que el desarrollo de InfoCuidado ha sido progresivo, por lo que se ha venido ampliando el espectro de información disponible. Así, en 2021 se reportaron atenciones de Buses + Manzanas + Asistencia en Casa, y en 2022 y 2023 no solo

atenciones sino personas de Buses + Manzanas + Asistencia en Casa + Unidades Operativas de Cuidado. Cada entidad que presta servicios en territorio tiene una forma de recolectar y consolidar la información sobre las personas que atiende, y la que remiten a la Secretaría de la Mujer es la que la entidad consolida y presenta a través de InfoCuidado, una herramienta que seguirá evolucionando en estos próximos cuatro años.

Entidades que brindan información a InfoCuidado:

1. Secretaría Distrital de Integración Social
2. Secretaría Distrital de Salud
3. Secretaría de Educación del Distrito
4. Secretaría Distrital de Gobierno
5. Secretaría Distrital de Cultura
6. Secretaría Distrital de Hábitat
7. Secretaría Distrital de Ambiente
8. Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
9. Secretaría Distrital de la Mujer
10. Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD)
11. Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA)
12. Instituto Distrital de Turismo (IDT)
13. Instituto Distrital de las Artes (IDARTES)
14. Jardín Botánico de Bogotá

Nuevas apuestas:

- **Apuesta de transformación Cultural**
- **Nuevos servicios**

Se considera pertinente repotenciar la R de Redistribución, para lo cual serán muy importantes los resultados de la Evaluación de Impacto del Sistema Distrital de Cuidado. En este sentido se proponen algunas acciones en el marco de la transformación cultural:

- Escuela para Hombres 2.0. Hablamos de una versión 2.0 porque se considera importante hacer un balance de esta escuela y determinar una ruta para fortalecerla y maximizar su impacto.
- Diseño de estrategias, metodologías y dispositivos pedagógicos.
- Tejiendo Mundos de Igualdad: transformación cultural y prevención del abuso sexual de niños, niñas y adolescentes a través del arte, el juego y la cultura, adecuando una estrategia que en la actualidad funciona en la Dirección de Territorialización de la Secretaría de la Mujer, con la que se desarrollan acciones pedagógicas, de sensibilización y formación. La propuesta de realizar acciones en el marco de la Estrategia de Transformación Cultural con niños, niñas y adolescentes por parte de la entidad está incluida en la propuesta de Plan de Desarrollo Distrital 2024-2028, puesto que la redistribución es fundamental para cambiar radicalmente la vida de las mujeres, y es necesario que los hogares se comprometan con el cuidado, cambiando los roles de género desde la primera infancia.

También son claves las alianzas con el Sector Privado, que estos actores presten servicios en las manzanas del cuidado. Se trata de vincularlo para cualificar la oferta de servicios asociada a procesos de transformación cultural y se sumen al Sello de Igualdad. Se cuenta con las lavadoras que dona Vanti, pero esta entidad no las opera por ejemplo y se espera que Red Papás también se comprometa con vídeos prácticos sobre cómo armar una lonchera y otros quehaceres propios del cuidado, en estas gestiones se encuentra la Secretaría de la Mujer.

También se está trabajando en alianzas para fortalecer el Sistema con ONU Mujeres a propósito de una experiencia en Monterrey que articula manzanas del cuidado y seguridad, a propósito de la apuesta de Bogotá Camina Segura. Invitaron a Bogotá a conocer esta propuesta en razón a los importantes resultados obtenidos hasta el momento.

Más allá de una relación del Sistema Distrital de Cuidado con el derecho a una vida libre de violencias, es importante fortalecer la autonomía económica y generación de ingresos por parte de las personas cuidadoras en articulación con el Sector de Desarrollo Económico, Industria y Turismo; con quienes realizamos una visita a una de las manzanas. Esta iniciativa es clave para generar acceso al empleo de las mujeres cuidadoras, de tal manera que se les garantice la autonomía económica, generando condiciones y factores protectores contra las violencias que sufren las mujeres y para romper los círculos de violencia en los que se encuentran inmersas.

Con el Sector Salud es importante el fortalecimiento del enfoque de discapacidad en todos los servicios del Sistema, pues, aunque se reconoce este enfoque diferencial, es clave fortalecer la atención de personas con discapacidad en todos los servicios que se prestan. También se requieren más servicios para las cuidadoras que contribuyan a su salud mental. Hay varias actividades que se realizan en el marco del componente respiro que seguramente contribuyen a la salud mental, como las que realiza el IDRD en el ámbito de la recreación, pero en este sentido es necesario dar un giro y definir si también pudiera ser una puesta de esta Administración.

Aprobación del plan anual de trabajo de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado (artículo 5 del Decreto Distrital 415/ 2023):

La secretaria de la Mujer presenta la propuesta de plan anual de trabajo para este año (ver anexo 2):

- a. Presupuestar y apropiar los recursos en el marco del Plan de Desarrollo 2024 - 2028 “Bogotá Camina Segura”, por parte de las entidades miembros del Sistema Distrital de Cuidado para las diferentes modalidades de operación (manzanas, buses y asistencia en casa)
- b. Inaugurar y poner en operación 2 nuevas manzanas del cuidado en los 100 primeros días de Gobierno: Ecoparque – Ciudad Bolívar y Lago Timiza – Kennedy en el mes de marzo. La Manzana del Cuidado en Ecoparque es la primera manzana que se va a inaugurar este año y dado que el alcalde Mayor es hombre, el evento tendrá una importante apuesta en transformación cultural.
- c. Inaugurar y poner en operación 2 nuevas manzanas del cuidado a partir de julio de 2024: El Camino – Engativá y Molinos II – Rafael Uribe Uribe.
- d. Mantener y hacer seguimiento a las 23 manzanas existentes, teniendo en cuenta que a la fecha hay 21 manzanas del cuidado en operación. Inaugurar 6 nuevas manzanas en el marco del Plan de Desarrollo 2024 – 2028 “Bogotá Camina Segura”.
- e. Implementar y hacer seguimiento a los Buses del Cuidado, urbano y rural hasta 30 de abril de 2024. Gestionar de manera temprana las vigencias futuras para su adecuación en 2024 y su operación a partir de diciembre de 2024.
- f. Operar los Programas de Asistencia en Casa de Secretaría de la Mujer (premio Bloomberg Philanthropies) hasta diciembre de 2024 y hacer acompañamiento a los Programas de Asistencia en Casa de Secretaría Distrital de Integración Social y Secretaría Distrital de Salud.
- g. Fortalecer la operación del Sistema acogiendo las recomendaciones de la Evaluación del Sistema Distrital de Cuidado y transitando de una lógica de servicios a una lógica de derechos, empoderando social y políticamente a las mujeres en sus diferencias y diversidad.
- h. Consolidar 1 estrategia de transformación cultural orientada al cambio comportamental, la redistribución

de los trabajos de cuidado y la transformación de imaginarios discriminatorios que limitan el ejercicio de derechos de las mujeres, en articulación y coordinación entre la Secretaría de la Mujer, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y todas las entidades miembros de la Mesa de Transformación Cultural. Son 3 frentes de transformación que se han identificado.

- i. Articular con la Secretaría Distrital de Planeación para establecer e identificar los compromisos del Sistema Distrital de Cuidado en el Plan Maestro de Servicios del Cuidado y Servicios Sociales.

Para finalizar, la secretaria de la Mujer insiste en que la entidad no cuenta con infraestructura, entonces es importante identificar infraestructuras existentes o nuevas que puedan funcionar como equipamientos ancla de las manzanas del cuidado nuevas en esta Administración. Para este año se tienen previstas las siguientes, además de las anunciadas en el literal b, presupuestadas en el proyecto de inversión 2024:

- 1) Centro El Camino – Engativá
- 2) CDC Molinos II – Rafael Uribe Uribe

El secretario de Integración Social, Roberto Ángulo Salazar, realiza una observación sobre las nuevas apuestas del Sistema Distrital de Cuidado para la actual Administración, en su segunda versión o generación marcada por los derroteros del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2028 y de las entidades ancla, así, si la Secretaría de Integración Social lidera el 65% de los equipamientos ancla de las manzanas del cuidado, sus apuestas deberían reflejarse en el Sistema, tanto a nivel territorial como a nivel distrital. El tema de discapacidad y salud mental está considerado en los derroteros de la entidad, la apuesta es por la inclusión social de las personas con discapacidad mediante una oferta especializada pero también en la oferta que no es especializada, reconociendo las diferencias de las personas cuidadoras, de las personas con discapacidad en comparación a las personas cuidadoras de personas sin discapacidad, teniendo en cuenta los grados de discapacidad.

Las alianzas con el sector privado también en lo que tiene que ver con la operación, así como la apuesta por empoderamiento económico por la inclusión productiva. Lo que no evidencia es el tema de pobreza y de formas extremas de inclusión que son derroteros tanto del Plan de Desarrollo Distrital como de la Secretaría de Integración Social. Considera que no son separadas la pobreza de tiempo y la pobreza por ingresos, es decir, una hora liberada a una cuidadora en situación de pobreza genera más beneficio social que una hora liberada a una cuidadora de clase media alta, si la preferencia social es por la población pobre y vulnerable. Considera pertinente que esto sea explícito. Lo que se evidencia es que las manzanas del cuidado se empiezan a congestionar en los equipamientos sociales que hacen parte de su perímetro, en razón a la demanda social y si no hay un ejercicio de priorización, la congestión puede ir en contra de las personas pobres, puede ser regresiva, por ejemplo, las listas de espera para el servicio de lavandería comunitaria son muy largas, pero hay que tomar medidas.

A nadie le gusta priorizar sino tener las puertas abiertas de los servicios, pero cuando se congestionan hay que tomar cartas en el asunto hay que priorizar y dirigir las decisiones a la progresividad, si no se prioriza, van a ir los más informados, los más amigos de los funcionarios, que por lo general no son los pobres o lo que tienen más barreras de movilidad. Sugiere que si los temas de pobreza y formas extremas de exclusión son derroteros del Plan, esto implicará elegir ciertos servicios, tomar decisiones de priorización y de localización de las manzanas del cuidado en estos cuatro años. Es necesario perseguir ese objetivo explícitamente, ya que por lo general se llega a las personas vulnerables y de clase media, y para llegar a la población pobre es necesario considerar los niveles A y B de SISBÉN. La secretaria de la Mujer indica que se va a revisar esta propuesta.

La secretaria de Hábitat, Vanessa Alexandra Velasco, indica que para la entidad ha sido muy interesante participar con el Programa de Inclusión Financiera en el Sistema Distrital de Cuidado, sobre todo porque la asignación de subsidios de arriendo para mujeres fue posible gracias a la socialización realizada en las manzanas del cuidado, y espera que los demás programas de vivienda se puedan socializar allí. Señala que en el marco de la estrategia que se está diseñando para el mejoramiento de los polígonos de barrio hay cuatro equipamientos ancla que se vincularán a las líneas de mejora de barrios y de espacio público, todo lo que tiene que ver con el entorno de los equipamientos de las manzanas del cuidado como la accesibilidad.

La secretaria General, Liliana Caballero Durán reitera la oferta de todo el Sistema de Servicio al Ciudadano para apoyar esta apuesta. En todos los CADES y SuperCADES se puede brindar información sobre el Sistema Distrital de Cuidado a usuarias y usuarios, y se puede valorar cómo mejorar el servicio y considerar la opción de alojar o prestar otros servicios en los SuperCADES, en el marco de alianzas interinstitucionales para articular la oferta. Informa que la Línea 195 se vinculó con la Línea Púrpura mediante un enlace y con la información con la que se cuenta se pueden realizar otras acciones.

La secretaria de Desarrollo Económico, María del Pilar López Uribe, destaca que los procesos de formación son importantes y comenta que han evidenciado en la formulación del Plan y en la interlocución con otras entidades, que hay varias Secretarías trabajando en el tema de formación. En conjunto con Educación e Integración Social se va a ofrecer formación para el trabajo dirigida a jóvenes. Valdría la pena que con la Secretaría de la Mujer se pudiera incorporar dentro de esa meta del Plan de Desarrollo Distrital algo relacionado con mujeres cuidadoras para no hacer doble trabajo, puesto que se realizan actividades con el mismo objetivo que se deberían articular. Se reconoce que las mujeres cuidadoras, así como los jóvenes de los niveles de SISBEN A y B requieren un apoyo especial, y se podría iniciar un capítulo con otro sector de la población. La generación de ingresos es acorde con la Ruta de Empleo, y si bien solo ha visitado dos manzanas del cuidado, le ha llamado la atención los pocos espacios que existen, la baja conectividad, la ausencia de señalización de la oferta, poca independencia de los espacios para realizar atención a la ciudadanía en caso de que se requiera confidencialidad, tanto a hombres como mujeres a propósito de los criterios de priorización.

Considera que una nueva apuesta es la disposición de mejores espacios y más visibles donde se pueda ubicar la Agencia Distrital de Empleo que está en casi todas las manzanas del cuidado, pero los espacios son muy incómodos, están muy apartados, las gestoras deben llevar sus propios computadores y conectarse con su propio plan de datos, no hay independencia entre una y otra. Dado que el empoderamiento económico es una de esas apuestas, es importante tener en cuenta estas situaciones e incorporarlas. Se indica que la Agencia atiende a hombres y mujeres, y se podría realizar un tipo de priorización a un grupo poblacional como mujeres cuidadoras o mujeres.

Finalmente, resalta el trabajo que se espera articular en conjunto con la Secretaría de la Mujer y las empresas para sensibilizarlos (a las empresarias y empresarios) para que vinculen a las mujeres cuidadoras, que dispongan vacantes para ellas. Se cuenta con el Programa de Trabajo Incluyente que es básicamente un trabajo de pago por resultados, donde ha sido difícil la colocación de las personas con estas vulnerabilidades incluidas las mujeres cuidadoras, que, por el diagnóstico y las evaluaciones, puede tratarse más de resistencias de empresarias(os) que se podrían resolver con sensibilización. Valdría la pena incluir esto en las nuevas apuestas porque es un trabajo que se puede realizar en conjunto con la Secretaría de la Mujer.

La secretaria de la Mujer indica que efectivamente la formación para el trabajo es competencia de la Secretaría de Desarrollo Económico (apoyo para la elaboración de hojas de vida, preparación para entrevistas,

certificación de capacidades o habilidades mediante cursos cortos de inglés, por ejemplo) y lo que realiza la entidad es una formación para el desarrollo de capacidades, y hay acuerdo en que la atención a mujeres cuidadoras implica unas especificidades y amerita un proceso de acompañamiento constante para el logro de los objetivos propuestos. Sobre los espacios, las manzanas operan en infraestructura existente por lo general, por lo que invita a que las entidades que los lideran se comprometan con internet y la adecuación de espacios más apropiados para la prestación de servicios. Por el momento, la prioridad de los espacios cerrados es para la dupla psicojurídica de la Secretaría de la Mujer en razón a que se presentan casos asociados con todo tipo de violencias.

El secretario de Cultura, Recreación y Deporte, Santiago Trujillo informa que ya se inició la operación de la Línea Calma y comprenden la apuesta de la versión 2.0 que supone la ampliación de los servicios y el espectro de atención que priorizaría comunidades étnicas, pueblos afro. También se pretende aumentar las coberturas a comunidades que tienen situaciones muy complejas y que se ha identificado, se organizan como gettos en la ciudad, como la de hip-hop donde hay comportamientos recurrentemente machistas y de exclusión a la mujer; hay unos procesos de resistencia creativa de colectivos de mujeres que tenemos que visibilizar. Algo similar ocurre con el barrismo y las barras de fútbol. Consideran que la política del cuidado debe articularse muy bien al Plan de Desarrollo Distrital en formulación y saber leer cuáles son las nuevas oportunidades, los nuevos enfoques que se le puede dar a la política, uno de ellos tiene que ver con la conversación entre Salud y Cultura que tienen una puesta de innovación social, un enfoque en salud pública preventiva y salud mental con un capítulo especial para el tema de la mujer que podríamos empezar a diseñar desde ya como algo muy interesante. El tema de cultura ciudadana se tiene que enfocar para vencer este tipo de discriminaciones y segregaciones que se dan en la ciudad de carácter étnico, social, económico y de género, particularmente, los comportamientos machistas. Se van a lanzar varias campañas y estrategias encaminadas en esta ruta.

El tema de inclusión financiera que es clave se va a trabajar fuertemente desde la Secretaría de Desarrollo Económico, de hecho, es una de las banderas, y sería importante la articulación con la Secretaría de la Mujer porque la inclusión financiera es un primer paso para la autonomía económica y generación de ingresos.

Retoma el secretario. Hay varias prácticas y oficios artísticos culturales recreodeportivos que tienen sesgos de género muy complejos y tenemos que empezar a trabajar en eso, la ciudad ha hecho avances significativos, pero aún falta mucho y aunque el Sector ha enviado mensajes como la Orquesta Sinfónica de Mujeres y otras apuestas en este sentido, más allá de conformar una agrupación o de generar una actividad performática alrededor de la equidad de género, es clave una política más asertiva y participativa de las mujeres en torno a los fondos de fomento del arte y la cultura.

La secretaria de Educación del Distrito, Isabel Segovia Ospina considera que se debe fortalecer el acceso de las mujeres al bachillerato con formación para el trabajo y el acceso al ciclo educativo superior o posmedia una vez está involucrada en la validación de su básica secundaria o en procesos de refuerzo. Esto contribuye a cumplir metas para reducir la vulnerabilidad e incluso del tiempo. Sugiere la complementación y continuar usando la infraestructura disponible de los colegios lo que evita la congestión, incluso en los colegios ya se brinda oferta articulada con el SENA y con otros centros para personas cuidadoras, entre ellas mamás. Hay acciones que se pueden realizar para cualificar cada vez más la educación que se les brinda. Sobre el trabajo con niñas, niños y adolescentes pide que recuerden que hay todo un trabajo de refuerzo escolar de tareas que se realiza mientras las mujeres o personas cuidadoras se están formando, pero hay espacio para trabajar con esta población otras ofertas, talleres por ejemplo que se consideren pertinentes.

El secretario de Gobierno, Gustavo Quintero Ardila indica que en las Alcaldías Locales se invierten 60 mil millones de pesos al año en la Estrategia Cuidado Local. Considera importante conectar desde este escenario con el Sistema Distrital de Cuidado, porque no tiene tanto impacto si se implementa de manera separada. También considera importante realizar una reunión para revisar si hay servicios de Gobierno que se puedan prestar en las manzanas del cuidado.

El secretario de Salud, Gerson Orlando Bermont considera que la intervención del Sector en el Sistema Distrital de Cuidado se puede potencializar explorando en el amplio espectro de ofertas con las que se cuenta. El Sistema es tan amplio como se pueda soñar y cuenta con un enfoque muy claro que se puede exponenciar, se podrían explorar otras alternativas.

Comenta que desde la Subsecretaria de Participación Territorial se cuenta con un programa que es de relevo a cuidadores que se podría implementar más allá de las manzanas del cuidado si los equipos territoriales lo lleven a los hogares del Distrito Capital que lo requieran. Sobre el enfoque de salud mental es importante llevarlo al enfoque comunitario no solo en las manzanas del cuidado sino con este enfoque en los territorios donde no hay manzanas del cuidado. De 1.200.000 cuidadoras en el Distrito Capital ¿cuántas van a las manzanas del cuidado? ¿el 5%? Para las demás que no pueden acceder a las manzanas del cuidado, si bien no se les puede ofrecer el mismo paquete, se les pueden ofrecer atenciones a una gran cantidad de cuidadoras. Se podría hablar de salud mental, cáncer, discapacidad, pero llama la atención que la mujer cuida primero a su núcleo familiar y a otras personas y siempre está de últimas, esta de últimas su dolor porque la prioridad es la salud del hombre, de sus hijas(os); ella es más resistente al dolor y aplaza su consulta en el centro médico, lo que implica peores consecuencias. Esa espera ante síntomas o dolencias cotidianas solo agrava la situación y cuando se detecta se identifica una enfermedad grave o en un estado que ya es complejo de tratar. Hay menos oportunidad de resolutivez porque se demoran mucho en llegar a los servicios de atención. Este es un espacio importantísimo para educar a las mujeres sobre el autocuidado, primero cuídate antes de ser cuidadora. En algunas manzanas del cuidado también hay consultorios, por lo que es necesario llegar a un acuerdo en el marco del modelo territorial que se está formulando para incluirlos dentro de la ruta haciendo énfasis en la premisa de quírete para querer a las demás personas, en aras de reconocer y atender a las mujeres cuidadoras de manera prioritaria. Si se realizara un estudio sobre las enfermedades de prevalencia femenina en cuidadoras es muy posible que se evidencie que la mujer cuidadora no permite que la atiendan porque está muy ocupada atendiendo a los demás.

La secretaria de Movilidad, Claudia Díaz Acosta realiza un ofrecimiento pues cuentan con el Centro de Atención a Víctimas por Siniestros Viales donde se les presta atención a las víctimas y a las familiares de las víctimas orientación social, psicológica y jurídica ¿Qué hacer después de un siniestro? Se evidencia que la mayoría de los siniestros son de hombres, muchos de los cuales eran cabeza de familia y es la mujer la que queda sin ese sustento y apoyo, escenarios donde se pueden crear mayores brechas de pobreza cuando ella dependía económicamente de la persona ahora ausente. Considera que esta es una oportunidad para trabajar conjuntamente y aunque toda la atención del Centro tiene enfoque de género, se podría valorar que otras acciones se pueden adelantar para apoyar a las mujeres víctimas que deben afrontar estas situaciones. La atención es virtual y presencial y el Centro aborda el futuro de las personas familiares de quien fallece, pero se podría ampliar la oferta de servicios. La secretaria de la Mujer considera oportuna la articulación de este servicio en las manzanas del cuidado.

El secretario de Salud, Gerson Orlando Bermont resalta que en la actualidad hay sitios de Salud que no se encuentran en uso, infraestructura en Salud cuyo mantenimiento en condiciones de habilitación es muy

complejo, se trata de centros de salud que antes tenían muchas atenciones y hoy solo se cuenta con grupos extramurales que llegan con algunas atenciones allí, pero ya no se encuentran debido a que la salud se va especializando y se han construido otros centros de salud que canalizan la demanda y cumplen con las condiciones exigidas, lo que implica cerrar los centros existentes que ya no cumplen con las condiciones. La propuesta es usar estas infraestructuras como centros de atención social o centros donde se presten servicios a la comunidad, incluyendo servicios de salud que ojalá fueran más frecuentes y de mejor calidad para atender toda la demanda, pero esa situación se podría subsanar complementando la oferta con los servicios de otras entidades de la Administración distrital. De este modo, la comunidad no percibe que se cerró el centro de salud y se fortalece la presencia institucional en los territorios. Informa que se cuenta con 25 infraestructuras aprox. en esta situación y que es posible transformar a equipamientos ancla o complementarios porque, aunque no se pueden habilitar como centros de salud se les puede habilitar otros usos dada la alta demanda de infraestructura, habría que definir esto a nivel interinstitucional. Una situación similar le puede ocurrir a otras entidades como la Secretaría de Integración Social. Otro tema que se propone abordar es la situación de las mujeres migrantes puesto que entre 20% y 30% de los casos que se atienden son de esta población.

La secretaria de Ambiente, Adriana Sotoindica en correspondencia con conversación con la directora del Jardín Botánico de Bogotá que el servicio de agricultura urbana se encuentra funcionando en todas las manzanas del cuidado y el servicio del Programa Naturaleza, Salud y Cultura. Terapias de Naturaleza en 8 manzanas del cuidado y en las que se van a inaugurar este año. Como entidad cabeza de sector, se presupuestó en el nuevo Plan de Desarrollo Distrital 2024-2028 el servicio de “Manejo ambiental de recursos naturales como estrategia económica y solidaria” a través de actividades de economía circular en todas las manzanas del cuidado.

Resultados de la Evaluación del Sistema Distrital de Cuidado

La secretaria de la Mujer informa que la evaluación del Sistema Distrital de Cuidado fue el resultado de una consultoría financiada con recursos de la Secretaría Distrital de Planeación y es muy importante considerar las recomendaciones para planear acciones de mejora.

La directora de Evaluación de Políticas Públicas en el Distrito, María Ángela Baracaldo informa que los resultados a presentar son de una evaluación de operaciones y de impacto, la cual inició el año pasado y está culminando este año. Le acompañan Yamit Alberto López, líder de Evaluación de la Dirección de Evaluación de Políticas Públicas del Distrito y Bibiana Quiroga, directora de la Unión Temporal de Economía Urbana – Fedesarrollo que adelantó la evaluación. Consideran que muchos de los temas que se han abordado en la Comisión van en sintonía con las recomendaciones de la evaluación.

Continua la presentación Bibiana Quiroga, directora de la Unión Temporal de Economía Urbana – Fedesarrollo, indicando que la evaluación se realizó entre junio de 2023 y enero de 2024. La evaluación tuvo dos componentes, uno de impacto y otro de operaciones. Se evaluó cómo ha cambiado la población en términos de las 3R, Reconocer, Redistribuir y Reducir, y en términos de operaciones se evaluaron cómo funcionan los procesos y actividades del Sistema Distrital de Cuidado, para lo cual se aplicaron 2.674 encuestas entre septiembre y diciembre de 2023 a las personas usuarias del Sistema en los diferentes modelos del Sistema, a saber, manzanas del cuidado, buses del cuidado y asistencia personal, pero además se contó con un grupo de control o de comparación por tratarse de una evaluación de impacto que se construyó a partir de características similares en SISBEN y cuidado alrededor de 800 metros de personas que si participan en el Sistema Distrital de Cuidado. Adicionalmente se realizó un levantamiento de información cualitativa con actores institucionales,

funcionarios, contratistas (17), con la sociedad civil (Mecanismo de Participación y Seguimiento, y Consejo Consultivo de Mujeres), y se realizaron actividades en manzanas del cuidado (18), buses del cuidado (12) y asistencia en casa (9), para un total de 58 instrumentos; talleres participativos con personas cuidadoras y personas que requieren cuidado o apoyo, incluso se realizó observación etnográfica en los diferentes puntos donde se prestan servicios de los diferentes modelos de operación.

¿Qué es lo que se encontró en la evaluación? La adecuada articulación intersectorial permitió la puesta en marcha del Sistema Distrital de Cuidado en la anterior Administración distrital y logró impactos estadísticamente significativos en la R de Reducir. Sobre los resultados de la evaluación de operaciones se trae una DOFA que es una manera sencilla de presentar la gran cantidad de información que se recolectó y analizó.

Las fortalezas identificadas son las siguientes:

Alta calidad humana y técnica de las(os) profesionales, la cual engancha a las personas beneficiarias de los servicios ofertados, quienes se sienten bien atendidas y esto genera un lazo con el Programa.

Los criterios de operación funcionan de manera efectiva (se cumple la proximidad o cercanía (el 75% de las personas llega caminando a las manzanas y buses del cuidado), flexibilidad en la oferta (contar con diferentes programas y diferentes horarios en función de las necesidades de las personas cuidadoras y las personas que requieren cuidado o apoyo), simultaneidad en la atención y la atención en dupla) y se adaptan al contexto en el que se encuentran (no todas las manzanas del cuidado son iguales ni prestan los mismos servicios, y los buses del cuidado se adaptan al contexto al que llegan).

El Índice de Priorización del Cuidado es una herramienta útil y garantiza la transparencia de las decisiones que se toman para la ubicación de las manzanas y los buses del cuidado, por parte de los actores participantes.

La ficha técnica como herramienta donde se definen cuáles son los servicios que se van a prestar, con qué características y en qué condiciones es clara y objetiva y facilita la operación y articulación entre las entidades. El planeador mensual con el que se cuenta, que se usa también en la Unidad Técnica de Apoyo, facilita la operación en las manzanas y los buses del cuidado.

Articulación efectiva entre entidades, formal e informal. Lo formal son las instancias, por ejemplo, esta Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado, funcionó porque deliberó y tomó decisiones, y luego realizaron seguimiento a esas decisiones y a los compromisos establecidos en cada sesión, lo cual fue clave para instaurar el Sistema Distrital de Cuidado en la primera fase. Asimismo, funcionó la Unidad Técnica de Apoyo y funcionaron las mesas de articulación local e interlocal en los territorios. Las instancias de coordinación funcionaron para la articulación, pero también hubo una articulación informal entre funcionarias(os) y contratistas que se encontraban en las manzanas y los buses del cuidado, en particular en los buses del cuidado es muy evidente donde en el día a día se van resolviendo las necesidades de la población.

La gestión de datos facilita la toma de decisiones. De hecho, el Sistema Distrital de Cuidado (SDC) funcionó porque tomó decisiones con base en el número de atenciones y las personas atendidas en cada uno de los servicios, esto también contribuyó a la articulación.

Las debilidades identificadas son las siguientes:

Apropiación de enfoque y objetivos del SDC es heterogéneo. Todavía hay muchas personas de las que operan el Sistema que no han apropiado el enfoque de género y el enfoque del cuidado, de porque es importante el cuidado y de las 3R principalmente. Las personas están comprometidas con el proceso y las actividades que implica, pero no se evidencia una apropiación del concepto de cuidado y de los enfoques del Sistema Distrital de Cuidado en pro de la equidad de género y la reducción de las cargas de cuidado. Siguen operando desde las lógicas de su Sector, sin comprender la apuesta del Sistema.

Escasez de oferta para personas que requieren cuidado. Un éxito en la primera fase del Sistema fueron los servicios de El Arte de Cuidarte y Refuerzo Escolar para Niñas, Niños y Adolescentes, eso funciona y libera tiempo para que las personas cuidadoras le dediquen tiempo a su proyecto de vida, pero no sucede igual con las personas mayores y las personas con discapacidad. La oferta para estos sectores de población es insuficiente y lo que pasa es que las personas cuidadoras realizan sus actividades en manzanas y buses del cuidado junto con la(s) persona(s) que cuida(n) o requieren apoyo.

Sobrecarga laboral y ausencia de prácticas de autocuidado en las personas del Sistema. Trabajan mucho, realizan muchas actividades y generalmente lo hacen con sus propios insumos y recursos, en ocasiones tienen unas cargas emocionales importantes sin gestionar o medios para hacerlo.

Insuficientes insumos para el desarrollo de actividades (papelería, datos, espacios adecuados). Lo logran en razón a su calidad humana y técnica, pero es complejo porque los equipos no cuentan con una protección para quienes los integran.

Infocuidado en proceso de consolidación como sistema y pocos mecanismos para la gestión del conocimiento. En el marco de este proceso progresivo, les ha tomado un tiempo consolidar la información brindada por las entidades. El reto es que el Sistema de Información del Cuidado se consolide y todas las entidades que brindan servicios reporten la información de atenciones y personas atendidas. Que se realice la gestión de datos de una manera más robusta y que esto permita mecanismos para la gestión del conocimiento que han sido escasos, excepto el tema de transformación cultural que está bien documentado y sistematizado, hay muchas otras cosas que se han venido haciendo y no necesariamente se han plasmado en mecanismos de gestión del conocimiento y recolección de lecciones aprendidas, entre otros.

Muy poco tiempo para evidenciar transformación cultural. Es un componente de servicios importante, tiene metodologías e instrumentos de trabajo muy interesantes, pero le ha costado llegar a más población, escalar o ampliar su intervención y todavía hay mucho por hacer para lograr esa transformación cultural no solamente en las personas cuidadoras sino en el resto de la comunidad y la sociedad. Ha pasado poco tiempo y se constituye en uno de los retos del Sistema.

Las amenazas identificadas son las siguientes:

Rigidez en procesos administrativos y/o jurídicos dificultan la operación intersectorial. Cada entidad tiene que atender unos procedimientos burocráticos y a veces es difícil superarlos, incluso cuando son las entidades ancla, por lo que es clave poner atención a esto.

Sobrecarga de trabajos de cuidado y problemas de salud personas cuidadoras que les impide participar en el Sistema Distrital de Cuidado.

Desafíos operativos y de ubicación (buses).

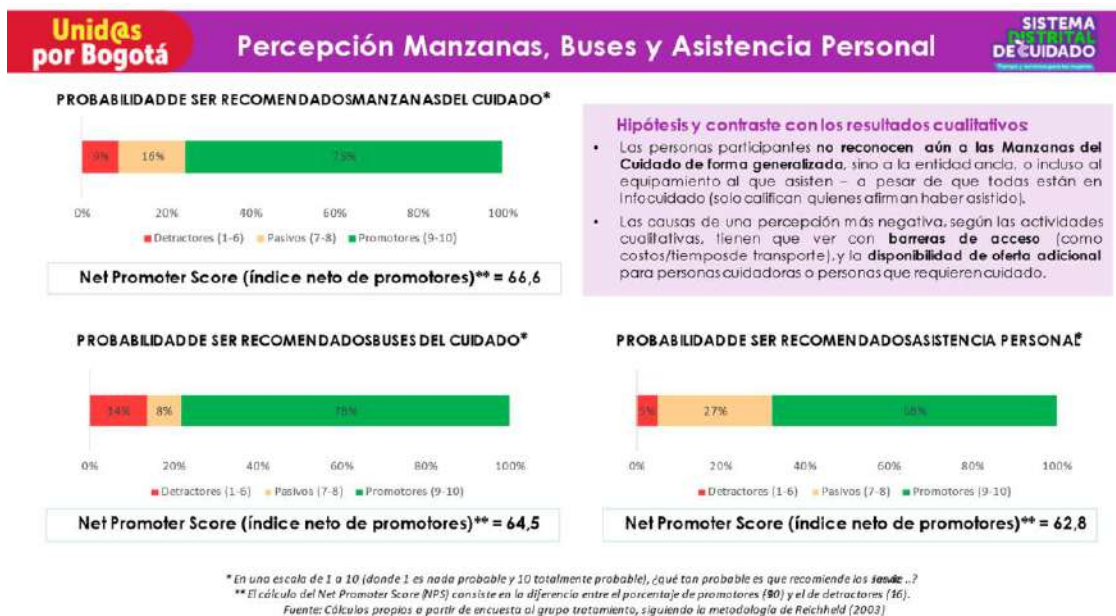
Inseguridad, dificulta acceso de las personas a las manzanas y buses del cuidado e incluso, en la flexibilización de la oferta para realizar las actividades en otros horarios y espacios más acordes con las necesidades de la población.

Las oportunidades identificadas son las siguientes:

Articulación con redes de cuidado comunitario puede potenciar el logro de los objetivos del Sistema, así como las acciones que realiza el Estado.

Posibilidad de alianzas estratégicas con el sector privado y otras organizaciones para potenciar los impactos del Sistema, muy necesarias para todo el tema de autonomía económica.

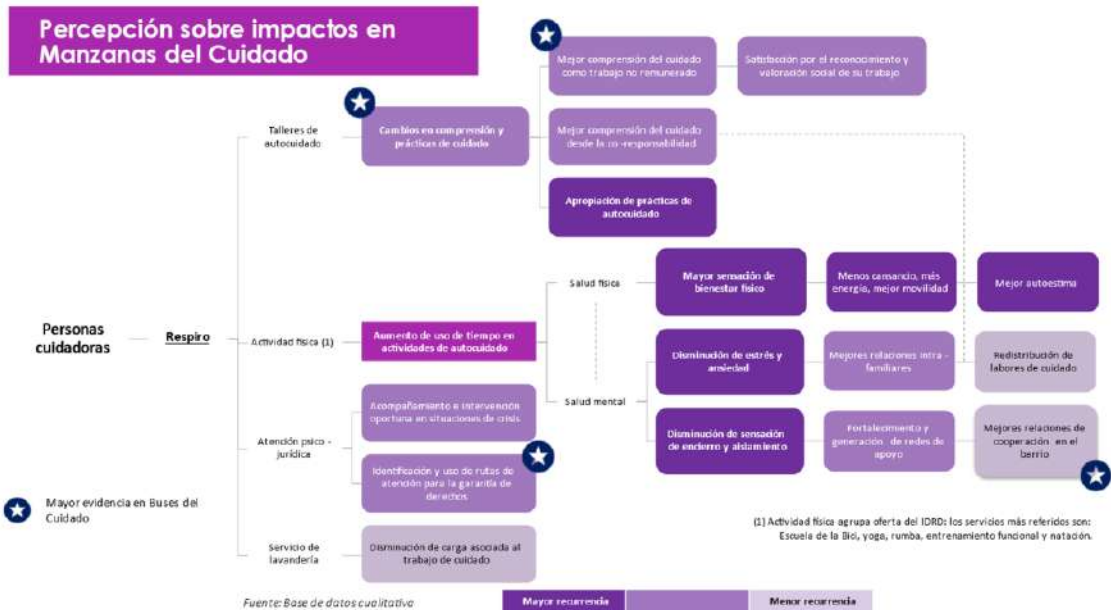
A continuación, los resultados de la evaluación, de la percepción o satisfacción que tiene las personas que acceden a los servicios que presta el Sistema Distrital de Cuidado:



Por encima del 70% las personas califican con 9 o 10 los servicios que brinda el Sistema Distrital de Cuidado y es positivo en especial por ser tan nuevo, en contraste con un 5% y 15% de las personas que califican entre 1 y 6 los servicios (detractores del Sistema) por las barreras de acceso como caminar más de 20 minutos o tomar un bus para llegar a los equipamientos o la ausencia de oferta para las personas cuidadoras o las personas que ellas cuidan o apoyan. En términos de coberturas, tiempos, distancias y otras variables de la operación, se pueden consultar y explorar los resultados en los informes elaborados.

En cuento a los impactos, la unión temporal presenta los resultados de la percepción de las personas cuidadoras que acceden a los servicios sobre impacto en las manzanas del cuidado y considera importante que se lea desde

los diferentes sectores de la Administración, toda vez que la información se encuentra desagregada por componente de servicios: respiro, formación y generación de ingresos. Entre más oscuro este el color significa que más personas lo nombraron en las actividades realizadas y entre más claro, fue nombrado, pero con menos frecuencia. Lo que no aparece en el diagrama se debe a que las personas cuidadoras no lo nombran.



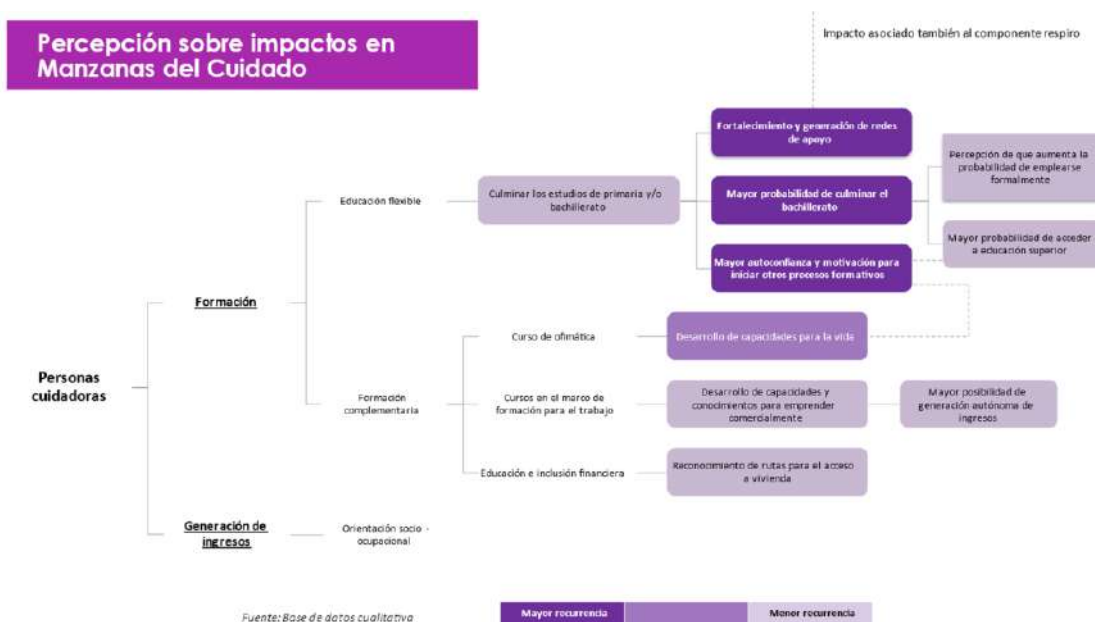
Así, en el componente respiro lo que más mencionan las personas cuidadoras son los talleres de autocuidado y reconocen que estos les han permitido tener cambios en la comprensión de las prácticas del cuidado, pero además les ha facilitado entender qué es el cuidado no remunerado, la importancia de la corresponsabilidad en las cargas del cuidado, y lo más importante, apropiar prácticas de autocuidado. Reconocen que deben preocuparse por sí mismas, que merecen preocuparse por sí mismas y tener su espacio, incluso mencionan la ciudadanía: “Me siento ciudadana por primera vez”, “Yo también importo, también hago parte de esta sociedad”.

Los servicios de Escuela de la Bici y Actividad Física es el segundo más exitoso y al que se le atribuyen los impactos del Sistema Distrital de Cuidado. Lo que más mencionan es yoga, rumba, entrenamiento funcional y natación. Las cuidadoras indican que ellas mismas han tenido cambios en su salud física y salud mental, es decir, mayor sensación de bienestar físico, menos cansancio, más energía, mejor movilidad y mejor autoestima de las participantes, por un lado, y disminución del estrés y la ansiedad, se sienten más tranquilas, así como disminución de sensación de encierro y aislamiento, por otro. Hubo incluso talleres donde expresaron que cambiaron de idea “Ya no queremos morirnos” y las sensaciones asociadas a esta ideación suicida, especialmente de personas cuidadoras de personas con discapacidad que acceden a servicios en el marco del modelo de operación de Asistencia en Casa. En algunos casos, no en todos, se evidenciaron mejores relaciones intrafamiliares y generación o fortalecimiento de redes de apoyo, gracias a esos servicios, y especialmente en los buses del cuidado, mejores relaciones de cooperación en el barrio. En algunos casos, redistribución de las labores del cuidado, pero es muy poca la evidencia de que eso este cambiando al interior de los hogares. Es importante mencionar que estos cambios de mejora en la salud física y mental se asocian únicamente con la

oferta física y recreodeportiva del IDR, incluso a temas artísticos y culturales, pero no se encontró evidencia de que la oferta de Salud contribuyera con estos. De hecho, una barrera que se identificó fue el tema de la afiliación. Muchas personas están afiliadas a Capital Salud y otras no, y esto hace que tengan alguna posibilidad de barrera en algunos espacios según lo que mencionan las personas cuidadoras que asisten a los servicios. En los modelos de operación, en términos cuantitativos, no se encontró evidencia de ningún impacto percibido en salud física y mental.

En términos de intervención psicojurídica, se evidencia un acompañamiento y atención oportuna en situaciones de crisis. Hay una dupla conformada por psicóloga y abogada que enruta adecuadamente a las personas cuidadoras cuando presentan crisis y en los casos más extremos, especialmente en los buses del cuidado, se facilita el acceso a la ruta para la garantía y restitución de derechos.

El servicio de lavandería no es lo más reconocido entre las personas cuidadoras, pero identifican limitaciones para participar: solo pueden llevar 15 prendas, solo pueden acceder tres meses y luego se tienen que ir, aunque es un servicio muy bueno no es de los más relevante para ellas al interior de las manzanas del cuidado.



En el componente de formación reportan educación flexible (culminación de estudios de primaria y bachillerato) y formación complementaria. Los impactos más relevantes para ellas son fortalecimiento y generación de redes de apoyo a través del establecimiento de vínculos muy fuertes entre las personas que están haciendo sus estudios; mayor probabilidad de culminar el bachillerato; perciben que aumenta la probabilidad de emplearse formalmente o de acceder a educación superior y mayor autoconfianza y motivación para iniciar otros procesos formativos, de hecho lo desean, muchas levantan la mano y dicen “Ya me gradúe del bachillerato y ahora ¿qué sigue?”. Incluso han realizado formación para el trabajo, y ahora desean continuar realizando un técnico, un tecnológico, ellas van a estar cada vez más demandando el siguiente paso en formación.

En formación complementaria refieren los siguientes elementos: ofimática, formación para el trabajo (bordados, costura, belleza) y educación e inclusión financiera. Ellas relacionan estos temas con el desarrollo de capacidades para la vida, para emprender, para iniciar una ruta de acceso a vivienda, reconocen que dichos servicios están generando cambios en sus posibilidades y capacidades, y una mayor posibilidad de generación autónoma de ingresos.

Por último, el componente de generación de ingresos, en el que mencionan que tienen orientación socio-ocupacional, mencionan los talleres para la elaboración de hojas de vida o para el desarrollo de algunas habilidades, pero casi todas responden que no pasa nada después de eso, es decir, estas acciones no se han traducido en un acceso efectivo a un empleo o en posibilidad de emprendimiento y generación autónoma de ingresos, son pocas las que han logrado a partir de esto conectar con una fuente autónoma para la generación de ingresos. Este panorama pretende visibilizar cuáles son los servicios que están funcionando mejor y cuáles los que requieren un refuerzo.

Hay otro apartado sobre los impactos de los servicios que se brindan para personas que requieren cuidado o apoyo como El Arte de Cuidarte en caso de que quisieran conocer el detalle, tanto a nivel cualitativo como cuantitativo.

Sobre los impactos cuantitativos, se presentan a continuación por cada una de las R:

Reconocer

Las personas cuidadoras dedican alrededor de 6 minutos diarios adicionales al cuidado personal y 6 minutos diarios adicionales a actividades físicas y de bienestar. Como toda la información es representativa por modelos de operación, lo que se identifica en manzanas y buses del cuidado es que el tiempo dedicado a actividades físicas y de bienestar esta alrededor de los 17 minutos, es decir, si están cambiando el uso del tiempo para dedicarse a ellas y es un efecto significativo para esos modelos.

Las personas cuidadoras son más felices (alrededor de 8% adicional en la escala de valoración de nada feliz hasta muy feliz) en comparación con el grupo control, así como las demás variables se comparan con el grupo control. En este caso si se evidencia una diferencia entre las personas que asisten y las que no asisten a los modelos de operación del Sistema Distrital de Cuidado.

Hay efectos positivos en términos de participación en cursos cortos y de formación para el trabajo, aunque aún son muy pequeños (por debajo del 3%). Hay unos impactos cualitativos y cuantitativos en términos de reconocer, y están asociados principalmente a la actividad física, al autocuidado y al tema de formación.

Redistribuir

Las personas cuidadoras tienden a estar en desacuerdo con los estereotipos tradicionales de género al interior del hogar: “La mayoría de las mujeres tienen un don natural para hacer los oficios del hogar”; “La cabeza del hogar debe ser el hombre”. Cambios más profundos requieren transformaciones culturales que toman tiempo e involucran a toda la sociedad.

A nivel cualitativo no hay evidencia de que haya redistribución al interior del hogar y la única redistribución que se identifica es gracias a El Arte de Cuidarte en las manzanas y a Centro Día a Tu Casa (relevo

domiciliarios para personas con discapacidad) en Asistencia en Casa, ambos servicios de la Secretaría de Integración Social. Cuando las personas cuidadoras llevan a niñas, niños y adolescentes a El Arte de Cuidarte o a Refuerzo Escolar (Secretaría de Educación del Distrito) pueden redistribuir porque liberan tiempo de esas labores y mientras tanto se dedican a otras actividades como la formación para el trabajo, la terminación del bachillerato, la realización de actividades fuera de su casa o el descanso exclusivamente. También hay un avance en términos del acuerdo o desacuerdo con los roles de género, cada vez más personas que asisten al Sistema están más en desacuerdo con que las mujeres tienen un don natural para hacer los oficios del hogar y con que la cabeza del hogar debe ser el hombre, pero esto no se refleja en el establecimiento de acuerdos sobre quién debe cuidar a las personas al interior del hogar o sobre la redistribución de las cargas. Sigue pasando que las mujeres sienten que la sobrecarga está sobre ellas. Cambios más profundos requieren transformaciones culturales que llevan más tiempo e involucran a toda la sociedad.

Reducir

Aunque el Sistema ha promovido cambios en la distribución de las responsabilidades domésticas, por ejemplo, con los dos servicios mencionados anteriormente, el efecto en la reducción del tiempo total dedicado a estas tareas no es evidente. Las personas que acuden a los modelos de operación del Sistema siguen gastando el mismo tiempo, e incluso a veces más que el grupo control, en las actividades de cuidado directo e indirecto, por ejemplo, cocinar, lavar la loza, limpiar, cuidar personas, cuidar mascotas, entre otras. No se identifica ningún cambio en reducción.

La reducción en tiempos depende de la distribución de las labores de cuidado, y como no ha habido cambios en la redistribución, tampoco en la reducción.

Lo que se identifica es que las personas cuidadoras realizan otra gestión de su tiempo, se levantan más temprano para adelantar todas las actividades que deben realizar en el transcurso del día, hacen una agenda distinta, pero no están redistribuyendo ni reduciendo las cargas de cuidado.

Las principales conclusiones de la Evaluación son las siguientes:

Relacionadas con la operación:

La buena articulación entre actores y entidades contribuye con el funcionamiento del Sistema a pesar de los retos que supone la operación intersectorial.

El Sistema Distrital de Cuidado es altamente dependiente del equipo humano, por lo cual es importante cuidar de este equipo y fortalecer estrategias de gestión de conocimiento.

El fortalecimiento y transversalización del componente de transformación cultural es un elemento clave para potenciar los impactos del Sistema en el mediano y largo plazo.

Relacionadas con los impactos:

El incremento en el tiempo dedicado al cuidado personal y la apropiación de prácticas de autocuidado por parte de las personas cuidadoras es indicativo de su auto-reconocimiento.

Se evidencia un reconocimiento incremental de la corresponsabilidad de género en las labores domésticas y un aumento en la opinión de que los hombres deben participar en estas actividades. Sin embargo, este cambio no es significativo.

Las personas cuidadoras perciben redistribución de las cargas de cuidado con el Sistema (Arte de Cuidarte), gracias a esto pueden retomar sus proyectos de vida. En general no hay mayores impactos en redistribución y reducción de las labores de cuidado.

Si bien se definieron 10 recomendaciones, solo se presentan las estratégicas:

1. Definir e implementar una estrategia de formación sobre equidad de género, enfoque transformador de género, cuidado, principios y alcances del Sistema Distrital de Cuidado, con todas las personas de todas las entidades que prestan servicios en los diferentes modelos de operación y componentes en aras de la apropiación.
2. Generar una estrategia multisectorial que conduzca a la transformación de los comportamientos y la cultura en relación con los roles de género y del cuidado, mediante intervenciones sostenibles, duraderas y continuas, liderada desde el Sistema Distrital de Cuidado como eje articulador de la intervención. Se trata precisamente de fortalecer el componente de transformación cultural al interior del Sistema, pero es fundamental que se implemente una estrategia de transformación cultural más allá del Sistema y de los modelos de operación, en escenarios donde hay personas que siguen reproduciendo esos estereotipos de género, por ejemplo, en Jóvenes Parceros, en general permear todas las actividades que se realicen desde la Administración distrital.
3. Ampliar la oferta para personas que requieren cuidado o diferentes niveles de apoyo, con el fin de fortalecer el criterio de simultaneidad en la operación, generando nuevos servicios o articulando con otros existentes, en particular para personas mayores y personas con discapacidad. No fue posible valorar la efectividad del servicio que se estaba piloteando por parte de Integración Social para personas con discapacidad, denominado “Cuidando de Ti”. Sería importante revisar si funcionó este servicio, y en caso de que sí, potenciar este tipo de estrategias.
4. Fortalecer la oferta de servicios para personas cuidadoras, para hacerla más pertinente, especialmente en los componentes de formación y de generación de ingresos. En formación porque es clave fortalecer las habilidades y competencias de las personas cuidadoras que les permitan transitar hacia otras etapas; en generación de ingresos porque es donde menos se ha avanzado. No hay cambios significativos y para orientar los esfuerzos a la autonomía y empoderamiento económico. Esta debería ser la apuesta para esta segunda fase o etapa.
5. Incentivar, acompañar y fortalecer la generación de redes de apoyo social basadas en la comunidad que permitan la redistribución del trabajo de cuidado. Lo anterior debido a que la transformación cultural al interior de las familias va a tomar tiempo, eso no va a pasar tan rápido, y es necesario que se muevan las R de Redistribuir y Reducir, pero además el Estado no va a poder con todo, aunque se fortalezca la oferta de servicios. De ahí la importancia de apoyarse con el Sector Privado, las organizaciones sociales y las redes que están en las comunidades, sin reproducir estereotipos de género, es decir, cómo promover prácticas de cuidado comunitario con otros sectores poblacionales que no sean mujeres, quienes tradicionalmente han realizado este trabajo de manera no remunerada.

Julián Alfredo Fernández Niño, subsecretario de Salud Pública de la Secretaría de Salud, celebra que existan este tipo de evaluaciones, pero es importante acotar que particularmente muchos impactos no son en salud porque estos impactos se reflejan en el largo plazo, el horizonte temporal de esta evaluación es demasiado

corto para ver cambios, por ejemplo, en la actividad física, porque una cosa es realizarla ocasionalmente y otra es generar hábitos de actividad física que es lo que se espera en Salud Pública. Cree que hay que hablar de los impactos, que es difícil, durante y después, porque hay un desafío importante en garantizar la sostenibilidad del Sistema a largo plazo y los impactos positivos. Un segundo tema que les preocupa con el secretario de Salud es que esto puede ser una aproximación al impacto a los intervenidos, pero no el impacto en la población, es decir, uno espera que haya impactos positivos en los intervenidos pero el impacto poblacional depende de la cobertura. De acuerdo con lo anterior, esto puede ser muy beneficioso, pero cuando se ve en términos de la cobertura, 1.200.000 millones de mujeres cuidadoras, los impactos poblacionales no son tan altos. Habría que pensar cómo incrementar la cobertura, y que lo que hace el Sistema Distrital de Cuidado va más allá de las manzanas del cuidado, los buses del cuidado y los programas/proyectos de asistencia en casa, sino lo que se puede hacer bajo el mismo enfoque en el Modelo Territorial de Salud.

La secretaria de Desarrollo Económico, María del Pilar López Uribe afirma que sorprende los tiempos en labores de tiempo de cuidado, de acuerdo con que los impactos se deberían ver en el mediano plazo como se está estimando. Se puede leer que uno de los principales impactos que debería tener una manzana del cuidado no es tan significativo. Cree que la recomendación de ampliar la estrategia de transformación cultural es clave y se debe focalizar allí. La evaluación sirve mucho para el desarrollo de las competencias de la entidad en lo que tiene que ver con formación para el trabajo y la generación de ingresos, para apalancar la importancia de enfocarse en este tema. Preguntas: cuando se explicaron los impactos en participación, no es claro ¿sobre qué? ¿participar más en la formación para el trabajo? Bibiana aclara que es el impacto sobre contar con esa formación adicional o el nivel educativo adicional, son los impactos en el corto plazo que podían medirse en los dos años que lleva de intervención el Sistema, por eso no se evaluaron causalidades como entre mayor formación, mayores ingresos o mayor actividad física, mayor salud. Esto realmente termina siendo una línea base para medir ese tipo de impactos. La evaluación muestra qué tanto están acumulando minutos adicionales para actividades diferentes a cuidar o apoyar o cuál es el nivel formativo o educativo adicional que han alcanzado las personas que acceden a los servicios en el cuidado en comparación con el grupo control, pero no da para establecer relaciones causales o ver cómo se han transformado ciertas variables. La segunda pregunta que realiza la secretaria está relacionada con ofertar cursos que profundizan los estereotipos de género como belleza y costura, que va en contravía del otro discurso que se está promoviendo de transformación cultural. En efecto, Bibiana confirma que fue la misma apreciación de la experta en género del equipo evaluador. Algunas han logrado tener generación autónoma de ingresos asociado a eso, pero el tema de diversificar las áreas en las que se están formando es clave porque son menos las de ofimática o lengua que las que reproducen los estereotipos de género. Lo anterior también refuerza la importancia de la formación para el trabajo. Frente a la pregunta de cómo se escogen los temas de los cursos o la oferta formativa que se brinda, la subsecretaría para el Cuidado y Políticas de Igualdad de la Secretaría de la Mujer, Angie Mesa Rojas indica que son escogidas por las cuidadoras y se concertan en los territorios con las facilitadoras de la entidad. La puesta es contar con un paquete que permita regularizar la oferta y contribuya a enfocar en áreas que no reproduzcan los estereotipos de género.

El secretario de Integración Social, Roberto Ángulo Salazar insiste en la importancia de focalizar las manzanas del cuidado más allá de las resistencias existentes porque se cree que es un ejercicio de exclusión y que lo más adecuado es tener las puertas abiertas para que todas las personas accedan, pero, por ejemplo, en el caso de las lavanderías comunitarias, muchas personas perciben que no implican un beneficio ¿de qué me sirve poder lavar la ropa únicamente por tres meses? ¿Qué impacto tiene para la vida de las personas un servicio con esas limitaciones? Además, la fila es larga, completamente democratizada para todo el que llega. Debería tener unos criterios de priorización e incluso, unas manzanas de cuidado que tengan más lavadoras que otras, por

ejemplo, en Mártires realizando una priorización para población pobre, puede tener más impacto que tener pocas lavadoras distribuidas por la ciudad donde ingresan personas de todos los estratos sociales. Otro cambio clave es el de localización de las manzanas, por ejemplo, la propuesta para CEFE El Retiro se debería reconsiderar toda vez que hay situaciones más complejas en localidades como Ciudad Bolívar, Usme, en otras donde hay mucha pobreza.

El secretario repasa la manera como opera el Sistema, se articulan las entidades mediante servicios existentes y se empezaron a englobar las ofertas que definían las manzanas del cuidado y después se empezaron a diseñar infraestructuras nuevas con los espacios que requiere una manzana del cuidado, tal es el caso de El Camino en Engativá, pero no considera pertinente ubicar una manzana en esta infraestructura, aunque allí se prestarán nuevos servicios. Esa es la primera fase, hacer articulaciones con el status quo de la oferta. La segunda fase debería ser movilizar nueva oferta a donde se maximiza el impacto para no seguir en la primera fase. Eso pasó en Red Unidos y una de las razones por las que se fracasó fue por eso, intentó articular una oferta que ya existía con o sin Red Unidos. ¿Cuál va a ser la relocalización geográfica de las manzanas? ¿Cuáles van a ser los nuevos servicios por ofertar en el marco del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2028 y de la nueva generación de las manzanas?

Si bien le llaman la atención los resultados de El Arte de Cuidarte y el Centro Día para personas con discapacidad, pero invita a pensar cómo debería realizarse la focalización en las manzanas del cuidado, esos servicios se pueden intensificar y priorizar en algunas de ellas ubicadas en las zonas más pobres, lo mismo con el servicio de lavanderías comunitarias en lugar de dispersar los esfuerzos de pocas lavadoras en todas las manzanas del cuidado. La invitación es a definir cuáles servicios se van a intensificar y en dónde en clave de lo nuevo, y no de redondear el statu quo. También comparte la apreciación de la secretaria de Desarrollo Económico que el impacto de 6 minutos es bajo y es clave repensar eso porque constituye uno de los objetivos principales del Sistema. Lo que se identifica es que la mayoría de las personas que acuden a las manzanas del cuidado no es pobre, es decir, A y B del nivel de Sisbén no es el mayor porcentaje de población en situación de pobreza que se beneficia del Sistema. Son 6 minutos que se están liberando a una población donde la mayoría no es pobre ni vulnerable o pobre (niveles A y B de Sisbén). Esto debería motivar la construcción de una agenda. Insiste en el ejemplo del CEFE El Retiro y en la necesidad de repensar su ubicación en tantos lugares potenciales donde hay más población pobre y vulnerable en Bogotá.

La secretaria de la Mujer, Laura Tami Leal indica que la entidad no está reticente a una priorización, de hecho, es oportuna. En un principio el Sistema consideró como una problemática fundamental la pobreza de tiempo, pero también se ha considerado la pobreza económica. Todos los Sistemas tienen un inicio y debido a que este ha sido exitoso, refocalizarlo hace parte de esa crisis de éxito que necesitamos evaluar cómo priorizar entendiendo las barreras de acceso a algunos servicios como las lavanderías comunitarias, tiene gran acogida, pero tienen dificultades para acceder, en ese caso hay que priorizar y es necesario revisarlo al interior de la entidad. Hay cambios para la puesta en marcha de las manzanas del cuidado nuevas en esta segunda fase o etapa asociada con la nueva Administración distrital y con el sello que la debe caracterizar, y unas apuestas que permitan caracterizar la población de cuidadoras con el trabajo que se ha hecho para llegar con la oferta de servicios y de manera más contundente. La secretaria indica que se cuenta con un Índice de Priorización del Cuidado, tal y como se refirió en la Evaluación, que ha permitido definir la ubicación de las manzanas porque es un instrumento objetivo, considerando que la operación se realiza en infraestructuras existentes y no siempre hay coincidencia entre los lugares donde se concentra la mayor cantidad de mujeres cuidadoras en extrema pobreza y la ubicación de la infraestructura con la que se cuenta que es clave para garantizar la prestación de los servicios.

Sobre la redistribución, es necesario tomar medidas porque se trata de un objetivo del Sistema y en ese sentido se considera que la transformación cultural contribuye a su realización, pero debe realizarse al interior de la comunidad beneficiaria del Sistema no solo a nivel de las entidades distritales. Es importante que las mujeres cuidadoras reconozcan que los servicios que ofrece el Estado contribuyen a la redistribución, de ahí la importante labor que realizan los equipos y la postura que asumen en los diferentes modelos de operación del Sistema. Deben tener claro que esta es una apuesta de equidad y que se está contribuyendo a la redistribución.

Con respecto a la Manzana del Cuidado de Chapinero – CEFÉ El Retiro, la secretaria indica que se revisará el Índice de Priorización del Cuidado y la justificación social, técnica y política para proponer la ubicación de una manzana allí, para insistir en la propuesta o tomar una decisión acorde con los elementos expuestos. Sobre los nuevos servicios, la Comisión es la instancia donde se pueden tomar ese tipo de decisiones y por su parte, la Secretaría de la Mujer continuará brindando los servicios establecidos hasta el momento, entre otras razones porque los equipos de trabajo incorporan efectivamente el enfoque de género y esa es la razón de ser de la entidad, además de un servicio nuevo en el marco de la Estrategia de Tejiendo Mundos de Igualdad que funciona en las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, por lo tanto se va a reformular y orientar para que contribuya a la eliminación de estereotipos de género asociados al cuidado con niñas y niños para transformar prácticas desde la infancia que impacten a las generaciones futuras. Así mismo hay que revisar lo de Salud, porque, aunque el impacto se evidencia a largo plazo, estos servicios son demandados por las cuidadoras.

El secretario de Gobierno, Gustavo Quintero Ardila sugiere que es importante revisar el concepto de cuidado que va a considerar la actual Administración distrital, a partir de esto y aprovechando el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2028, más allá de los servicios existentes, identificar los servicios necesarios para cumplir con concepto de cuidado y qué hoja de ruta, casi que una historia clínica de las personas usuarias de las manzanas del cuidado, se debe seguir para que ellas recorran una camino hacia el cuidado, la equidad de género o el horizonte planteado o lo que se defina que es el objetivo de las manzanas del cuidado. Iniciar con un menú o recorrido de cada una de las personas a través de las manzanas para evitar que las mujeres solo puedan tener acceso a unos servicios, sino realmente una transformación real de su condición inicial. Cómo pensar esto desde la Secretaría de la Mujer considerando los hallazgos identificados en la evaluación del Sistema Distrital de Cuidado, donde se evidencia que aún faltan muchos esfuerzos para alcanzar un mayor impacto. Más allá de los resultados presentados, la evaluación es un buen punto de partida para que la actual Administración genere las transformaciones que se requieren. Es en este punto donde se construye sobre lo que hay.

La secretaria de Educación del Distrito Isabel Segovia Ospina indica que se está hablando en el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2028 de cambio cultural para que haga parte de la misma Estrategia de Transformación Cultural, son sinónimos, pero puede ser importante. Considera que hay que formar a las cuidadoras actuales no solo para el trabajo, sino que hay que formar cuidadoras y cuidadores. Sobre la base del porcentaje de familiares que son cuidadoras y cuidadores, nietas(os), hijas(os), nueras(os), sobrinas(os), entre otras(os), que no van a buscar otro trabajo mientras no tengan resuelto quién va a cuidar o apoyar a la persona que cuidan o apoyan. A través del SENA, la Universidad Distrital y otras entidades o redes con las que se pudieran establecer alianzas, se podría incrementar el número de personas profesionales que realicen labores de cuidado para romper círculos viciosos donde las personas solo dejan de cuidar o apoyar cuando la persona que cuidan o apoyan ya no está, por ejemplo. De otra manera, no se dedican a su propio proyecto de vida, sino al cuidado por cariño, responsabilidad u otros motivos. Es clave que el costo de estos procesos de

formación no sea inaccesible, en especial si la oferta es alta el servicio podría bajar de precio.

El alcalde Mayor de Bogotá, Carlos Fernando Galán parafrasea la intervención del secretario de Integración Social, quien indica que no se está garantizando que la oferta del Sistema Distrital de Cuidado llegue a la gente pobre, que es la que se debería priorizar para ser beneficiaria. Considera que lo ideal es llegarles, pero cómo se cruza esto con Ingreso Mínimo Garantizado (IMG), se pregunta si hay algún tipo de información que nos permita cruzar a quienes son beneficiarias de este programa y de otros programas de la Administración distrital. Pone el ejemplo de una mujer con tres hijas(os) que recibe el apoyo económico y al tiempo participa en programas como el Sistema Distrital de Cuidado, lo cual podría en determinado caso contribuir a que no requiera más el IMG, pero también están las personas vulnerables que no reciben IMG y que, de ser excluidas de programas como el Sistema Distrital de Cuidado, podrían empeorar su situación actual. La pregunta es cómo coordinar esas ayudas y esas atenciones.

El secretario de Integración Social Roberto Ángulo Salazar está de acuerdo en que la atención no debería ser exclusiva para las personas de los niveles A y B, pero los cálculos realizados indican que el 33% de la población son A y B. El Sistema no tiene un sesgo deliberado hacia las personas pobres y si bien, siempre hay que dejar abierta la posibilidad de que un no pobre asista, es importante tratar de que la mayoría de la población atendida sea de los niveles tipificados como pobres o dirigir los servicios a esa población. Si bien es una decisión compleja priorizar, es necesario tomarla para lograr impactos en la equidad. Comparte una recomendación que realizó la evaluación, en concordancia con el secretario de Cultura, Recreación y Deporte, y es sacar el Sistema Distrital del Cuidado únicamente de esta oferta. Pone como ejemplo los jardines infantiles o la oferta para la primera infancia, hay privados, de la SDIS, de la SED, del ICBF, así mismo, el Sistema Distrital de Cuidado no va a ser suficiente nunca, como tampoco la infraestructura existente sobre la que se soporta. Si cuenta con un componente externo, no gubernamental, de organizaciones sociales, de entidades privadas, son esos otros actores los que deberían atender la mayoría de la población y como siempre, las entidades públicas se encarguen o prioricen la población pobre o vulnerable. Para dar este paso hay que entender o escalar el Sistema más allá de la oferta pública, especializándola cada vez más en población pobre o vulnerable, y tomar la decisión de priorizar con lo que eso implica, por ejemplo, acceder al servicio de lavandería durante 3 meses esperando 9 meses o acceder al servicio de lavandería 6 meses o un año esperando menos tiempo porque la lista de espera es acotada solamente para los niveles A y B del Sisbén. No puede ser tampoco un ejercicio de exclusión, pero si debiera tener una dirección, convocar y vincular a las personas cuidadoras de personas con discapacidad, por ejemplo, aquellas que ya están focalizadas por la Secretaría de Integración Social. No esperar a que se acerquen.

La secretaria de la Mujer, Laura Tami Leal indica que, de hecho, por el Índice de Priorización del Cuidado se sabe que el 90% de las 1.2 millones de cuidadoras de Bogotá es de bajos ingresos, en tanto es uno de los cuatro criterios de este Índice, aunque no está planteado explícitamente porque también se considera importante atender a población que no se encuentran en ese foco como la que sugiere el alcalde, por ejemplo, población que requiere de un apoyo temporal para mejorar sus condiciones de vida. El secretario de Integración Social indica que 1 de cada 3 mujeres atendidas por el Sistema Distrital de Cuidado es pobre, según los datos ExPost. La secretaria refiere que el Sistema Distrital de Cuidado se creó en un principio para atender la pobreza de tiempo y no de la pobreza socioeconómica, pero eso no significa que no se pueda rediseñar para atenderla después de revisarlo.

El alcalde Mayor de Bogotá Carlos Fernando Galán saluda y agradece las intervenciones realizadas por las directivas de las distintas Secretarías y la directora de Bibiana. Resalta uno de los elementos brindados por la

secretaría de la Mujer que se debe tener presente a propósito de la definición de las manzanas del cuidado, se trata de una estrategia de ordenamiento, y allí hay que establecer una línea. Una de las tres estrategias de ordenamiento del Plan de Ordenamiento Territorial son las manzanas del cuidado, según lo establecido en el Decreto 555 de 2021, y se han planteado una serie de infraestructuras.

El secretario de Salud plantea que cuenta con 25 centros de Salud que ya no pueden cumplir con el propósito para el que fueron creados, y las manzanas del cuidado se han podido en marcha precisamente donde existe la infraestructura, no sobre un lineamiento claro de ordenamiento territorial, lo que no contribuye al equilibrio en las decisiones tomadas. Cita el ejemplo del CEFE Cometas, ubicado entre dos sectores, uno de estrato 7 y otro donde se ubican hogares de estrato 2 y 3, la pregunta es ¿Cuál es la línea estratégica alrededor del ordenamiento de estas manzanas del cuidado? Se cuenta con un equipamiento y la decisión es ampliar en este la oferta de servicios por parte de las entidades que integran el Sistema Distrital de Cuidado, pero considera que hay que repensarse la estrategia de ordenamiento territorial y desde el programa de ejecución en el Plan de Desarrollo Distrital (PDD) algo para repensarse todas estas infraestructuras, porque lo que se tiene es una alta demanda con infraestructuras que no responden a los requerimientos de cuidadoras y cuidadores, considera que hay que alinearse allí y ver si efectivamente esa estrategia de ordenamiento se está siguiendo como parte de la estrategia operativa y de servicios de las manzanas de cuidado. Eso empieza a responderse en lógicas de servicios y ofertas, de acuerdo con que la priorización es importante.

Por ejemplo, con el CEFE El Retiro, la pregunta es si vamos a desplazar actividades físicas y recreativas a pesar de que no es prioritario y se justifica solamente porque está la infraestructura, no obedece a un modelo de ordenamiento territorial.

El alcalde sugiere que desde el programa de ejecución del PDD y desde la estrategia de ordenamiento, una de las tres, este nuevo POT suprimió una gran cantidad de estrategias de ordenamiento y la prioritaria son las manzanas del cuidado, se tenga en cuenta la gran cantidad de infraestructura con la que cuentan las entidades, se priorice su uso y se nivele la cancha de manera territorial, porque esa es precisamente una de las apuestas de esta Alcaldía: ¿cómo llegar con servicios de salud, integración social, desarrollo económico a los territorios más allá de la esfera misma de la definición de manzana del cuidado? Comparte la apreciación del secretario de Integración Social, se podría considerar lo privado como parte de esa estrategia, por ejemplo, los parques. Un tema difícil en términos de ordenamiento, son todos esos equipamientos públicos de la ciudad como la Universidad Nacional de Colombia, la Universidad Pedagógica, la Universidad Distrital, que tienen grandes áreas, de qué manera se empiezan a vincular para generar más espacio público, más áreas verdes, más recreación, más deporte. Es una sugerencia tendiente al equilibrio y reconceptualizar las manzanas del cuidado, más allá de un ejercicio de construir o ubicar manzanas del cuidado en infraestructura existente.

La secretaria de la Mujer, Laura Tami Leal reitera que la apertura de manzanas del cuidado tiene unos criterios técnicos y el único requisito no es la infraestructura disponible, el Índice de Priorización del Cuidado tiene cuatro criterios:

1. Demanda de cuidado (ponderación: 25%)
2. Densidad de mujeres cuidadoras (ponderación: 25%)
3. Indicadores de pobreza (ponderación: 25%)
4. Presupuestos participativos (ponderación: 25%)

Cada manzana del cuidado da cuenta de ese Índice de Priorización del Cuidado y este puntaje positivo para

cada una ellas, posterior a esto se identificó la infraestructura. Las manzanas inauguradas y las que se inaugurarán tienen un Índice de Priorización del Cuidado, el cual permite identificar de manera objetiva dónde se encuentran las demandas de cuidado, dónde se encuentra concentrada la densidad de la población de cuidadoras, aunque territorialmente no sea evidente, como en el caso del CEFE de Cometas u otros sectores donde hay población flotante, por ejemplo. Nótese que ninguno de los criterios figura la infraestructura, pero no se están creando un modelo de operación de cero. Para efectos de la proyección 2024-2028, la entidad podría realizar una propuesta de localización con base en el Índice de Priorización del Cuidado para revisar conjuntamente.

IBO - Registro Mujeres Cuidadoras, carnetización

El director de iBO Santiago Amador, Laboratorio Público de Innovación, indica que la Secretaría de la Mujer les convocó para un reto específico que era atender un problema en las manzanas del cuidado, y se enfocaron en la experiencia de usuario, cómo mejorar el sistema de registro digital de cuidadoras y asistencias a servicios en las manzanas del cuidado. Las mujeres deben llenar 37 veces por cada servicio una forma donde brindan sus datos para la caracterización, según la entidad que provee el servicio. Cuando reciben un servicio deben diligenciar la planilla del Sector Público que termina en esas cajas guardadas y que se digitaliza al cabo de un buen tiempo, con la posibilidad de muchos errores en el diligenciamiento y no es información que esté disponible inmediatamente para ser usada. La puesta del modelo de la primera fase era llegar a muchas mujeres y cree que la puesta de la segunda fase debe ser conocer qué mujeres van para poderlas caracterizar y tomar mejores decisiones. Ahora bien, en el marco del Plan de Gobierno “Bogotá Camina Segura” y el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2028 se ha hecho énfasis en recuperar la confianza de la ciudadanía en la Administración pública. Liderados por la Secretaría General se ha iniciado una “clínica de trámites” para mejorar la experiencia de usuario, una fila no debería pasar y eso se puede diseñar. Este ha sido el criterio de intervención de iBO en las manzanas del cuidado, Bogotá confía este gobierno, un gobierno moderno que cumple; modernización de la Administración y una nueva relación con la ciudadanía. ¿Cómo poner a la ciudadanía en el centro? Esta es la pregunta a la que responde la propuesta. Se inició comprendiendo a las personas cuidadoras y a las entidades prestadoras de servicios quienes viven las deficiencias en el momento del registro.

A continuación, se señalan los principales hallazgos de la investigación del problema referido. A nivel cuantitativo, menos tiempo, eficiencia, responder a las necesidades del usuario comprendiendo la ruta del dato. El dato sale de cada mujer y en qué ambiente debe producirse el dato para que sea más allá de diligenciar un registro de asistencia o información que no brinde respuestas. Se identificó que la forma en la que se solicitan los datos inciden en la confianza de la ciudadanía; que las mujeres cuidadoras en las manzanas expresan una gran necesidad de pertenecer a una comunidad e incluso, expresaron querer acudir con prendas de vestir que al tiempo hicieran de piezas comunicativas (cachuchas, camisetas, sudaderas, zapatos) porque consideran que de esa manera su esposo o personas cercanas entiendan que de verdad salen de su casa para acudir a las manzanas del cuidado, y con ellas podrían incluso invitar a otras mujeres cuidadoras a la manzana. Más allá de adquirir la sudadera centrada en el usuario, la motivación es identificarse y pertenecer a algo. Con base en esto se diseñó la propuesta de solución.

Por parte de los prestadores, se identificó que invierten mucho tiempo en la transcripción de estos listados de asistencia, incluso en sus horas de almuerzo o en casa fuera de su horario laboral, pero están tan convencidos y conectados con el propósito de las manzanas del cuidado de cambiarle la vida a las mujeres que regalan de su tiempo personal a esta labor con tal de que las personas analistas de datos en la entidad cuenten con estos

registros digitalizados. Como solución a esto se consideró adquirir lectores de cédulas para las manzanas, pero en campo se evidenció que las mujeres no cargan su cédula física porque tienen miedo de perderla o tienen mucha desconfianza de entregarla, porque en muchos casos son mujeres mayores y sus cuidadores también guardan la cédula y ellas cargan con un scanner plastificado de su cédula. Se requería un proceso de innovación para buscar soluciones que respondieran a las necesidades de los actores involucrados.

Con este proceso centrado en el usuario se diseñaron dos soluciones, la No. 1. Un chatbot en WhatsApp para cuidadoras para unificar el registro de información base de las personas que asisten a las manzanas del cuidado. Fue diseñado con un lenguaje claro que sea guiado muy fácilmente, con las necesidades y la experiencia de usuario, especialmente de las mujeres cuidadoras, para que pudieran registrar las variables que les piden 37 veces cada vez que acceden a cada uno de los servicios, una única vez. Esto lo pueden hacer ellas mismas a través de WhatsApp o con las personas cuidadoras que las apoyan o incluso en las manzanas con asistentes que realizan este registro guiado. Esto genera esa base de datos de caracterización en el back, una sola o única vez, a través de este diseño guiado de conversación que termina con la generación de un carnet que responde a ese deseo de pertenecer a esta comunidad del cuidado y que funciona como ese incentivo para que las mujeres completen el registro a través de este chatbot.

La solución No. 2 es la que permite registrar las asistencias de una forma mucho más fácil, ágil y rápida. Hoy los prestadores se demoran 20 minutos de la clase tomando asistencia o rotando la lista, lo que implica la pérdida de tiempo valioso que le está prometiendo a las mujeres de la clase de yoga o de este servicio de mejorar la hoja de vida. Este es también un chatbot en WhatsApp, en este caso para los prestadores de los servicios, a través del cual se registran, identifican la clase que van a dar y usan el carnet que en el reverso tiene un código QR para tomar una foto masiva de los carnets. Pueden tomar fotos de hasta 30 carnets puestos uno al lado del otro, mandan esta foto a través de WhatsApp y esto genera inmediatamente la lista de asistencia. Así, en clases de 150 personas como las del IDR, en cinco fotos hayan tomado la asistencia de todas las personas que están asistiendo a la actividad, lo cual es una ganancia en tiempo muy significativa porque reduce no sólo el tiempo que se usa en tomar la asistencia durante la clase, sino el tiempo que se estaban gastando los prestadores en digitalizar estas listas de asistencia.

Según los cálculos realizados, luego de haber salido a pruebas, en el caso de los prestadores se realizaron pruebas en más de 400 clases en 6 servicios diferentes, el tiempo de registro de asistencia y de digitalización de información se reducía de más de una hora y media a cinco minutos por clase, lo cual para la ciudad es una ganancia también en tiempo y en eficiencia muy significativa. Un cálculo rápido indica que se podrían ahorrar hasta 275 horas en tareas relacionadas con digitalización de datos y en el caso de las de las mujeres beneficiarias, esta solución permitió contar con información de mejor calidad. De 2.400 mujeres que probaron la herramienta, el 96% brindaron toda la información que se les solicitó, es decir, las 25 variables de caracterización básica están completas en la base de datos de iBO, lo que muchas veces no sucede en las listas en papel porque se dejan muchos campos desocupados.

Para las entidades también tiene unos beneficios muy claros porque brinda información completa, interoperable y en tiempo real. No se tiene que esperar a que se digitalicen las planillas, con lo cual pueden tomar decisiones casi que de manera inmediata. Para medir el impacto de la prestación de los servicios, por ejemplo, si una mujer cuidadora va a clases de bicicleta y el Sistema lo sabe, después de 25 podría llegar a predecir alguna mejoría y eso podría llevar a tomar decisiones o a ofrecer distintos servicios. Además, la interoperabilidad entre las entidades que es muy importante. De aspectos a resaltar de las manzanas del cuidado, es que pone a las entidades a trabajar con la ciudadanía en el centro, no al contrario, es decir, una

ciudadana no tiene que ir a 25 lugares a buscar los servicios si no están en el mismo lugar. Y ese Sistema de registro les permite a todas las entidades interoperar y prestar los servicios de manera coordinada. También fortalece InfoCuidado. Este Sistema de Registro interopera con todos los Sistemas de Registro de las entidades. Esto simplemente es el módulo de registro, que alimenta los sistemas de información con un API y no compete con ninguno de los Sistemas de Información de las entidades porque unifica la captura de información a las cuidadoras para que sólo tengan que llenarlo una vez.

¿Qué sigue? Se realizaron varias pruebas, se cuenta con una cantidad determinada de mujeres registradas que participan en 6 de los 47 servicios; se realizaron pruebas con el IDR y la Secretaría de la Mujer en tres manzanas. Lo que sigue es escalar estas soluciones a todo el Sistema Distrital de Cuidado o a todas las manzanas que hacen parte del Sistema. ¿Qué se necesita para escalar estas soluciones, es decir para empezar a registrar todas las clases usando estos mecanismos y que las mujeres cuenten con el carnet que la identifica? Por una parte, recursos.

El costo estimado es de 3.300 millones en el próximo cuatrenio para registrar un millón de mujeres y que implemente en todos los servicios del Sistema Distrital de Cuidado, lo cual equivale más o menos a 58 millones de pesos por entidad al año, valor que cubre el costo tecnológico de soportar la solución, es decir, la nube, la operación, los programas, el soporte de mantenimiento del equipo gestor, una persona que esté operando y coordinando las acciones de conectar a todas las entidades, y lo que cuesta producir los carnets y todos los insumos físicos.

¿Y qué más se necesita para materializar estas soluciones? Alinear los esfuerzos para que esto funcione en todo el Sistema Distrital de Cuidado. Es necesario que las entidades que lo conforman se conecten y apropien esta solución. ¿Cómo funciona esta conexión? Se probó con el IDR y es totalmente funcional. Esa entidad en este momento está recibiendo toda la información que ya se está registrando en campo, a través de desarrollos de unos API's muy sencillos. Nuevamente hacer mucho énfasis en que estas soluciones no reemplazan ningún sistema de información, sino que se acomoda y se ajusta a todos los sistemas de información existentes, independientemente del nivel de madurez, es decir, se puede ajustar al nivel de madurez de los sistemas de información para que los complementen. Sí se requiere la disposición de las entidades para permitir la conexión a los sistemas de información de cada una, clave para empezar a operar. Por otro lado, se requiere escalar la estrategia de carnetización a todas las manzanas, tomar decisiones sobre con qué manzanas empezar, cómo realizar ese proceso, y también escalar las soluciones a los servicios. Se reconoce que hay servicios con necesidades de información totalmente diferentes, y los desarrollos realizados proveen información sobre unas variables básicas de caracterización que se repiten en todos los servicios, pero se sabe que hay necesidades de información particulares según el servicio. Esto también está integrado en los desarrollos de las soluciones. Así, ¿cómo lograr que en un servicio como orientación socio-jurídica, que necesita recopilar más información de la que se puede recoger por un chatbot, efectivamente la recopile? Se integró y complementó con la Secretaría de la Mujer.

Sobre el modelo de gobernanza, es decir, ¿quién va a coordinar y ser el dueño de estas soluciones digitales? Sería la Secretaría de la Mujer porque coordina y dirige InfoCuidado, y reconociendo que esta solución complementa InfoCuidado. Por último, ¿cuál es nuestro de iBO para las entidades del Sistema Distrital de Cuidado? Que se monten a los Sistemas de Registro, y desde iBO apoyarán todos los pasos del proceso, y que designen desde cada una de las entidades una persona responsable de coordinar estas acciones de conexión a nivel técnico y operativo. Y por supuesto que se apropie el presupuesto para que esto pueda empezar a operar.

El alcalde mayor de Bogotá Carlos Fernando Galán indaga pensando más en la actualización y en esa población de los niveles A y B, ¿qué tanta penetración hay de teléfonos inteligentes para una mujer cuidadora, por ejemplo, de una persona con discapacidad que tiene 55 años? y ¿cuántas cuentan con planes de datos? El director del iBO Santiago Amador indica que el plan de datos generalizado para este tipo de población es el plan prepago, pero WhatsApp sigue funcionando a pesar de que se acaben los datos, por eso las versiones Web no son tan adecuadas para las poblaciones de estratos 1, 2 y 3, pero el WhatsApp es el mecanismo de más fácil acceso. La penetración de celulares es superior al 90%.

El alcalde considera muy interesante montar la herramienta, pero pregunta ¿cómo habla esto con otros temas, es decir, para qué más serviría?, ¿cómo se aprovecharía más si se van a tener un millón de mujeres conectadas a través de esta herramienta? Valdría la pena estudiar un poco al respecto. Se cuenta con la conexión entre las entidades que hacen parte del Sistema Distrital de Cuidado, pero para otros temas eventualmente valdría la pena también. El director del iBO menciona que les interesa una relación especial con la Secretaría de Integración Social que tiene una gran cantidad de servicios, y ver cómo un sistema parecido, porque además sería el mismo desarrollo, simplemente cambia un poco el nombre, podría permitir también registrar todo tipo de servicios adicionales a los de las manzanas del cuidado. Esto es muy útil para Ingreso Básico Universal, para calcular qué prestaciones se le están brindando a un hogar de distintas maneras, y este podría ser el carnet de prestaciones sociales, por un lado, y además les permite a todas las entidades tener toda la información en tiempo real para diferentes fines. Se ha hablado de Ciudadanía 360 o a través del cerebro de datos, que consiste en que el gobierno distrital pudiera conocer qué prestaciones de servicios se le han hecho a cada persona, para no generar redundancia con servicios del gobierno nacional, por ejemplo, o servicios complementarios.

El secretario de Integración Social, Roberto Ángulo Salazar considera que frente a la última pregunta del alcalde, básicamente todo el Centro de Desarrollo Comunitario, es decir, si una vez ya lo tengo y en el Centro de Desarrollo Comunitario pueda haber otros servicios adicionales a los del Sistema Distrital de Cuidado, sería muy bueno que funcionara para todos los servicios del Centro de Desarrollo Comunitario, siempre y cuando exista una diferenciación para las personas cuidadoras o los servicios del Sistema Distrital de Cuidado. A la entidad se le facilitarían mucho sus procesos y procedimientos, porque hay una gran cantidad de cajas en Integración Social, las fichas SIRBE y demás documentación recopilada en físico es una práctica que no había visto ni en el gobierno nacional desde los años ochenta. El Distrito Capital evidencia un atraso en ese sentido.

El secretario de Salud, Gerson Orlando Bermont indica que ese es el gran reto de la Administración distrital, interoperar, contar con información para la toma de decisiones, y conectar oferta y demanda, se insiste en la importancia de planificar de manera conjunta una apuesta coordinada y articulada que se evidencie en el Plan de Desarrollo Distrital en este sentido. Lo que se está proponiendo con la Atención Primaria Social con salud, que interopera historia clínica y otros instrumentos, pero si no se interopera integración social y los servicios de todas las entidades no es posible lograr el objetivo. Se trata de una apuesta transectorial e intersectorial, no sectorial, para identificar las necesidades de la ciudadanía y brindar una oferta articulada por parte de toda la Administración distrital. Es necesario evaluar cómo se logra un solo sistema de información o sistemas que se dialoguen entre sí, a eso alude el término interoperar. Más allá de los sistemas de las entidades, se requiere una plataforma que los articule a todos y consolide la información que se requiere. Más allá de apuestas individuales, una apuesta general que brinde información a todas las entidades.


El director del iBO indica que el Sistema de Registro que diseñaron es un gran habilitante de la interoperabilidad de un primer caso de uso, pero se puede volver mucho más potente de un sistema de información de prestaciones de servicios sociales que contribuya a tomar decisiones de mayor impacto. Lo

bueno es que en las manzanas del cuidado los servicios están integrados y es mucho más fácil iniciar por ahí. Al respecto, el secretario de Salud considera que es una opción pertinente, y que lo importante es que reúna a todas las entidades. No se trata de inventar lo que ya está inventado, pero debe ser una alternativa viable operativa y presupuestalmente.

La secretaria de la Mujer, Laura Tami Leal indica que se consideró importante presentar esta solución de interoperabilidad, cuya implementación ha sido exitosa en las manzanas del cuidado y otras entidades pueden usar, por eso la invitación es a que la evalúen a nivel interno. Sobre el plan anual de trabajo 2024 presentado, toda vez que no se presentaron observaciones, se da por aprobado. La secretaria de la Mujer agradece a todas y todos por hacer parte de esta primera Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado. Todos los aportes se van a tener en cuenta, porque se trata de potenciar lo existente con un sello propio.

Se da por finalizada la primera sesión ordinaria de la Comisión en la vigencia 2024, teniendo en cuenta que la sesión realizada en enero fue una sesión extraordinaria.

4. Toma de decisiones:

Icono	Decisión
	Aprobar el Plan Anual de Trabajo 2024 de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado
<p>Síntesis: Las entidades integrantes e invitadas permanentes de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado están de acuerdo con las metas y productos/resultados propuestos en cada una de las funciones de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 11. Aprobar el plan anual de trabajo de la Comisión y aunar esfuerzos para su implementación del artículo 5. Funciones de la Comisión del Decreto Distrital 415 de 2023.</p>	

5. Compromisos

	Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
1	Explorar la infraestructura del metro en Bogotá para la ubicación de manzanas del cuidado nuevas.	Presidencia y secretaría técnica de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado	Secretaría Distrital de la Mujer	Año 2024
2	Realizar una reunión bilateral para revisar la viabilidad de incluir nuevos servicios en las manzanas del cuidado del Sistema Distrital de Cuidado.	Presidencia de la Comisión y Equipo de trabajo según sea el caso	Secretaría Distrital de la Mujer y Secretaría Distrital de Gobierno	Primer semestre de 2024

3	Realización una evaluación interna orientada a la priorización de zonas geográficas y poblaciones objetivo del Sistema Distrital de Cuidado, reconociendo los niveles de pobreza y vulnerabilidad que existen en el Distrito Capital identificados por el Sisbén, así como los porcentajes de población atendida en el Sistema Distrital de Cuidado por nivel de Sisbén y los avances y aprendizajes logrados en el reconocimiento, redistribución y reducción del trabajo de cuidado no remunerado que realizan las personas cuidadoras, la mayoría mujeres, en Bogotá.	Presidencia de la Comisión y dependencias competentes en el tema como Direcciones del Sistema de Cuidado y de Gestión del Conocimiento	Secretaría Distrital de la Mujer	Primer semestre de 2024
4	Evaluar la pertinencia de poner en operación la segunda Manzana del Cuidado de Chapinero en el CEFE El Retiro, considerando los niveles de pobreza y vulnerabilidad de la potencial población beneficiaria, y otros aspectos sociales, técnicos y políticos en el marco de los objetivos del Sistema Distrital de Cuidado, por solicitud del secretario de Integración Social.	Presidencia de la Comisión y dependencias competentes en el tema como Direcciones del Sistema de Cuidado y de Gestión del Conocimiento	Secretaría Distrital de la Mujer	Primer semestre de 2024
5	Para efectos de la proyección de manzanas del cuidado 2024-2028, realizar una propuesta de localización con base en el Índice de Priorización del Cuidado que se revise y apruebe en conjunto con la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado.	Presidencia de la Comisión y dependencias competentes en el tema como Direcciones del Sistema de Cuidado y de Gestión del Conocimiento	Secretaría Distrital de la Mujer	Primer semestre de 2024

6. Conclusiones

Se presentó el Sistema Distrital de Cuidado a las personas nuevas que integran y son invitadas permanentes de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado, con énfasis en los servicios y los modelos de operación, así como en el Sistema de Información del Cuidado.

Se presentó y aprobó el Plan Anual de Trabajo 2024 de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado.

Una de las principales apuestas del Sistema Distrital de Cuidado en la Administración actual es la transformación cultural orientada a la redistribución y la reducción del trabajo de cuidado no remunerado que realizan las mujeres cuidadoras en el Distrito Capital, así como la salud mental y física, la autonomía económica, la ampliación para la oferta orientada a personas con discapacidad y mayores que requieren cuidado o diferentes niveles de apoyo, y el establecimiento de alianzas privadas.

Se presentaron los resultados cualitativos y cuantitativos de la evaluación de impacto y operaciones del Sistema Distrital de Cuidado financiada con recursos de la Secretaría Distrital de Planeación.

El Sistema de Registro implementado en algunas manzanas del cuidado, servicios y entidades del Sistema Distrital de Cuidado representa una experiencia que valdría la pena escalar en este modelo de operación, en otros modelos de operación del Sistema e incluso, en la Administración distrital.

Fecha, hora y lugar de la siguiente sesión: Por definir.

En constancia firman,



PRESIDENTA
Laura Marcela Tami Leal
Secretaria de la Mujer
Secretaría Distrital de la Mujer



SECRETARIA TECNICA
Constanza Gómez Romero
Directora del Sistema de Cuidado
Secretaría Distrital de la Mujer

Anexos:

1. Presentación en *PowerPoint* compilada
2. Plan Anual de Trabajo de la Comisión 2024 presentado
3. Registro de asistencia en físico
4. Registro de asistencia de la Plataforma *Teams*
5. Registro de asistencia en *Forms*

Proyectó: Claudia Marcela Rodríguez Pinzón, profesional especializada (E) de la Dirección del Sistema de Cuidado de la Secretaría de la Mujer

Revisó: Andrés Leonardo Villamil, contratista de la Dirección del Sistema de Cuidado de la Secretaría de la Mujer

Aprobó: Constanza Gómez Romero, directora del Sistema de Cuidado de la Secretaría de la Mujer

Unid@
por Bogotá

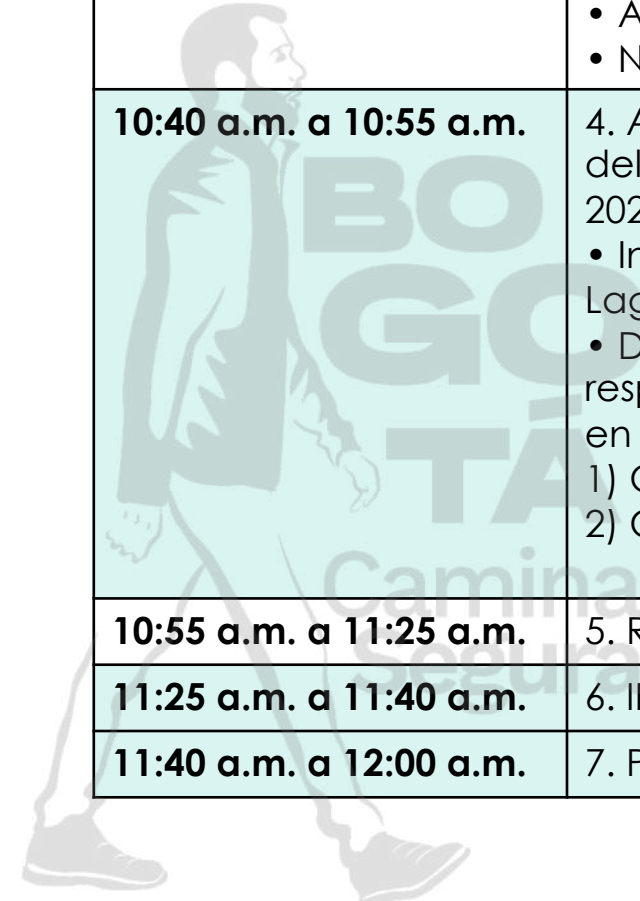
**SISTEMA
DISTRITAL
DE CUIDADO**
Tiempo y servicios para las mujeres



Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado

**Primera sesión ordinaria
Marzo 04 de 2024
Sesión No. 16**

Hora	Tema
10:00 a.m. a 10:05 a.m.	1. Verificación de quorum e instalación
10:05 a.m. a 10:25 a.m.	2. Presentación del Sistema Distrital de Cuidado
10:25 a.m. a 10:40 a.m.	3. Nuevas apuestas: <ul style="list-style-type: none"> • Apuesta de transformación Cultural • Nuevos servicios
10:40 a.m. a 10:55 a.m.	4. Aprobación del plan anual de trabajo de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado (artículo 5 del Decreto Distrital 415/ 2023). <ul style="list-style-type: none"> • Inauguración manzanas CDC Ecoparque – Ciudad Bolívar y CDC Lago Timiza – Kennedy • Definir las Manzanas del Cuidado próximas a inaugurar y sus respectivas entidades ancla. Se tienen proyectadas y presupuestadas en el proyecto de inversión 2024: <ol style="list-style-type: none"> 1) Centro El Camino – Engativá 2) CDC Molinos II – Rafael Uribe Uribe
10:55 a.m. a 11:25 a.m.	5. Resultados de la Evaluación del Sistema Distrital de Cuidado
11:25 a.m. a 11:40 a.m.	6. IBO - Registro Mujeres Cuidadoras, carnetización
11:40 a.m. a 12:00 a.m.	7. Preguntas, comentarios y conclusiones

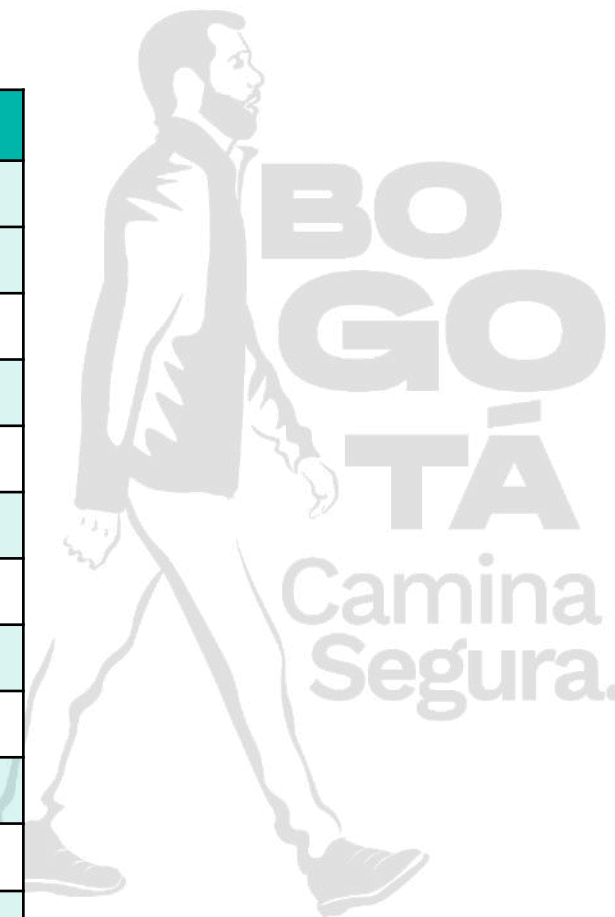




- 1 Verificación de quorum e instalación
- 2 Presentación del Sistema Distrital de Cuidado
- 3 Nuevas apuestas:
 - Apuesta de transformación Cultural
 - Nuevos servicios
- 4 Aprobación del plan anual de trabajo de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado (artículo 5 del Decreto Distrital 415/ 2023):
 - Inauguración manzanas CDC Ecoparque – Ciudad Bolívar y CDC Lago Timiza – Kennedy
 - Definir las Manzanas del Cuidado a inaugurar en 2024 y sus respectivas entidades ancla. Se tienen proyectadas y presupuestadas en el proyecto de inversión 2024:
 - 1) Centro El Camino – Engativá
 - 2) CDC Molinos II – Rafael Uribe Uribe
- 5 Resultados de la Evaluación del Sistema Distrital de Cuidado
- 6 IBO - Registro Mujeres Cuidadoras, carnetización

Integrantes

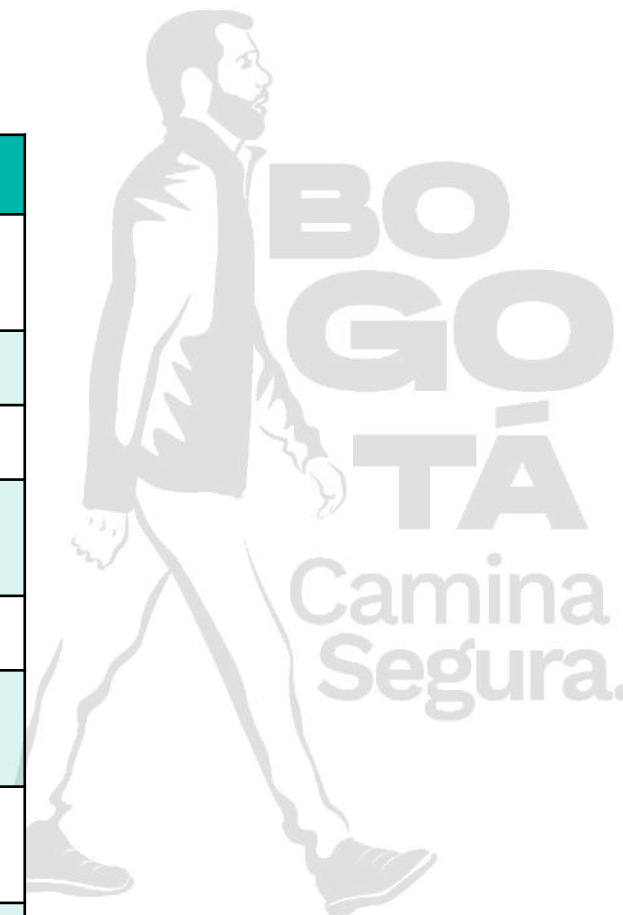
Integrantes	Delegada o delegado
Alcalde Mayor de Bogotá	CARLOS FERNANDO GALÁN
Secretaría Distrital de Gobierno	GUSTAVO QUINTERO ARDILA
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	MARÍA DEL PILAR LÓPEZ URIBE
Secretaría de Educación del Distrito	ISABEL SEGOVIA OSPINA
Secretario Distrital de Salud	GERSON ORLANDO BERMONT
Secretaría Distrital de Integración Social	ROBERTO ANGULO
Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte	SANTIAGO TRUJILLO
Instituto Distrital de Recreación y Deporte	DANIEL GARCÍA
Director del Instituto Distrital de las Artes	MARÍA CLAUDIA PARIAS
Secretaria Distrital de Ambiente	ADRIANA SOTO CARREÑO
Directora del Jardín Botánico	MARTHA LILIANA PERDOMO RAMÍREZ
Secretaria Distrital de Movilidad	CLAUDIA DÍAZ ACOSTA
Secretaría Distrital de la Mujer	LAURA MARCELA TAMI LEAL



ACUERDO No. 002 DE 2023 "Por el cual se adopta el Reglamento Interno del Mecanismo de Gobernanza del Sistema Distrital de Cuidado". Artículo 4°. Integración de la Comisión.

Invitadas permanentes

Invitadas permanentes	Delegada o delegado
Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	LILIANA CABALLERO DURÁN
Secretario Distrital de Planeación	MIGUEL SILVA
Instituto Distrital de Turismo	ANDRÉS SANTAMARÍA GARRIDO
Instituto Distrital de Bienestar y Protección Animal	ADRIANA ESTRADA ESTRADA
Secretaría Distrital de Hábitat	VANESSA ALEXANDRA VELASCO
Director Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	CONSUELO ORDOÑEZ
Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia	CÉSAR RESTREPO FLÓREZ
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	JAVIER PALACIOS TORRES





1

Verificación de quorum e instalación

2

Presentación del Sistema Distrital de Cuidado

3

Nuevas apuestas:

- Apuesta de transformación Cultural
- Nuevos servicios

4

Aprobación del plan anual de trabajo de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado (artículo 5 del Decreto Distrital 415/ 2023):

- Inauguración manzanas CDC Ecoparque – Ciudad Bolívar y CDC Lago Timiza – Kennedy

• Definir las Manzanas del Cuidado a inaugurar en 2024 y sus respectivas entidades ancla. Se tienen proyectadas y presupuestadas en el proyecto de inversión 2024:

- 1) Centro El Camino – Engativá
- 2) CDC Molinos II – Rafael Uribe Uribe

5

Resultados de la Evaluación del Sistema Distrital de Cuidado

6

IBO - Registro Mujeres Cuidadoras, carnetización

**Unid@s
por Bogotá**

**SISTEMA
DISTRITAL
DE CUIDADO**
Tiempo y servicios para las mujeres



**Una apuesta por la igualdad:
Sistema Distrital de Cuidado**



CDC El Porvenir – Secretaría de Integración Social
Manzana del Cuidado Bosa El Porvenir



CEFE Fontanar del Río – IDRD
Manzana del Cuidado Suba



Aula Ambiental Juan Rey– Secretaría de Ambiente
Manzana del Cuidado San Cristóbal. Parque Entre Nubes



SuperCade Manitas – Secretaría General
Manzana del Cuidado Ciudad Bolívar

PROBLEMÁTICA

**1.2
Millones**
(30% de la
población)

de mujeres en Bogotá
dedican la mayoría de su
tiempo a trabajos de
cuidado no remunerado
(7 horas al día)

20% Tiene enfermedades
crónicas diagnosticadas.

33% No cuenta con tiempo libre.

70% Tiene secundaria como máximo
nivel educativo.

90% Son de bajos recursos.

Pobreza de Tiempo y Económica

SOLUCIÓN

1  **MANZANAS DEL
Cuidado**

2  **Buses del
Cuidado**

3  **Asistencia
en casa**

4  **UNIDADES OPERATIVAS DEL
CUIDADO**

Sistema Distrital del Cuidado

El Sistema articula políticas, programas, proyectos, servicios, regulaciones y acciones técnicas e institucionales existentes y/o nuevas, con el objeto de **dar alcance a las demandas de cuidado de los hogares de Bogotá** de manera corresponsable entre el Estado, el Distrito, el sector privado, la sociedad civil, las organizaciones comunitarias y entre mujeres y hombres en sus diferencias y diversidad, para **garantizar los derechos de las personas cuidadoras. (artículo 1. Acuerdo 893/2023)**

Objetivos

Reconocer

la contribución de las cuidadoras;

Redistribuir

la responsabilidad más equitativamente entre mujeres y hombres; y

Reducir

los trabajos de cuidado no remunerados.

Población Objetivo



Personas Cuidadoras

RESPIRO
FORMACIÓN
GENERACIÓN DE INGRESOS

Menores de 14 años

Personas mayores

Personas con discapacidad

CUIDADO O APOYO

Hombres, familias y ciudadanía en general

TRANSFORMACIÓN CULTURAL

Mecanismo de gobernanza (Decreto 415 de 2023)



**Unid@
por Bogotá**



1  **MANZANAS DEL
Cuidado**

2  **Buses del
Cuidado**

3  **Asistencia
en casa**

4  **UNIDADES OPERATIVAS DEL
CUIDADO**

¿Cómo opera?

➤ **Manzanas del Cuidado**

➤ **Buses del Cuidado**

➤ **Cuidado Casa a Casa**

➤ **Otras unidades operativas de cuidado**

Concentran y articulan servicios para quienes requieren cuidado o altos niveles de apoyo y para quienes cuidan.

Vehículos equipados para prestar servicios a quienes requieren cuidado y a quienes cuidan en áreas rurales o urbanas de difícil accesibilidad.

Lleva los servicios a los domicilios de las cuidadoras que no pueden acceder a las manzanas ni los buses del cuidado.

Colegios, jardines infantiles, centros día, entre otras.





CDC Porvenir - SDIS
Manzana Bosa El Porvenir



Nueva forma de **ordenamiento territorial** que pone en el centro de la planeación las **demandas de cuidado de la población**.

Es un **conjunto de equipamientos** acotados en un área de **20 minutos** caminables, articulados por el espacio público.

Atención en dupla
+ Simultaneidad +
Proximidad



C.B. Manitas



Ciudad Bolívar Manitas

656.015 habitantes

Entidad Ancla: SuperCade Manitas

Servicios

- Escuela de la bici
- Centro de Escucha Mujer
- El Arte de Cuidarte
- Actividad Física
- Emprendimiento/Empleabilidad
- Educación Flexible
- Dupla psicojurídica

Atenciones: 78.093

Personas atendidas: 11.582

Fecha Apertura: Octubre 2020






Fecha de corte: Noviembre 2023.

InfoCuidado. Diciembre 31 de 2023.



¿Qué es una Manzana y qué no es?

- ✓ Brindamos servicios para cuidadoras y para las personas que requieren cuidado.
- ✓ Hacemos acompañamiento en duplas para garantizar la atención simultánea.
- ✓ Liberamos horas que garantizan la reducción de la pobreza de tiempo.
- ✓ Debe haber una apuesta para la redistribución de tareas entre hombres y mujeres.
- ✓ Es una estrategia intersectorial que vincula a varias instituciones del distrito.
- ✓ Debe haber servicios simultáneos, próximos y flexibles.
- ✗ No es una oferta de servicios institucionales a la comunidad en general.
- ✗ No es una guardería, no es un gimnasio.
- ✗ No es un edificio, es una apuesta social para las mujeres.

-  Personas cuidadoras
-  Niños, niñas y adolescentes
-  Personas mayores
-  Personas con discapacidad
-  Hombres y familias

9 Integración Social



Lavanderías comunitarias	Jardín Infantil
Actividades de descanso	Atención a NN menores de 3 años
Arte de Cuidarte, para niños y niñas	Atención integral para NNA con discapacidad
Atención integral a NNA en riesgo de trabajo infantil	Arte de Cuidar-Te para NNA con discapacidad
	Generación de oportunidades para personas mayores

7 Ambiente



SDA

Manejo ambiental de recursos naturales como estrategia solidaria

Jardín Botánico

Agricultura urbana

Terapia de naturaleza

Protección y Bienestar Animal

Jornadas de esterilización

Brigadas Veterinarias

Talleres de autocuidado para cuidadoras y cuidado de animales de compañía

Mirar y no Tocar

6 Cultura, Recreación y Deporte

IDRD

Actividad Física para personas cuidadoras (Yoga, danza)

Escuela de la Bici

Actividad Física para personas mayores






SDCRD

Programa Calma: Escuela de Hombres al Cuidado y Línea Calma

Ciclos de lectura





IDARTES

Programa NIDOS: Experiencias artísticas para la primera infancia

-  Personas cuidadoras
-  Niños, niñas y adolescentes
-  Personas mayores
-  Personas con discapacidad
-  Hombres y familias

4 Salud



- Medicina general y enfermería 
- Visitas domiciliarias y grupos comunitarios para la salud mental 
- Acciones para promover prácticas de cuidado y hábitos de vida saludables 
- Entrega de medicamentos, toma de laboratorios y psicoterapia rápida (en casa) 

4 Mujeres



- Formación complementaria (Ofimática, inglés, certificación de saberes) 
- Orientación psicosocial 
- Orientación y asesoría jurídica 
- Talleres de transformación cultural 



3 Educación



- Educación Flexible (Para terminar bachillerato) 
- Talleres de orientación socio-ocupacional 
- Refuerzo escolar (Niños, niñas y adolescentes) 


3 Desarrollo Económico



- Ruta de emprendimiento y formalización 
- Ruta de empleo 


Turismo



- Recorridos turísticos de apropiación de ciudad en localidades priorizadas 

1 Hábitat



- Talleres de educación e inclusión financiera (asesoría para la compra de vivienda) 

Buses del Cuidado

Son Manzanas del Cuidado móviles que llegan a los lugares donde no hay manzanas del cuidado fijas, con **vehículos equipados** para prestar servicios a quienes requieren cuidado y a quienes cuidan en **áreas rurales o urbanas de difícil accesibilidad**.

¿Cómo operan?

Contrato vía licitación pública



Gestión de vigencias futuras (Julio/2024)



Selección de ubicación de buses:
3 urbanas y 3 rurales por ciclo de operación



16 Servicios de las entidades del sistema



Localización de los Buses del Cuidado

Criterios de priorización y localización

- 1 Resultado Índice de priorización
- 2 Déficit de atención institucional en CIOM
- 3 Índice de violencias por zonas (UPZ)
- 4 Proximidad a Manzanas del Cuidado
- 5 Enfoque de operación 100% rural
- 6 Accesibilidad de la ciudadanía



¿Dónde hemos estado?

8 Zonas Rurales






Usme, Ciudad Bolívar, Sumapaz ,
Suba, Chapinero, San Cristóbal,
Usaquén y Santa Fe

8 Zonas Urbanas

Rafael Uribe Uribe, Suba, Engativá,
Usme, Kennedy, Fontibón, Barrios
Unidos y Antonio Nariño

¿Cuánto tiempo estamos
en cada zona?

5 meses

-  Personas cuidadoras
-  Niños, niñas y adolescentes
-  Personas mayores
-  Personas con discapacidad
-  Hombres y familias

4 Mujer



- Formación complementaria 
- Orientación psicosocial 
- Orientación y asesoría jurídica 
- Talleres de transformación cultural 

3 IDRD



- Actividad Física para personas cuidadoras 
- Actividad Física para personas mayores 
- Actividad Física para personas con discapacidad 

3 Educación



- Educación Flexible 
- Talleres de orientación socio-ocupacional 
- Refuerzo escolar a NNA 



2 Integración Social



- Arte de Cuidarte 
- Bogotá te acompaña en la vejez 

2 Desarrollo Económico



- Ruta de emprendimiento y formalización 
- Ruta de empleo 

1 Salud



- Prevención y promoción de la salud colectiva  

1 Hábitat



- Talleres de educación e inclusión financiera 

Asistencia en Casa



Relevos domiciliarios a cuidadores

Secretaría de Salud

Servicios temporales para liberar tiempo de cuidado de personas cuidoras (terapia ocupacional, psicología, gestión del riesgo en salud, momentos de respiro) y **cuidado temporal** por auxiliares de enfermería a mayores de 18 años que requieren cuidado.



Centro Día a tu Casa

Secretaría de Integración Social

Atención transitoria diurna a **personas mayores de 60 años con dependencia funcional** (auxiliar de enfermería, atención psicoafectiva, encuentro intergeneracional mensual y salida lúdico recreativa)



Asistencia en Casa

SDMUJER/PNUD
(2023 -2024)
Bloomberg



Servicios de formación y respiro a personas cuidadoras (Certificación de saberes, atención jurídica, apoyo en trámites para acceso a servicios sociales y talleres de cambio cultural) y **actividades de autonomía y vida independiente para personas con discapacidad.**



Bogotá te cuida en Casa

Secretaría de Integración Social

Liberar 4 horas semanales de las personas cuidadoras (psicología y terapia ocupacional) y **atención domiciliaria transitoria a personas con discapacidad** (terapia ocupacional, fortalecimiento redes de apoyo, acompañamiento psicológico).

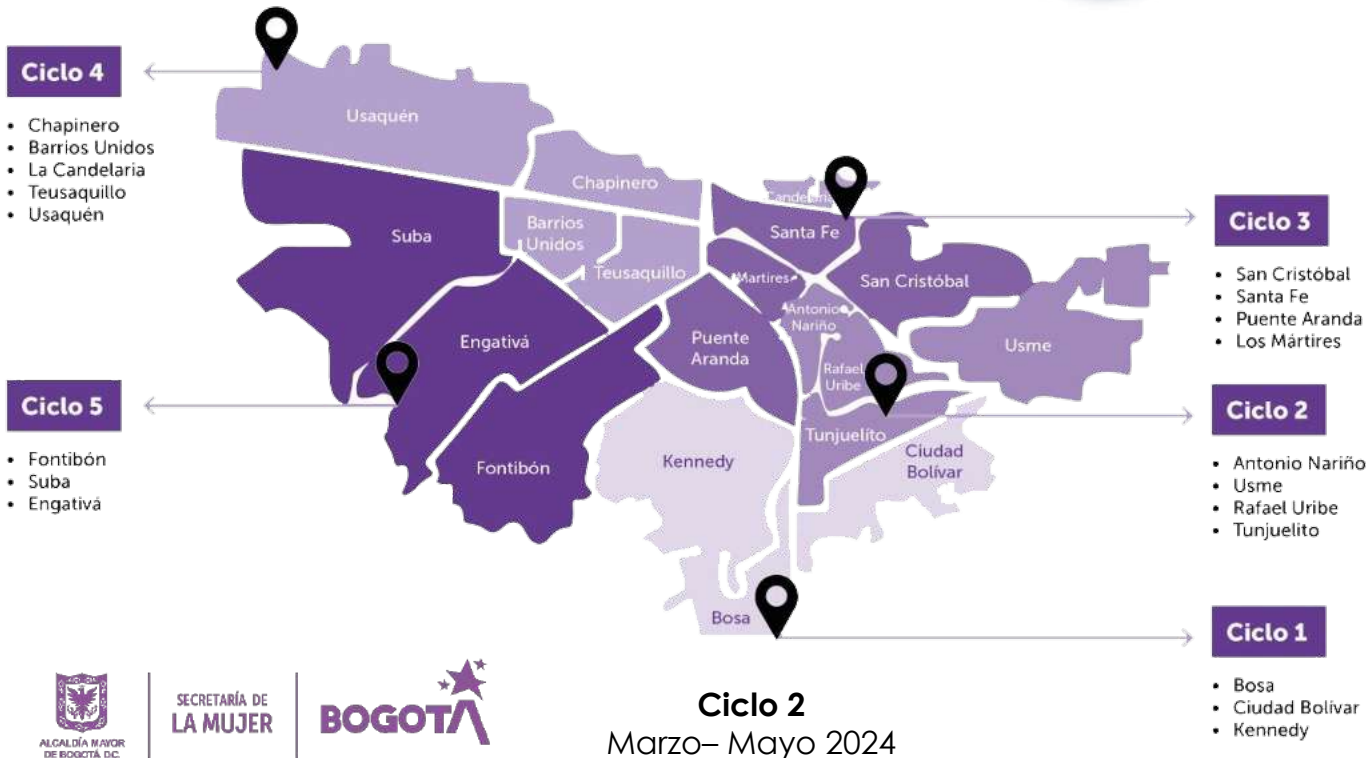
Programa de Asistencia en Casa

SDMujer/PNUD. Financiado por la Fundación Bloomberg Philanthropies (Septiembre 2023-2024)



410 Hogares

Distribución de localidades



OBJETIVO

Reducir la sobrecarga de cuidado de las personas cuidadoras y promover la generación de capacidades y la vida independiente de las personas con discapacidad

Cuidadoras	<p>Evaluación Certificación de Saberes - SENA</p> <p>Apoyo en trámites para acceder a servicios sociales</p>
Personas con discapacidad mayores de 18 años que requieren altos niveles de apoyo	<p>Autonomía y vida independiente</p>
Cuidadoras, personas con discapacidad y familias	<p>Talleres de cambio cultural</p>



SECRETARÍA DE LA MUJER



Otras Unidades Operativas del Cuidado

- Prestan servicios **presenciales o no presenciales**, tanto públicas como privadas, **que contribuyan al cumplimiento de los objetivos** del Sistema Distrital de Cuidado
- Ubicadas **afuera** del perímetro de las Manzanas de Cuidado.

Ejemplos:

- Colegio Gerardo Paredes - Educación Flexible.
- Línea Calma
- Casas de Igualdad de Oportunidades- Atenciones por temas derivados de la sobrecarga de cuidado.
- Jardines Infantiles- Atención de la primera infancia.



Unid@
por Bogotá

Con más de **3.594.233** atenciones

Hemos cambiado la vida de más de **621.150** mujeres y sus familiares

Más de **37.523**
personas
graduadas de
bachillerato,
formación
complementari
a y certificación
de saberes

236.754
mujeres y sus
familiares
participaron en
actividades de
baile, ejercicio
y bienestar

38.120
mujeres y sus
familiares con
conocimientos
para acceder a
la ruta de
empleo y
emprendimiento

28.983
mujeres y sus
familiares
participantes en
actividades de
transformación
cultural.
10.649
hombres

3.259
personas
utilizaron las
lavadoras
comunitarias
905 Días
liberados

4.961 niños
y niñas en el
Arte de
Cuidarte
821 Días
liberados

¿Qué es?

Es el Sistema de Información que consolida los datos compartidos por las diferentes entidades de las personas beneficiarias y las atenciones que ellas reciben por los servicios prestados en el marco del Sistema Distrital de Cuidado

¿Desde cuándo se tiene información disponible?

(Atenciones):

Buses + Manzanas
+ Asistencia en casa

(Atenciones y personas):

Buses + Manzanas + Asistencia en casa +
Unidades operativas de cuidado

2021

2022

2023

Sectores

- ✓ Secretaría Distrital de Integración Social
- ✓ Secretaría Distrital de Salud
- ✓ Secretaría de Educación del Distrito
- ✓ Secretaría Distrital de Gobierno
- ✓ Secretaría Distrital de Cultura
- ✓ Secretaría Distrital de Hábitat
- ✓ Secretaría Distrital de Ambiente
- ✓ Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
- ✓ Secretaría Distrital de la Mujer

Entidades

- ✓ Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD)
- ✓ Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA)
- ✓ Instituto Distrital de Turismo (IDT)
- ✓ Instituto Distrital de las Artes (IDARTES)
- ✓ Jardín Botánico de Bogotá

Nuevas apuestas



Transformación Cultural

- Escuela para Hombres 2.0.
- Diseño de estrategias, metodologías y dispositivos pedagógicos
- Tejiendo Mundos de Igualdad: transformación cultural y prevención del abuso sexual de niños, niñas y adolescentes a través del arte, el juego y la cultura.



Empoderamiento Económico

Autonomía económica y generación de ingresos. Desarrollo Económico.



Alianzas con el Sector Privado

Vincular al sector privado para cualificar la oferta de servicios asociada a procesos de transformación cultural y se sumen al Sello de Igualdad.

Alianzas para fortalecer el Sistema. ONUMujeres – Monterrey



Discapacidad y Salud Mental

Fortalecimiento del enfoque de discapacidad en todos los servicios del Sistema.

Más servicios para las cuidadoras que contribuyan a su salud mental.





- 1 Verificación de quorum e instalación
- 2 Presentación del Sistema Distrital de Cuidado
- 3 Nuevas apuestas:
 - Apuesta de transformación Cultural
 - Nuevos servicios

Aprobación del plan anual de trabajo de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado (artículo 5 del Decreto Distrital 415/ 2023):

- 4
 - Inauguración manzanas CDC Ecoparque – Ciudad Bolívar y CDC Lago Timiza – Kennedy
 - Definir las Manzanas del Cuidado a inaugurar en 2024 y sus respectivas entidades ancla. Se tienen proyectadas y presupuestadas en el proyecto de inversión 2024:
 - 1) Centro El Camino – Engativá
 - 2) CDC Molinos II – Rafael Uribe Uribe
- 5 Resultados de la Evaluación del Sistema Distrital de Cuidado
- 6 IBO - Registro Mujeres Cuidadoras, carnetización

Presupuestar y apropiar los recursos en el marco del **Plan de Desarrollo 2020 - 2024 “Bogotá Camina Segura”**, por parte de las entidades miembros del Sistema Distrital de Cuidado para las diferentes modalidades de operación (manzanas, buses y asistencia en casa)

Inaugurar y poner en operación **2 nuevas manzanas del cuidado en los 100 primeros días de Gobierno: Ecoparque – Ciudad Bolívar y Lago Timiza – Kennedy en el mes de marzo.**

Inaugurar y poner en operación **2 nuevas manzanas del cuidado a partir de julio de 2024 : El Camino – Engativá y Molinos II – Rafael Uribe Uribe.**

Mantener y hacer seguimiento a las 23 manzanas existentes. **Inaugurar 6 nuevas manzanas** en el marco del **Plan de Desarrollo 2020 - 2024 “Bogotá Camina Segura”**.

Implementar y hacer seguimiento a los **Buses del Cuidado, urbano y rural hasta 30 de Abril de 2024.** Gestionar de manera temprana las vigencias futuras para su adecuación en 2024 y su operación a partir de diciembre de 2024.

Operar los Programas de **Asistencia en Casa** de SDMujer (premio Bloomberg) hasta diciembre de 2024 y hacer acompañamiento a los Programas de Asistencia en Casa de Secretaría Distrital de Integración Social y Secretaría Distrital de Salud.

Fortalecer la operación del Sistema acogiendo las recomendaciones de la **Evaluación del Sistema Distrital de Cuidado** y transitando de una lógica de servicios a una lógica de derechos, empoderando social y políticamente a las mujeres en sus diferencias y diversidad.

Consolidar 1 estrategia de transformación cultural orientada al cambio comportamental, la redistribución de los trabajos de cuidado y la transformación de imaginarios discriminatorios que limitan el ejercicio de derechos de las mujeres, en articulación y coordinación entre la SDMujer, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y todas las entidades miembros de la Mesa de Transformación Cultural.

Articular con la Secretaría Distrital de Planeación para establecer e identificar los compromisos del Sistema Distrital de Cuidado en el **Plan Maestro de Servicios del Cuidado y Servicios Sociales**.

Proyecciones 2024 – Manzanas del cuidado

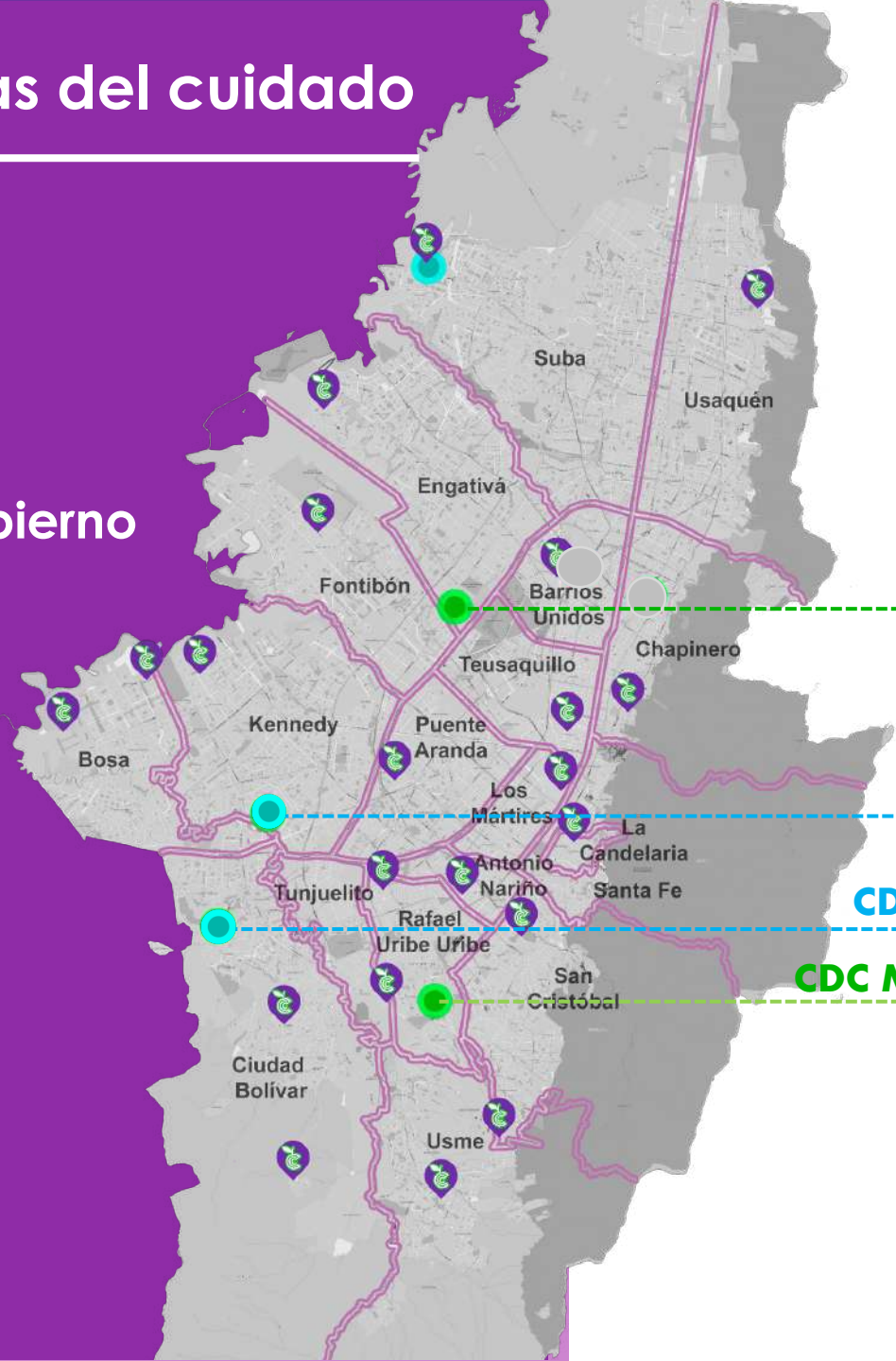


2

Manzanas a inaugurar
Marzo 2024
100 Primeros días de Gobierno
Bogotá Camina Segura

2

Manzanas sugeridas
para próxima apertura



Centro El Camino - Engativá

CDC Lago Timiza - Kennedy

CDC Ecoparque – Ciudad Bolívar

CDC Molinos II – Rafael Uribe Uribe





- 1 Verificación de quorum e instalación
- 2 Presentación del Sistema Distrital de Cuidado
- 3 Nuevas apuestas:
 - Apuesta de transformación Cultural
 - Nuevos servicios
- 4 Aprobación del plan anual de trabajo de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado (artículo 5 del Decreto Distrital 415/ 2023):
 - Inauguración manzanas CDC Ecoparque – Ciudad Bolívar y CDC Lago Timiza – Kennedy
 - Definir las Manzanas del Cuidado a inaugurar en 2024 y sus respectivas entidades ancla. Se tienen proyectadas y presupuestadas en el proyecto de inversión 2024:
 - 1) Centro El Camino – Engativá
 - 2) CDC Molinos II – Rafael Uribe Uribe
- 5 **Resultados de la Evaluación del Sistema Distrital de Cuidado**
- 6 IBO - Registro Mujeres Cuidadoras, carnetización

Cuantitativo

Población objetivo: personas cuidadoras registradas en Infocuidado con corte a julio de 2023 y grupo control construido a partir de Sisbén IV.

Diseño muestral: muestreo aleatorio simple sin reemplazo en los estratos. Representatividad por modelo de operación y sexo a nivel Bogotá.

Tamaño de muestra alcanzado: 2.674 encuestas en total, 1.337 al grupo tratamiento, 1.337 al grupo control.

Error muestral: 5%

Nivel de confianza: 95%

Instrumento: cuestionario de encuesta

Técnica: encuesta presencial

Cualitativo

Población Objetivo: personas cuidadoras, personas que requieren cuidado, funcionarios y contratistas, sociedad civil.

Diseño muestral: diseño de máxima variación entre grupos, considerando diversos contextos institucionales y de operación.

Tamaño de muestra alcanzado: 58 instrumentos

Instrumento: guía semiestructurada de instrumentos (entrevistas, grupos focales, talleres participativos, observación etnográfica).

Técnica: talleres participativos y grupos focales presenciales, entrevistas virtuales y presenciales, observación etnográfica.

- Evaluar el **impacto de corto y mediano plazo** del Sistema Distrital de Cuidado en términos de reconocer, redistribuir y reducir.

- Caracterizar a la **población beneficiaria** y los modelos de operación.

Evaluación de impacto

- Evaluar la **articulación** de las entidades que hacen parte del Sistema Distrital de Cuidado.

- Analizar si se han alcanzado los objetivos propuestos, e identificar **fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora** en la implementación.

Evaluación de Operaciones

2.674 encuestas

Encuestas aplicadas

Modelo de operación*	Tratados	Controles*	Total
Manzanas del cuidado	702	702	1.404
Buses del cuidado	345	345	690
Asistencia personal	290	290	580
Total	1.337	1.337	2.674

58 instrumentos cualitativos

17 con Actores
institucionales

2 con Sociedad
Civil

18 en Manzanas
del Cuidado
(Bosa-Porvenir, Ciudad
Bolívar-Manitas, Centro)

12 en Buses del
Cuidado
(Rural y urbano)

9 de Asistencia
Personal
(Kennedy, Engativá,
Suba)

*En los tres modelos de operación se aplicaron encuestas tanto a hombres como a mujeres.

** El grupo control son hogares idénticos en características socioeconómicas y necesidades de cuidado, que no han hecho uso de los servicios del SDC, obtenidos del cruce entre Sisbén IV e Infocuidado.



**Fortalezas
(Interno)**

- **Calidad humana y técnica de las(os) profesionales.**
- **Los criterios de operación funcionan de manera efectiva** (proximidad, flexibilidad, simultaneidad, atención en dupla) y se **adaptan al contexto.**
- El **índice de priorización** es útil y garantiza transparencia. **La ficha técnica es clara y objetiva** y facilita la operación y articulación.
- **Articulación efectiva entre entidades**, formal e informal.
- **La gestión de datos** facilita la toma de decisiones.



**Debilidades
(Interno)**

- **Apropiación de enfoque y objetivos del SDC es heterogéneo.**
- **Escasez de oferta** para personas que requieren cuidado.
- **Sobrecarga laboral** y ausencia de prácticas de autocuidado.
- **Insuficientes insumos para el desarrollo de actividades.**
- **Infocuidado** en proceso de consolidación como sistema y **pocos mecanismos para la gestión del conocimiento.**
- Muy poco tiempo para evidenciar **transformación cultural.**



**Amenazas
(Externo)**

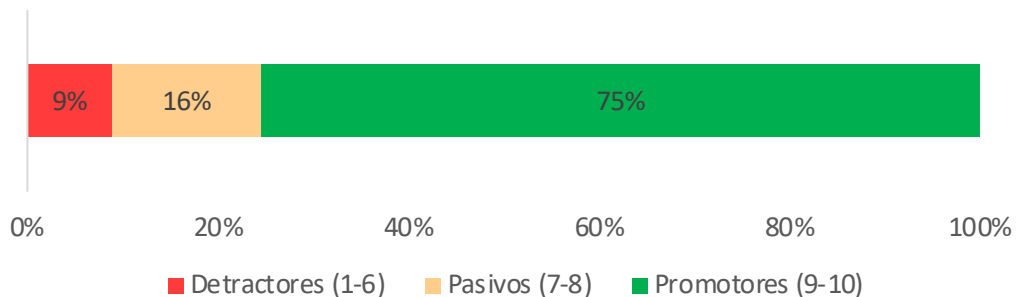
- Rigidez en procesos administrativos y/o **jurídicos dificultan la operación intersectorial.**
- **Sobrecarga de trabajos de cuidado** y problemas de salud personas cuidadoras.
- **Desafíos operativos y de ubicación** (buses).
- **Inseguridad** dificulta acceso.



**Oportunidades
(Externo)**

- **Articulación con redes de cuidado comunitario** puede potenciar el logro de los objetivos del Sistema.
- Posibilidad de **alianzas estratégicas con el sector privado y otras organizaciones** para potenciar los impactos del Sistema.

PROBABILIDAD DE SER RECOMENDADOS MANZANAS DEL CUIDADO*

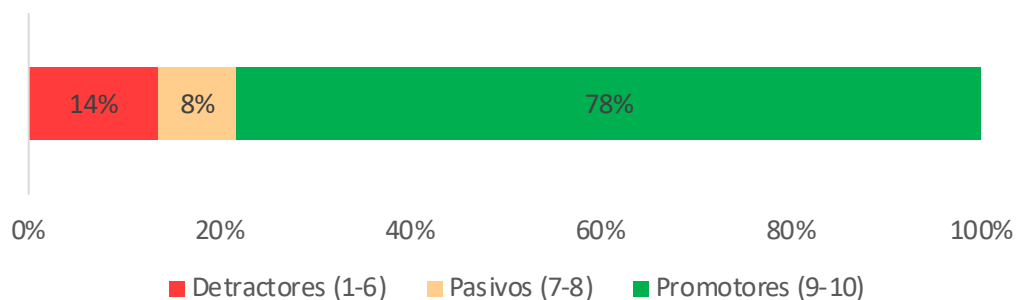


Net Promoter Score (índice neto de promotores) = 66,6**

Hipótesis y contraste con los resultados cualitativos:

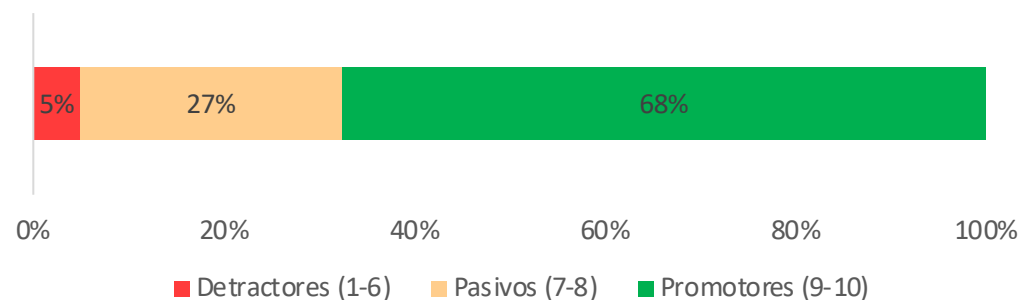
- Las personas participantes **no reconocen aún a las Manzanas del Cuidado de forma generalizada**, sino a la entidad ancla, o incluso al equipamiento al que asisten – a pesar de que todas están en Infocuidado (solo califican quienes afirman haber asistido).
- Las causas de una percepción más negativa, según las actividades cualitativas, tienen que ver con **barreras de acceso** (como costos/tiempos de transporte), y la **disponibilidad de oferta adicional** para personas cuidadoras o personas que requieren cuidado.

PROBABILIDAD DE SER RECOMENDADOS BUSES DEL CUIDADO*



Net Promoter Score (índice neto de promotores) = 64,5**

PROBABILIDAD DE SER RECOMENDADOS ASISTENCIA PERSONAL*



Net Promoter Score (índice neto de promotores) = 62,8**

* En una escala de 1 a 10 (donde 1 es nada probable y 10 totalmente probable), ¿qué tan probable es que recomiende los servicios de ..?

** El cálculo del Net Promoter Score (NPS) consiste en la diferencia entre el porcentaje de promotores (9-10) y el de detractores (1-6).

Fuente: Cálculos propios a partir de encuesta al grupo tratamiento, siguiendo la metodología de Reichheld (2003)

Percepción sobre impactos en Manzanas del Cuidado

Personas cuidadoras

Respiro

Talleres de autocuidado

Cambios en comprensión y prácticas de cuidado

Mejor comprensión del cuidado como trabajo no remunerado

Satisfacción por el reconocimiento y valoración social de su trabajo

Mejor comprensión del cuidado desde la co-responsabilidad

Apropiación de prácticas de autocuidado

Actividad física (1)

Aumento de uso de tiempo en actividades de autocuidado

Salud física

Mayor sensación de bienestar físico

Menos cansancio, más energía, mejor movilidad

Mejor autoestima

Atención psico-jurídica

Acompañamiento e intervención oportuna en situaciones de crisis

Identificación y uso de rutas de atención para la garantía de derechos

Salud mental

Disminución de estrés y ansiedad

Mejores relaciones intra-familiares

Redistribución de labores de cuidado

Disminución de sensación de encierro y aislamiento

Fortalecimiento y generación de redes de apoyo

Mejores relaciones de cooperación en el barrio

Servicio de lavandería

Disminución de carga asociada al trabajo de cuidado

(1) Actividad física agrupa oferta del IDRD: los servicios más referidos son: Escuela de la Bici, yoga, rumba, entrenamiento funcional y natación.

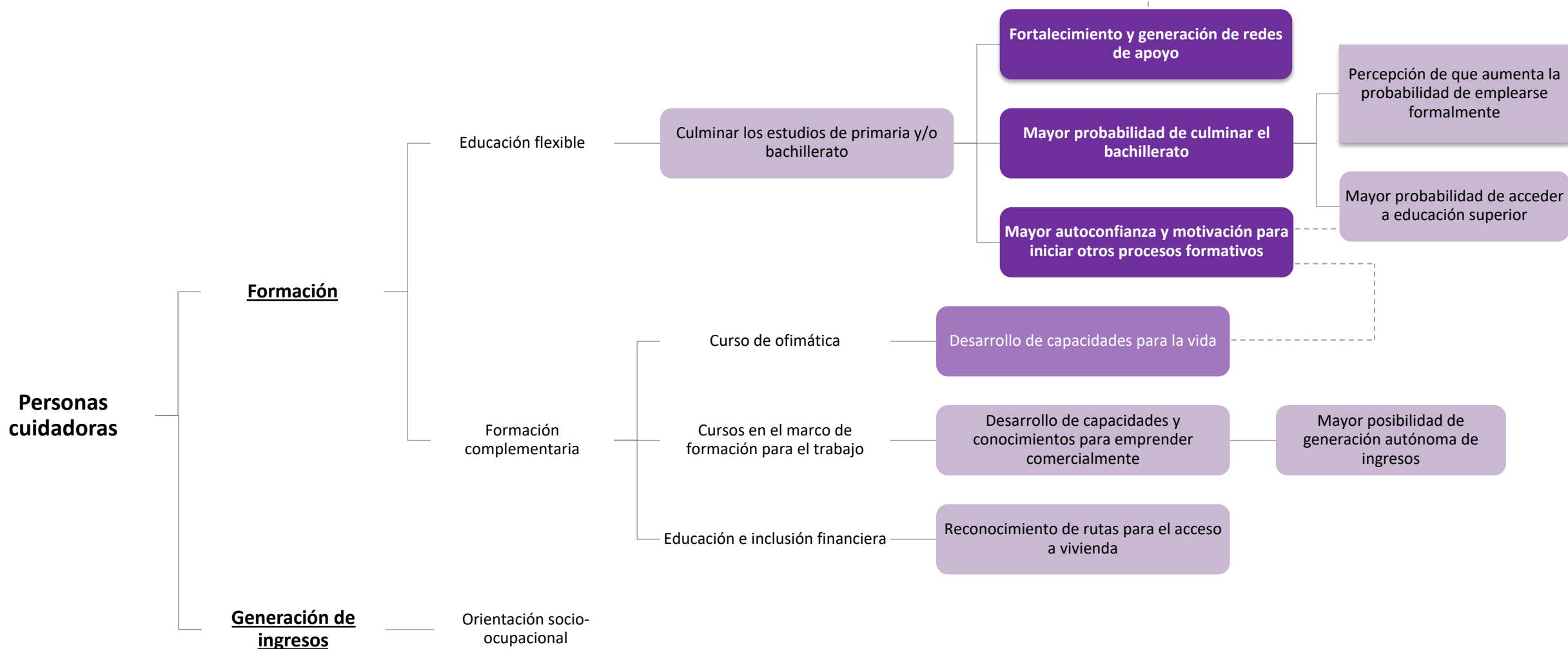
Fuente: Base de datos cualitativa

Mayor recurrencia

Menor recurrencia

★ Mayor evidencia en Buses del Cuidado

Percepción sobre impactos en Manzanas del Cuidado



Fuente: Base de datos cualitativa

Mayor recurrencia

Menor recurrencia

Reconocer

Las personas cuidadoras dedican alrededor de **6 minutos diarios adicionales al cuidado personal y 6 minutos diarios adicionales a actividades físicas y de bienestar.**

Las personas cuidadoras **son más felices** (alrededor de 8% adicional en la escala de valoración).

Hay efectos positivos en términos de participación en **cursos cortos y de formación para el trabajo**, aunque aún son **muy pequeños (<3%)**.

Redistribuir

Las personas cuidadoras tienden a estar **en desacuerdo con los estereotipos tradicionales de género al interior del hogar**: “La mayoría de las mujeres tienen un don natural para hacer los oficios del hogar”; “La cabeza del hogar debe ser el hombre”.

Cambios más profundos requieren transformaciones culturales que toman tiempo e involucran a toda la sociedad.

Reducir

Aunque el Sistema ha promovido cambios en la distribución de las responsabilidades domésticas, el efecto en **la reducción del tiempo total dedicado a estas tareas no es evidente.**

La reducción en tiempos depende de **la distribución de las labores de cuidado**

Relacionadas con la operación:

- La **buena articulación entre actores y entidades** contribuye con el funcionamiento del Sistema a pesar de los retos que supone la operación intersectorial.
- El **Sistema Distrital de Cuidado es altamente dependiente del equipo humano**, por lo cual es importante cuidar de este equipo y fortalecer estrategias de gestión de conocimiento.
- El **fortalecimiento y transversalización del componente de transformación cultural** es un elemento clave para potenciar los impactos del Sistema en el mediano y largo plazo.

Relacionadas con los impactos:

- El **incremento en el tiempo dedicado al cuidado personal y la apropiación de prácticas de autocuidado** por parte de las personas cuidadoras es indicativo de su auto-reconocimiento.
- Se evidencia un **reconocimiento incremental de la corresponsabilidad de género en las labores domésticas** y un aumento en la opinión de que los hombres deben participar en estas actividades. Sin embargo, **este cambio no es significativo**.
- Las personas cuidadoras perciben **redistribución de las cargas de cuidado con el Sistema (Arte de Cuidarte)**, gracias a esto pueden retomar sus proyectos de vida. En general no hay mayores impactos en redistribución y reducción de las labores de cuidado.

1. Definir e implementar una **estrategia de formación sobre equidad de género, enfoque transformador de género, cuidado, principios y alcances del Sistema Distrital de Cuidado**, con todas las personas de todas las entidades que prestan servicios en los diferentes modelos de operación y componentes.
2. Generar una **estrategia multisectorial que conduzca a la transformación de los comportamientos y la cultura en relación con los roles de género y del cuidado**, mediante intervenciones sostenibles, duraderas y continuas, liderada desde el Sistema Distrital de Cuidado como eje articulador de la intervención.
3. **Ampliar la oferta para personas que requieren cuidado**, con el fin de fortalecer el criterio de simultaneidad en la operación, generando nuevos servicios o articulando con otros existentes, en particular para personas mayores y personas con discapacidad.
4. **Fortalecer la oferta de servicios para personas cuidadoras**, para hacerla más pertinente, especialmente en los **componentes de formación y de generación de ingresos**.
5. **Incentivar, acompañar y fortalecer la generación de redes de apoyo social** que permitan la redistribución comunitaria del trabajo de cuidado.



- 1 Verificación de quorum e instalación
- 2 Presentación del Sistema Distrital de Cuidado
- 3 Nuevas apuestas:
 - Apuesta de transformación Cultural
 - Nuevos servicios
- 4 Aprobación del plan anual de trabajo de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado (artículo 5 del Decreto Distrital 415/ 2023):
 - Inauguración manzanas CDC Ecoparque – Ciudad Bolívar y CDC Lago Timiza – Kennedy
 - Definir las Manzanas del Cuidado a inaugurar en 2024 y sus respectivas entidades ancla. Se tienen proyectadas y presupuestadas en el proyecto de inversión 2024:
 - 1) Centro El Camino – Engativá
 - 2) CDC Molinos II – Rafael Uribe Uribe
- 5 Resultados de la Evaluación del Sistema Distrital de Cuidado
- 6 IBO - Registro Mujeres Cuidadoras, carnetización





BY iBO **REGISTRO DIGITAL
DE CUIDADORAS Y
ASISTENCIAS A SERVICIOS EN LAS
LAS MANZANAS DEL CUIDADO**

**Bloomberg
Philanthropies**



**SECRETARÍA DE
LA MUJER**



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**



2024 / iBO / COMISIÓN



★ EL RETO



MANZANA DEL CUIDADO DE USME



2024 / iBO / COMISIÓN



BOGOTÁ CONFÍA EN SU GOBIERNO

Proyecto Plan de desarrollo

UN GOBIERNO MODERNO QUE CUMPLE

Programa de Gobierno

MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y UNA NUEVA RELACIÓN CON LA CIUDADANÍA

Programa de Gobierno

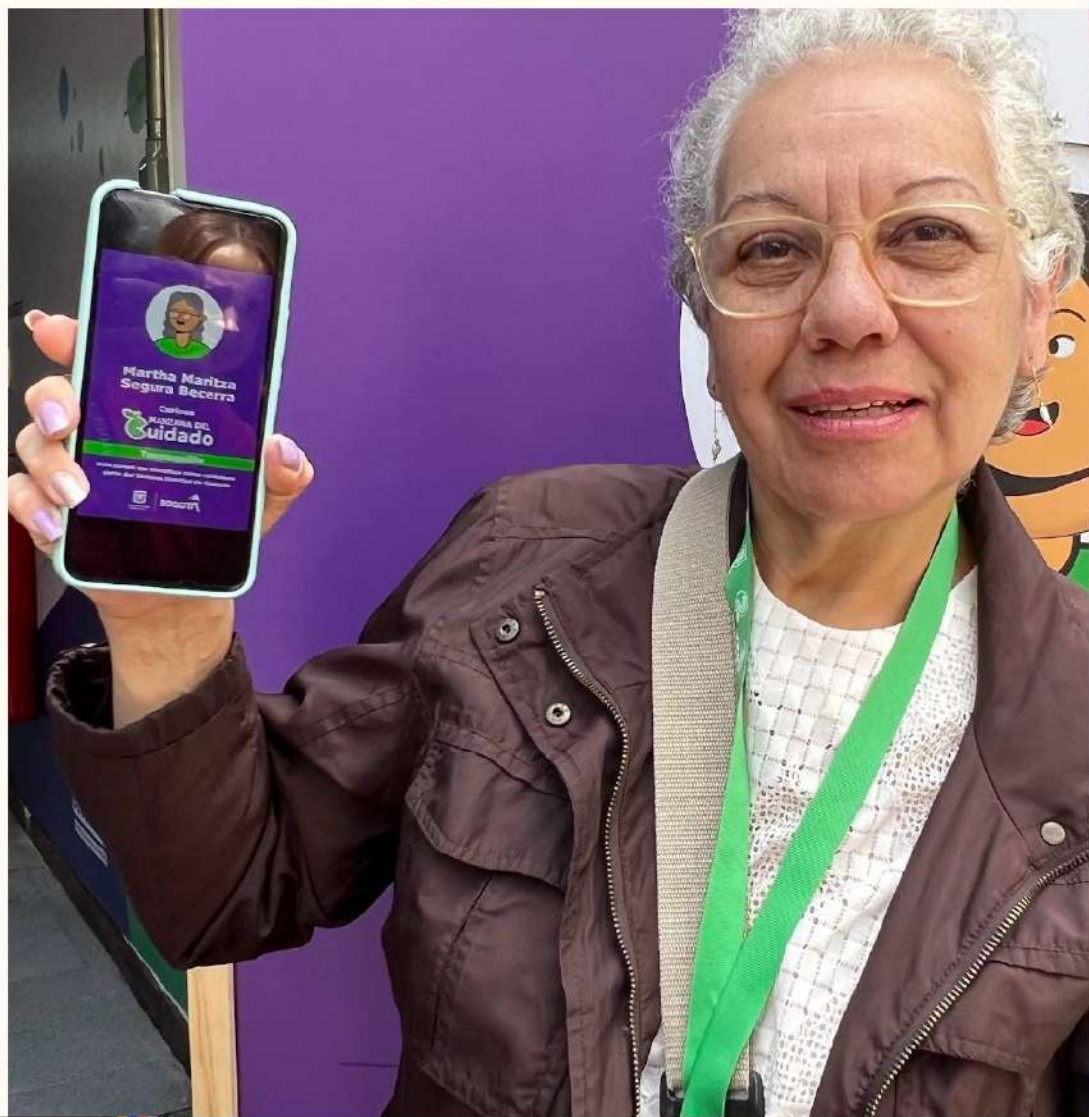




2024 / iBO / COMISIÓN



¿PARA QUIÉN ESTAMOS DISEÑANDO?





2024 / iBO / COMISIÓN



CHATBOT PARA CUIDADORAS

REGISTRO UNIFICADO DE INFORMACIÓN BASE DE LAS CUIDADORAS

- **Acercar el estado al ciudadano** a partir de una solución digital que genera confianza y pertenencia a través de whatsapp.
Conversación 1 a 1 Manzana del Cuidado- Cuidadora



CHATBOT PARA PRESTADORES

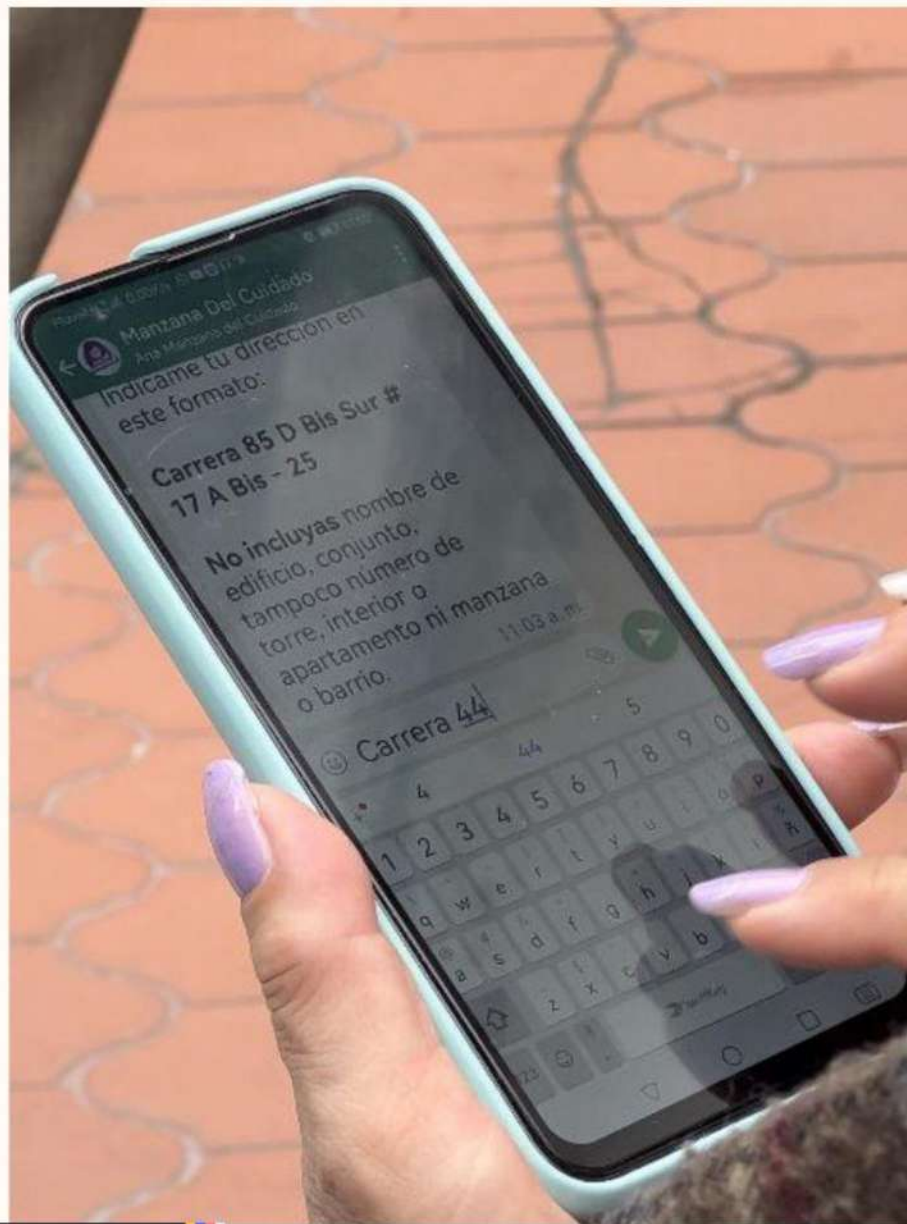
REGISTRO DIGITAL MASIVO DE ASISTENCIA A LOS SERVICIOS

- **Disminuir el uso de listados en papel**, haciendo más eficiente, seguro y confiable el registro de asistencias.
- **Ahorros para la ciudad** en tareas relacionadas con el registro y procesamiento de datos.

Complemento a los sistemas de información de cada entidad
Soluciones hacen parte de **Infocuidado**



2024 / iBO / COMISIÓN



★ CHATBOT PARA CUIDADORAS

Devuelve **20 min** a cada clase, al separar la captura de información del momento del servicio.

96% de los registros tienen la información completa

★ CHATBOT PARA PRESTADORES

Métodos TRADICIONALES vs CHATBOT Asistencia virtual

+1.5 horas diarias x clase

5 min x clase

Ahorro de **275 horas a la semana** en tareas relacionadas al registro y procesamiento de datos.



CUIDADORAS BENEFICIOS

Registro por única vez en el sistema para todos los servicios. Evita que las usuarias deban **dar toda su información de manera repetida en cada servicio**.

Aumento en el tiempo real de la clase debido a la separación de la captura de información del momento de la clase/servicio

Canal de difusión de información al instante - 1 a 1 - para **promoción de nuevos servicios, programación, progreso, certificados**.

Confianza y practicidad Carnet como elemento de pertenencia a la comunidad del cuidado e identificación y registro de asistencia - evita uso de cédula.

ENTIDADES BENEFICIOS

Eficiencia: Aceleración en la captura de información de calidad de nuevas personas beneficiarias del SIDICU.

Estandarización y completitud: Homogeneización de los datos de caracterización base capturados en los servicios - **completos y de calidad**- que habilita el análisis, visualización y la generación de reportes.

Interoperabilidad: Bases de datos conectadas a través de APIs con los sistemas de información de entidades y con Infocuidado.

Ecosistema tecnológico: Fortalecimiento de procesos tecnológicos de entidades que no cuentan con sistemas de información robustos para el registro de atenciones.

Permite el diseño y mejora de servicios basados en las características de la población. Identificación de tendencias relacionadas a la población que asiste a los servicios del Sistema Distrital de Cuidado



Escalamiento de soluciones al SIDICU

(Manzanas del cuidado, buses, unidades operativas, asistencia en casa)


En el piloto 2023 participaron:

Potencial escalamiento 2024

+ 2700

1M

Carnets



6

47

Servicios



2

14

Entidades



3

23

Manzanas



Manzanas

Buses

Asistencia en casa

Unidades operativas



¿Qué se necesita para escalar estas soluciones?

Necesitamos que todas las entidades se monten

RECURSOS \$

\$ 3300 millones / 4 años

Para registrar **1 millón** de mujeres en los próximos **4 años** y usar chatbot de asistencias en **todos** los servicios del SIDICU

\$ 58 millones* / por entidad al año

*valores asumiendo costo es igual para las 14 entidades

Costo tecnológico

(Nube Azure + DialogflowCX + Meta)
costo variable - según el uso

Soporte y mantenimiento

Equipo implementador y gestor

Carnets - Tableros registro

Insumos, impresión, operario
*sin escarapela ni cinta

Formación y coordinación

ALINEAR ESFUERZOS

Conexiones

sistemas de información por entidad

Desarrollar APIs / endpoints de conexión a sistemas misionales de cada entidad.

-no reemplaza ningún sistema de información-

Estrategia Carnetización

Promoción de registro beneficiarias autogestionado o asistido

Escalamiento a los servicios

Servicios adopción inmediata / Servicios necesidades particulares de info

Modelo de Gobernanza

SDMujer como coordinador de las soluciones digitales

PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN INTERSECTORIAL DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO 2024

Resolución 233 de 2018, Resolución 753 de 2020, Acuerdo Distrital 893 de 2023 y Decreto Distrital 415 de 2023

Funciones	Metas	Resultados/Productos	Sesión de cumplimiento	Responsables
1. Definir, establecer, actualizar y hacer seguimiento a los objetivos del Sistema Distrital de Cuidado establecidos en el artículo 3° del Acuerdo Distrital 893 de 2023	Brindar insumos y recomendaciones para la formulación de los Planes Distrital y Locales de Desarrollo 2024-2028 y el establecimiento de metas que contribuyan al cumplimiento de los objetivos del Sistema Distrital de Cuidado.	Participar activamente en las fases de identificación, caracterización y formulación del proceso de planeación brindando insumos y recomendaciones para la elaboración de los Planes de Desarrollo Distrital y Locales 2024-2028, en los instrumentos diseñados para tal fin, en aras de que se establezcan metas que contribuyan al cumplimiento de los objetivos del Sistema Distrital de Cuidado.	*Sesiones ordinarias No.1 y 2 de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado. *Sesiones ordinarias No. 1 y 2 del Mecanismo de Participación y Seguimiento. *Sesiones ordinarias de la UTA según se requiera.	*Secretaría Técnica a cargo de la Dirección del Sistema de Cuidado de la Secretaría Distrital de la Mujer. *Entidades de la Administración Distrital y Local
2. Formular, actualizar y aprobar los lineamientos técnicos, operativos y metodológicos del Sistema Distrital de Cuidado, orientando y emitiendo los conceptos y recomendaciones que se requieran.	Adoptar recomendaciones de la Evaluación de Operaciones e Impacto del Sistema Distrital de Cuidado realizada en el año 2023, para el fortalecimiento de su operación con énfasis en los enfoques establecidos en el Acuerdo Distrital 893 de 2023.	Socializar y actualizar en caso de que se requiera, el documento de Bases Técnicas del Sistema Distrital de Cuidado de Bogotá. Lineamientos técnicos y de Gestión, en atención a las recomendaciones de la Evaluación de Operaciones e Impacto realizada en el año 2023, con énfasis en la Estrategia Pedagógica y de Cambio Cultural y el componente de servicios de Transformación Cultural del Sistema.	*Sesiones ordinarias y extraordinarias de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado. *Sesiones ordinarias y extraordinarias de la Unidad Técnica Apoyo de la secretaria técnica de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado. *Sesiones de la Mesa de Transformación Cultural, Mesa de Trabajo de la Unidad Técnica de Apoyo.	*Secretaría Técnica a cargo de la Dirección del Sistema de Cuidado de la Secretaría Distrital de la Mujer. *Secretaría Distrital de Planeación *Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
3. Establecer, hacer seguimiento y actualizar los modelos de operación y estrategias del Sistema Distrital de Cuidado, así como avalar los lineamientos, directrices, estándares técnicos e instrumentos requeridos para su funcionamiento.	Elaborar, actualizar y aprobar las fichas técnicas de los modelos de operación del Sistema Distrital de Cuidado, por parte de la Unidad Técnica de Apoyo de la secretaria técnica de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado.	A. Elaborar y aprobar 4 fichas técnicas de las manzanas del cuidado a inaugurar en el transcurso de 2024. B. Actualizar y/o elaborar 2 fichas técnicas de los buses del cuidado, una de las zonas urbanas y otra de las zonas rurales, según se requiera (actualización de fichas por adición de contrato en las mismas zonas del ciclo V o elaboración de fichas del ciclo VI). C. Diseñar el formato, elaborar y aprobar las fichas técnicas para programas o proyectos de asistencia en casa o asistencia domiciliaria en proceso de implementación.	*Sesiones ordinarias y extraordinarias de la Unidad Técnica Apoyo de la secretaria técnica de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado.	Secretaría Técnica a cargo de la Dirección del Sistema de Cuidado de la Secretaría Distrital de la Mujer.
	Inaugurar y poner en operación 4 manzanas del cuidado que se encuentran en proceso de desarrollo en 2024, así como mantener las 21 manzanas del cuidado existentes, para un total de 25 manzanas del cuidado al finalizar la vigencia, como parte de los modelos de operación del Sistema Distrital de Cuidado.	A. Inaugurar y poner en operación de 4 nuevas manzanas del cuidado en el Distrito Capital, en las siguientes localidades: Ciudad Bolívar, Kennedy, Engativá y Rafael Uribe Uribe. B. Consolidar la oferta de servicios en las manzanas del cuidado conforme a las fichas técnicas elaboradas y aprobadas por la Unidad Técnica de Apoyo. C. Actualizar (inclusión del modelo de asistencia en casa o domiciliaria) e implementar la guía de modificación de fichas técnicas de los modelos de operación del Sistema Distrital de Cuidado según se requiera.	*Sesiones ordinarias y extraordinarias de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado. *Sesiones ordinarias y extraordinarias de la Unidad Técnica de Apoyo de la secretaria técnica de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado. *Sesiones ordinarias y extraordinarias de las Mesas de Articulación Local e Interlocal de las Manzanas del Cuidado.	*Secretaría Técnica a cargo de la Dirección del Sistema de Cuidado de la Secretaría Distrital de la Mujer. *Entidades del Sector Central y Descentralizado que integran la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado y prestan servicios en las manzanas del cuidado y lideran sus equipamientos ancla y complementarios.
	Culminar el ciclo V previsto hasta el 30 de abril de 2024, en el marco de la adición realizada al Contrato No. 928 de 2022 de buses del cuidado, así como mantener este modelo de operación del Sistema Distrital de Cuidado.	Implementar el ciclo V de los buses del cuidado, con el fin de garantizar la operación en tres zonas urbanas y tres zonas rurales del Distrito Capital, así como mantener este modelo de operación del Sistema Distrital de Cuidado.	*Sesiones ordinarias y extraordinarias de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado. *Sesiones ordinarias y extraordinarias de la Unidad Técnica de Apoyo. *Sesiones ordinarias y extraordinarias de las Mesas de Articulación Interlocal de los Buses del Cuidado.	*Secretaría Técnica a cargo de la Dirección del Sistema de Cuidado de la Secretaría Distrital de la Mujer. *Entidades del Sector Central y Descentralizado que integran la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado y prestan servicios en los buses del cuidado.

	Implementar y hacer seguimiento a los proyectos/ programas de asistencia en casa, como parte de los modelos de operación del Sistema Distrital de Cuidado.	Implementar y hacer seguimiento de los siguientes programas de asistencia en casa o domiciliaria en el Distrito Capital, entre otros que se implementen en el transcurso del año: * "Bogotá Te Cuida en Casa", dirigido a personas cuidadoras y personas mayores con dependencia funcional (SDIS). * "Asistencia en casa" dirigido a cuidadoras en sus diferencias y diversidad, personas con discapacidad mayores de 18 años y sus familias por parte de la Secretaría de la Mujer, con recursos de la Fundación Bloomberg Philantropies, en el marco del Premio Desafío Global de Alcaldes 2021, ejecutados a través del PNUD, teniendo en cuenta el siguiente cronograma de implementación: a. Ciclo 1 (2023). En las localidades de Bosa, Ciudad Bolívar y Kennedy con 110 hogares participantes. b. Ciclos 2, 3 y 4 (2024). En otras localidades con 75 hogares en cada ciclo. c. Ciclo 5 (2025). En otra localidad con 75 hogares. El Programa solo se implementa en la parte urbana de Bogotá Distrito Capital.	*Sesiones ordinarias y extraordinarias de la Comisión Intersectorial del Sistema de Cuidado *Sesiones ordinarias y extraordinarias de la Unidad Técnica de Apoyo *Sesiones ordinarias y extraordinarias de la Mesa de Articulación Interlocal de Asistencia Personal	*Secretaría Técnica a cargo de la Dirección del Sistema de Cuidado de la Secretaría Distrital de la Mujer. *Entidades del Sector Central y Descentralizado que integran la Comisión Intersectorial del Sistema de Cuidado e implementan programas/proyectos de asistencia en casa o domiciliaria.
4. Coordinar y articular las entidades públicas de los Sectores Central y Descentralizado, las Alcaldías Locales o quienes hagan sus veces, así como las entidades del orden nacional competentes para la implementación y seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado, incorporando los enfoques del Sistema Distrital de Cuidado establecidos en el artículo 5° del Acuerdo Distrital 893 de 2023.	Promover la participación de las entidades que integran y son invitadas permanentes a las instancias de coordinación, articulación y participación del Mecanismo de Gobernanza del Sistema Distrital de Cuidado, convocándolas oportunamente a las sesiones y brindando los insumos técnicos para la toma de decisiones, así como para la implementación de los modelos de operación.	A. Elaborar y mantener actualizados los siguientes directorios con la información proporcionada por las entidades que integran y son invitadas permanentes, así como por las representaciones a las instancias de coordinación, articulación y participación del Mecanismo de Gobernanza del Sistema Distrital de Cuidado: 1. Directorio de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado. 2. Directorio de la Unidad Técnica de Apoyo. 3. Directorio de las Mesas de Articulación Local e Interlocal, a saber: 3a. Manzanas del cuidado. 3b. Buses del cuidado. 3c. Asistencia personal. 4. Directorio del Mecanismo de Participación y Seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado. B. Mecanismos de comunicación efectiva establecidos entre las entidades y sus delegaciones/designaciones, en cada una de las instancias del Mecanismo de Gobernanza del Sistema Distrital de Cuidado.	*Sesiones ordinarias y extraordinarias de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado. *Sesiones ordinarias y extraordinarias de la Unidad Técnica de Apoyo de la secretaria técnica de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado. *Sesiones ordinarias y extraordinarias de las Mesas de Articulación Local e Interlocal de las Manzanas del Cuidado.	*Secretaría Técnica a cargo de la Dirección del Sistema de Cuidado de la Secretaría Distrital de la Mujer. *Entidades del Sector Central y Descentralizado que integran y son invitadas permanente a la Comisión Intersectorial del Sistema de Cuidado.
	Articular acciones orientadas a la implementación y seguimiento del Plan Maestro de Servicios de Cuidado y Servicios Sociales (PMSCSS), en el marco del Plan de Ordenamiento Territorial 2022-2035.	A. Identificar proyectos en marcha o en proceso de desarrollo con potencial para la apertura y funcionamiento de manzanas del cuidado, teniendo en cuenta que la meta establecida para el periodo 2024-2027 en el PMSCSS es de 8 manzanas del cuidado nuevas, fijas y móviles, hasta la inauguración de 45 manzanas del cuidado en el año 2035. B. Realizar acciones de coordinación y articulación de carácter intersectorial que se requieran para la implementación del PSCSS.	*Sesiones ordinarias y extraordinarias de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado. *Sesiones ordinarias y extraordinarias de la Unidad Técnica de Apoyo de la secretaria técnica de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado. *Mesa de trabajo de la UTA: Mesa de Infraestructura del Cuidado.	*Secretaría Técnica a cargo de la Dirección del Sistema de Cuidado de la Secretaría Distrital de la Mujer. *Secretaría Distrital de Planeación. *Entidades del Sector Central y Descentralizado que integran la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado, tienen competencias o funciones en la implementación del PSCSS o lideran equipamientos ancla.
5. Promover la participación y fomentar la corresponsabilidad del gobierno nacional, las administraciones local y distrital y el sector privado en el Sistema Distrital de Cuidado, así como del sector comunitario, las familias en su diversidad y entre mujeres, hombres y personas no binarias en sus diferencias y diversidades, para el reconocimiento, la redistribución y reducción de los trabajos de cuidado no remunerados.	Socializar los avances en la consolidación de alianzas y ejercicios de cooperación y articulación para fortalecer el Sistema Distrital del Cuidado.	Definir acciones para fortalecer las Alianzas y los procesos de articulación y cooperación, cuyo fin es promover la ampliación y apropiación de conceptos, acciones o estrategias dirigidas a fomentar la redistribución en los trabajos de cuidado no remunerado en Bogotá, desde la articulación de diversos sectores entre los que se destacan los sectores privado, sin ánimo de lucro, comunitario, educativo, de la cooperación y la sociedad civil.	*Sesiones ordinarias y extraordinarias de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado. *Sesiones ordinarias y extraordinarias de la Unidad Técnica de Apoyo de la secretaria técnica de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado.	*Secretaría Técnica a cargo de la Dirección del Sistema de Cuidado de la Secretaría Distrital de la Mujer. *Actores corresponsables con los objetivos del Sistema Distrital de Cuidado.

	<p>Culminar el proceso de ampliación del Mecanismo de Participación y Seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado en correspondencia con lo establecido en el Acuerdo 893 del 28 de marzo de 2023 "Por el cual se institucionaliza el Sistema Distrital de Cuidado de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones", el Decreto Distrital 415 de 2023 que lo reglamenta y la Resolución 0541 de 2023 "Por medio de la cual se adopta el proceso de elección de varias representaciones del Mecanismo de Participación y Seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado para el período 2024-2028" y fortalecer la participación ciudadana en esta instancia para el cumplimiento de sus funciones.</p>	<p>A. Vincular a las nuevas representaciones por designación y elección al Mecanismo de Participación y Seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado que se encuentran pendientes, a saber:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Un(a) representante del Consejo Distrital de Juventud. 2. Un(a) representante del Consejo Consultivo de Ambiente. 3. Un(a) representante del Consejo Consultivo Distrital de Niñas, Niños y Adolescentes. 4. Un(a) representante y suplente de procesos organizativos de enfermedades huérfanas (enfermedades raras, ultra huérfanas y olvidadas). 5. Un(a) representante y suplente de procesos organizativos de personas cuidadoras de personas con discapacidad. 6. Un(a) suplente de la representante de procesos organizativos de personas cuidadoras. <p>B. Invitar a las sesiones del Mecanismo de Participación y Seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado a los actores que se consideren pertinentes para el cumplimiento de sus funciones, tales como la Mesa Intersectorial de Economía del Cuidado o la que haga sus veces; organizaciones de mujeres, de la sociedad civil y de la economía solidaria; representantes del sector comunitario, el sector privado y/o el sector público del orden nacional.</p> <p>C. Realizar las sesiones ordinarias y extraordinarias del Mecanismo de Participación y Seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado, atendiendo lo establecido en el Reglamento Interno.</p>	<p>Sesiones ordinarias y extraordinarias del Mecanismo de Participación y Seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado</p>	<p>Secretaría Técnica a cargo de la Dirección del Sistema de Cuidado del Sistema Distrital de la Mujer</p>
<p>6. Orientar y articular los esquemas de financiamiento del Sistema Distrital de Cuidado para la gestión de fuentes complementarias a los recursos públicos que permitan la cofinanciación y sostenibilidad del Sistema.</p>	<p>Coordinar y hacer seguimiento a la contratación de todas las entidades públicas del Sistema Distrital de Cuidado para garantizar la adecuación de espacios, mobiliario, tecnología, costos de operación logística y costos de los servicios (profesionales) de todos los modelos de operación.</p>	<p>A. Realizar seguimiento a la implementación del Sistema Distrital de Cuidado en las instancias de coordinación y articulación de su mecanismo de gobernanza en correspondencia con lo establecido en el Decreto Distrital 415 de 2015, específicamente en el CAPÍTULO III. CRITERIOS OPERATIVOS DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO y CAPÍTULO IV. SEGUIMIENTO, MONITOREO, EVALUACIÓN, RENDICIÓN DE CUENTAS Y DIVULGACIÓN, y en los instrumentos de planeación del Distrito Capital.</p> <p>B. Realizar seguimiento al Convenio Interadministrativo 913 de 2021 cuyo objeto es "Aunar esfuerzos administrativos para la articulación de servicios intersectoriales en el marco del Sistema Distrital de Cuidado que garantice la prestación efectiva, oportuna, eficiente y eficaz de los servicios" hasta el 31 de diciembre de 2024.</p>	<p>*Sesiones ordinarias y extraordinarias de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado.</p> <p>*Sesiones ordinarias y extraordinarias de la Unidad Técnica de Apoyo de la secretaria técnica de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado, y de la Mesa de Seguimiento al Convenio 913 de 2021.</p> <p>*Sesiones ordinarias y extraordinarias de las Mesas de Articulación Interfocal de Asistencia Personal.</p>	<p>Secretaría Técnica a cargo de la Dirección del Sistema de Cuidado de la Secretaría Distrital de la Mujer.</p>
<p>7. Definir los criterios para el monitoreo y seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado, en concordancia con lo establecido en el artículo 13° del Acuerdo Distrital 893 de 2023.</p>	<p>Hacer seguimiento al cumplimiento de los lineamientos para la operación del Sistema de Información de Cuidado establecidos en la Circular 0010 de 2023.</p>	<p>A. Vincular una delegación de la Dirección de Gestión del Conocimiento de la Secretaría Distrital de la Mujer a la Unidad Técnica de Apoyo.</p> <p>B. Socializar periódicamente en la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado y la Unidad Técnica de Apoyo los avances en la consolidación del Sistema de Información de Cuidado, así como los resultados presentados en los boletines de InfoCuidado.</p>	<p>*Sesiones ordinarias y extraordinarias de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado.</p> <p>*Sesiones ordinarias y extraordinarias de la Unidad Técnica de Apoyo de la secretaria técnica de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado.</p>	<p>Direcciones del Sistema de Cuidado y de Gestión del Conocimiento de la Secretaría Distrital de la Mujer</p>
<p>8. Orientar y hacer seguimiento a la implementación de los lineamientos del Sistema de Información de Cuidado y de la evaluación del Sistema Distrital de Cuidado, con el fin de dar cuenta del cumplimiento de los objetivos del Sistema, en concordancia con lo establecido en los artículos 14° y 15° del Acuerdo Distrital 893 de 2023.</p>	<p>Socializar los resultados finales de la Evaluación de Operaciones e Impacto Sistema Distrital de Cuidado realizada en el año 2023, en las instancias de coordinación, articulación y participación del Mecanismo de Gobernanza del Sistema Distrital de Cuidado y a la ciudadanía en general.</p>	<p>A. Socializar los resultados finales en la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado, la Unidad Técnica de Apoyo, las Mesas de Articulación Local e Interfocal y el Mecanismo de Participación y Seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado.</p> <p>B. Publicación de los resultados en las páginas Web de la Secretaría Distrital de la Mujer, del OMEG y el Sistema Distrital de Cuidado, entre otros.</p>	<p>*Sesiones ordinarias y extraordinarias de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado.</p> <p>*Sesiones ordinarias y extraordinarias de la Unidad Técnica de Apoyo de la secretaria técnica de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado.</p> <p>*Sesiones ordinarias y extraordinarias de las Mesas de Articulación Local e Interfocal.</p> <p>*Sesiones ordinarias y extraordinarias del Mecanismo de Participación y Seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado.</p>	<p>Secretaría Técnica a cargo de la Dirección del Sistema de Cuidado de la Secretaría Distrital de la Mujer.</p>

<p>9. Orientar los lineamientos técnicos para las estrategias de divulgación y comunicación del Sistema Distrital de Cuidado, con lenguaje accesible, incluyente, libre de sexismo y discriminación.</p>	<p>Fortalecer la Estrategia de Comunicaciones del Sistema Distrital de Cuidado con base en los insumos disponibles y pertinentes a nivel institucional, y socializar los avances de su implementación.</p>	<p>A. Revisar los siguientes insumos para la actualización de la Estrategia de Comunicaciones del Sistema Distrital de Cuidado: a. Evaluación de Operaciones e Impacto Sistema Distrital de Cuidado realizada en el año 2023 (SDP-Fedesarrollo-Economía Urbana); b. Encuesta 2021-2023 "Factores culturales asociados a la poca participación de los hombres y el reconocimiento de las labores de cuidado no remuneradas" (SDCRD) y c. "Manual para una comunicación libre de sexismo y discriminación para la prevención y eliminación de las violencias contra las mujeres" (SDMujer). B. Actualizar, publicar y divulgar la Estrategia de Comunicaciones del Sistema Distrital de Cuidado elaborado en el año 2022 por la Secretaría Distrital de la Mujer. C. Socializar los avances de la implementación de la estrategia de comunicaciones del Sistema Distrital de Cuidado en sus instancias de coordinación, articulación y participación.</p>	<p>*Sesiones ordinarias y extraordinarias de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado. *Sesiones ordinarias y extraordinarias de la Unidad Técnica de Apoyo de la secretaria técnica de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado. *Sesiones ordinarias y extraordinarias de las Mesas de Articulación Local e Interlocal. *Sesiones ordinarias y extraordinarias del Mecanismo de Participación y Seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado.</p>	<p>Secretaría Técnica a cargo de la Dirección del Sistema de Cuidado de la Secretaría Distrital de la Mujer. Proceso de Comunicación Estratégica de la Secretaría Distrital de la Mujer.</p>
<p>10. Coordinar y articular acciones con la Comisión Intersectorial de Mujeres para la implementación y seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado en el marco de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.</p>	<p>Hacer seguimiento y presentar un balance de la implementación del Sistema Distrital de Cuidado en el marco de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030 adoptada mediante el CONPES D.C. 14 de 2020, y compartir buenas prácticas y lecciones aprendidas del Sistema en la Comisión Intersectorial de Mujeres y su Unidad Técnica de Apoyo.</p>	<p>A. Socializar en la Comisión Intersectorial de Mujeres o en su Unidad Técnica de Apoyo los avances en el cumplimiento de los objetivos específicos (OE) y resultados orientados al reconocimiento y la garantía real de los derechos de las mujeres, y la contribución para eliminar las desigualdades de género, de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, en correspondencia con lo establecido en el CONPES D.C. 14 de 2020, específicamente: OE11: "Contribuir a la igualdad de oportunidades para las mujeres a través de la implementación de un Sistema Distrital de Cuidado que asegure el acceso al cuidado con el fin de reconocer, redistribuir y reducir el tiempo de trabajo no remunerado de las mujeres." Resultado 11.1. Acceso de las mujeres a un sistema de cuidado con el fin de reconocer, redistribuir y reducir su tiempo de trabajo no remunerado, el cual se medirá por medio del índice de implementación del Sistema Distrital de Cuidado SIDICU, para lo cual se establecieron 17 productos. B. Presentar en la Comisión Intersectorial de Mujeres o en su Unidad Técnica de Apoyo el Sistema Distrital de Cuidado como una buena práctica para la equidad de género.</p>	<p>*Sesiones ordinarias y extraordinarias de la Comisión Intersectorial de Mujeres y su Unidad Técnica de Apoyo con una representación permanente por parte de la Dirección del Sistema de Cuidado de la Secretaría Distrital de la Mujer, dependencia que ejerce la secretaria técnica del Mecanismo de Gobernanza del Sistema Distrital de Cuidado.</p>	<p>Secretaría Técnica a cargo de la Dirección del Sistema de Cuidado de la Secretaría Distrital de la Mujer. Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial de Mujeres a cargo de la Dirección de Derechos y Diseño de Política de la Secretaría Distrital de la Mujer.</p>
<p>11. Aprobar el plan anual de trabajo de la Comisión y aunar esfuerzos para su implementación.</p>	<p>Implementar y hacer seguimiento al plan de acción de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado.</p>	<p>A. Socializar y publicar el plan anual de trabajo en la Unidad Técnica de Apoyo y sus mesas de trabajo, las Mesas de Articulación Local e Interlocal y el Mecanismo de Participación y Seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado. B. Realizar seguimiento trimestral a la implementación del plan anual de trabajo de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado.</p>	<p>*Sesiones ordinarias y extraordinarias de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado. *Sesiones ordinarias y extraordinarias de la Unidad Técnica de Apoyo de la secretaria técnica de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado. *Sesiones ordinarias y extraordinarias de las Mesas de Articulación Local e Interlocal. *Sesiones ordinarias y extraordinarias del Mecanismo de Participación y Seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado.</p>	<p>Secretaría Técnica a cargo de la Dirección del Sistema de Cuidado de la Secretaría Distrital de la Mujer</p>
<p>12. Conformar la Unidad Técnica de Apoyo con el personal técnico vinculado a las entidades integrantes de la Comisión y atender las recomendaciones realizadas por esta instancia.</p>	<p>Realizar las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Unidad Técnica de Apoyo de la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado, sus mesas de trabajo y las mesas de articulación local e interlocal.</p>	<p>A. Realizar las sesiones mensuales ordinarias y las extraordinarias que se requieran, de la Unidad Técnica de Apoyo de la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado, para garantizar el cumplimiento de sus funciones y del Reglamento Interno adoptado por la Comisión. B. Elaborar, validar, suscribir y publicar las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Unidad Técnica de Apoyo. C. Realizar las sesiones ordinarias y extraordinarias de las mesas de trabajo ratificada por la Unidad Técnica de Apoyo, en correspondencia con lo establecido en el Reglamento Interno, a saber: *Mesa de Seguimiento al Convenio 913 de 2021 *Mesa de Transformación Cultural *Mesa de Infraestructura del Cuidado D. Realizar las sesiones ordinarias y extraordinarias de las mesas de articulación local e interlocal de la Unidad Técnica de Apoyo, en correspondencia con lo establecido en el Reglamento Interno, a saber: a. Mesas de articulación local o interlocal donde operen manzanas del cuidado. b. Mesa de Articulación Interlocal para Buses del Cuidado. c. Mesa de Articulación Interlocal para los Servicios de Asistencia Personal.</p>	<p>*Sesiones ordinarias y extraordinarias de la Unidad Técnica de Apoyo de la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado. *Sesiones ordinarias y extraordinarias de las mesas de trabajo creadas y ratificadas por la Unidad Técnica de Apoyo. *Sesiones ordinarias y extraordinarias de las Mesas de Articulación Local e Interlocal.</p>	<p>Secretaría Técnica a cargo de la Dirección del Sistema de Cuidado de la Secretaría Distrital de la Mujer Entidades del Sector Central y del Sector Descentralizado que lideren y ejerzan la Secretaría Técnica de las mesas de trabajo de la Unidad Técnica de Apoyo</p>

13. Adoptar su propio reglamento.	Implementar el Acuerdo 002 de 2023 (diciembre 20) "Por el cual se adopta el Reglamento Interno del Mecanismo de Gobernanza del Sistema Distrital de Cuidado", en el marco del Decreto Distrital 415 de 2023 "Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo Distrital 893 de 2023 "Por el cual se institucionaliza el Sistema Distrital de Cuidado de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones" y se dictan otras regulaciones"	Socializar e implementar los lineamientos establecidos en el Acuerdo XX de 2023 "Por el cual se adopta el Reglamento Interno del Mecanismo de Gobernanza del Sistema Distrital de Cuidado" con y en todas las instancias de coordinación, articulación y participación del Mecanismo de Gobernanza del Sistema Distrital de Cuidado.	*Sesiones ordinarias y extraordinarias de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado. *Sesiones ordinarias y extraordinarias de la Unidad Técnica de Apoyo de la secretaria técnica de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado. *Sesiones ordinarias y extraordinarias de las Mesas de Articulación Local e Interlocal. *Sesiones ordinarias y extraordinarias del Mecanismo de Participación y Seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado.	Secretaría Técnica a cargo de la Dirección del Sistema de Cuidado de la Secretaría Distrital de la Mujer
14. Las demás que sean propias a la naturaleza de la coordinación, articulación y gestión del Sistema Distrital de Cuidado.				

Elaboró: Claudia Marcela Rodríguez Pinzón, profesional especializada (E) de la Dirección del Sistema de Cuidado de la Secretaría de la Mujer

Elaboró: Lorenza Bordamalo Guerrero, contratista de la Dirección del Sistema de Cuidado de la Secretaría de la Mujer

Revisó y aprobó: Constanza Gómez Romero, directora del Sistema Distrital de Cuidado de la Secretaría Distrital de la Mujer



SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

Código: GD-FO-32

GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 03

ACTA DE REUNIÓN
(Internas y externas)

Fecha de Emisión: 30/11/2023

Página 3 de 3

REGISTRO ASISTENCIA REUNIÓN				OBJETIVO REUNIÓN:		2da Comisión Intersectorial SIDMujer						
FECHA:				LUGAR:		Anlas Barule - A.T. Mayor de Bta						
HORARIO:				DEPENDENCIA CITANTE:		Despacho CDmujer.						
¿Autoriza el tratamiento de datos personales?		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	SEXO	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	INSTITUCIÓN, ENTIDAD, DEPENDENCIA, OTRO	CARGO	TELÉFONO DE CONTACTO	EMAIL	FIRMA
SI	NO	TIPO	NÚMERO									
X			1026250976	Natalia Rodríguez T	M	F	/	IBO - Lab de Innovación	Contratista		natalia@innovacionibota.com	
X			120207053	Angela M. Leyes	M	F		IBO	Contratista		angelale@innovacionibota.com	
X			43999125	Mariela Sanin M	M	F		Escuela	Asesora		mariela.sanin	
X			101611900	Pashca Pashcani R	M	F		SDE	Asesora		Pashca.csa	PWR
X			107565879	Jenny Calderin				IAESP / DG	Asesora		jenny.calderin@ibota.gov.co	
X			52184934	Jenny P. Cruz		F		IDPYBA	Asesora		jenny@cinabobot.gov.co	

Tratamiento de datos personales: Mediante el registro en el presente formato, usted autoriza a la Secretaría Distrital de la Mujer para la recolección, almacenamiento y uso de datos personales. Como Titular de la información usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente. Ley 1581 de 2012.

Convenciones Tipo de Documento: CC: Cédula de ciudadanía / TI: Tarjeta de Identidad / CE: Cédula de Extranjería / NIP: Número de Identificación Personal / NUIP: Número Único de Identificación personal / PA: Pasaporte / PPT: Permiso por Protección Temporal / RUMV: Registro Único de Migrantes Venezolanos / Otro

Convenciones Sexo: M: Mujer / H: Hombre / I: Intersexual.

Convenciones Identidad De Género: F: Femenino / M: Masculino / TF: Transfemenino / TM: Transmasculino.

Convenciones Orientación Sexual: H: Heterosexual / B: Bisexual / G: Gay / L: Lesbiana



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIÓN
(Internas y externas)

Código: GD-FO-32

Versión: 03

Fecha de Emisión: 30/11/2023

Página 3 de 3

REGISTRO ASISTENCIA REUNIÓN				OBJETIVO REUNIÓN:		2da Comisión Intersectorial SIDICM						
FECHA:				LUGAR:		Anlas Barile - Alcaldía Mayor Bta						
HORARIO:				DEPENDENCIA CITANTE:		Despacho SPMujer.						
¿Autoriza el tratamiento de datos personales?		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	SEXO	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	INSTITUCIÓN, ENTIDAD, DEPENDENCIA, OTRO	CARGO	TELÉFONO DE CONTACTO	EMAIL	FIRMA
SI	NO	TIPO	NÚMERO									
X		CC	1034200586	Yamir Alberto López				SDP- DEPPD	Líder de evaluación			
		CC	1072654381	Maria Angela Paracalde				SPP- DEPPD	Directora			
X		CC	52846151	Bibiana Quiroga				UT Economía-Fedec	Directora		bquiroga@econofedec.gov.co	
X		CC	5278362	Diana Velasco				SUB DE CIUDADES	SECRETARÍA		dvelasco@ciudades.gov.co	
X		CC	52377583	LILIANA MARTIN G.	F	F	H	IDATRES - LUDOS	liber		norma.martine@idatres.gov.co	
X		CC	1092658142	Laura Roxana P				Alcaldía Mayor	SECRETARÍA		lrodriguez@alcaldia.gov.co	
		CC	7944543	Santiago Amador	M	F	H	IBO	Director			
X		CC	61734883	Paulina Prieta	F	F	H	IBB	Directora		mpedrono@ibb.gov.co	
X		CC	39774930	Noriea Navarrete	F	F	H	Idartes	Directora		navarrete@idartes.gov.co	
X		CC	7177359	Daniel Garcia	M	F	H	IDRP	Director		dgarcia@idrp.gov.co	

Tratamiento de datos personales: Mediante el registro en el presente formato, usted autoriza a la Secretaría Distrital de la Mujer para la recolección, almacenamiento y uso de datos personales. Como Titular de la información usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente. Ley 1581 de 2012.

Convenciones Tipo de Documento: CC: Cédula de ciudadanía / TI: Tarjeta de Identidad / CE: Cédula de Extranjería / NIP: Número de Identificación Personal / NUIP: Número Único de Identificación personal / PA: Pasaporte / PPT: Permiso por Protección Temporal / RUMV: Registro Único de Migrantes Venezolanos / Otro

Convenciones Sexo: M: Mujer / H: Hombre / I: Intersexual.

Convenciones Identidad De Género: F: Femenino / M: Masculino / TF: Transfemenino / TM: Transmasculino.

Convenciones Orientación Sexual: H: Heterosexual / B: Bisexual / G: Gay / L: Lesbiana



SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

Código: GD-FD-32

GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 03

ACTA DE REUNIÓN
(Internas y externas)

Fecha de Emisión: 30/11/2023

Páginas 3 de 3

REGISTRO ASISTENCIA REUNIÓN				OBJETIVO REUNIÓN:				2da Comisión Intersectorial SÍDICA				
FECHA:				LUGAR:				Anlas Barule - Alcaldía Mayor				
HORARIO:				DEPENDENCIA CITANTE:				Despacho CDMujer				
¿Autoriza el tratamiento de datos personales?		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	SEXO	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	INSTITUCIÓN, ENTIDAD, DEPENDENCIA, OTRO	CARGO	TELÉFONO DE CONTACTO	EMAIL	FIRMA
SI	NO	TIPO	NÚMERO									
		CC		Vanessa Velasco	/	/	/	SD Habitat	Secretaria			
		CC		Adriana Soto	F	F	Het	SD Ambiente	Secretaria			
		CC		Rohelio Arango	M	M	Het	SD S	Secretario			
				Jorge Jaque	M	M	Het	Sec de Edo	Secretario			
		CC		Laura Tulu	M	M	H	Sec Salud				
		CC	79929411	Carlos F. Galán	H	H	Het	Alcaldía	Alcalde			
		CC	1026364002	Angie Paola Teja	M	F	H	Sub. Cuidado	Sub.			
		CC	35173331	CONSTANZA GONZALEZ				DIR CUIDADO	SDMUJER			
		CC	1018464495	Laura Diaz	M	F	H	SDMUJER - DGC	SDMUJER		ldiaz@sdmujer.gov	

Tratamiento de datos personales: Mediante el registro en el presente formato, usted autoriza a la Secretaría Distrital de la Mujer para la recolección, almacenamiento y uso de sus datos personales. Como Titular de la información usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente. Ley 1581 de 2012.

Convenciones Tipo de Documento: CC: Cédula de ciudadanía / TI: Tarjeta de Identidad / CE: Cédula de Extranjería / NIP: Número de Identificación Personal / NUIP: Número Único de

Identificación personal / PA: Pasaporte / PPT: Permiso por Protección Temporal / RUMV: Registro Único de Migrantes Venezolanos / Otro

Convenciones Sexo: M: Mujer / H: Hombre / I: Intersexual.

Convenciones Identidad De Género: F: Femenino / M: Masculino / TF: Transfemenino / TM: Transmasculino.

Convenciones Orientación Sexual: H: Heterosexual / B: Bisexual / G: Gay / L: Lesbiana



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE
ACCIÓN SOCIAL

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIÓN
(Internas y externas)

Código: GD-FO-32

Versión: 03

Fecha de Emisión: 30/11/2023

Página 3 de 3

REGISTRO ASISTENCIA REUNIÓN					OBJETIVO REUNIÓN:								
FECHA:					LUGAR:								
HORARIO:					DEPENDENCIA CITANTE:								
¿Autoriza el tratamiento de datos personales?		DOCUMENTO DE IDENTIDAD			NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	SEXO	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	INSTITUCIÓN, ENTIDAD, DEPENDENCIA, OTRO	CARGO	TELÉFONO DE CONTACTO	EMAIL	FIRMA
SI	NO	TIPO	NÚMERO										
X		CC	52930172	Marcela Rodríguez P	M	F	H	SDMujer - DSC	Prof. Esp		crdriguez@sdmujer.gov.co	Marcela R	
X		CC	30272391	Adriana Escobar Elizalde	F	F	H	IDPIBA	DG.		a.escoba@sdmujer.gov.co	Adriana Escobar	
X		CC	79959995	Javier Palacios F.	A	M		IDIPRON	Director		Javier.palacios@sdmujer.gov.co	J-P-F	
X		CE	5895882	Claudia Orma	F	F	H	SOM	Secretaria		claudia.orma@sdmujer.gov.co	com	
X		CC	71331286	Santiago Trujillo	M	M	A	SCRD	Secretario		santiago.trujillo@sdmujer.gov.co	Santiago T	
X		CC	79952296	Geerson Ibarra	M			SDS	Coache				
X		CC	3006440	Maria Lopea	F			SDDE	Secretaria			M.lopea	
X		CC	80039389	Ignacio Quintan	M			SDG	Secretario			ignacio.q	
X		CC	41656806	LINDA CABALLO	F	F	M	S.O.	Secretaria				
X		CC	107075502	MARCIA VILBALBA	F	F		SECRETARIA MY	J. bobare			M64 m.vilbalba@sdmujer.gov.co	MVP

Tratamiento de datos personales: Mediante el registro en el presente formato, usted autoriza a la Secretaría Distrital de la Mujer para la recolección, almacenamiento y uso de datos personales. Como Titular de la información usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente. Ley 1581 de 2012.

Convenciones Tipo de Documento: CC: Cédula de ciudadanía / TI: Tarjeta de Identidad / CE: Cédula de Extranjería / NIP: Número de Identificación Personal / NUIP: Número Único de Identificación personal / PA: Pasaporte / PPT: Permiso por Protección Temporal / RUMV: Registro Único de Migrantes Venezolanos / Otro

Convenciones Sexo: M: Mujer / H: Hombre / I: Interssexual.

Convenciones Identidad De Género: F: Femenino / M: Masculino / TF: Transfemenino / TM: Transmasculino.

Convenciones Orientación Sexual: H: Heterosexual / B: Bisexual / G: Gay / L: Lesbiana



SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

Código: GD-FO-32

GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 03

ACTA DE REUNIÓN
(Internas y externas)

Fecha de Emisión: 30/11/2023

Página 3 de 3

REGISTRO ASISTENCIA REUNIÓN				OBJETIVO REUNIÓN:				2da Comisión Intersectorial SIDIJA				
FECHA:				LUGAR:				Anlas Barrio - Alcaldía Mayor BTA				
HORARIO:				DEPENDENCIA CITANTE:				Despacho S0Mujer				
¿Autoriza el tratamiento de datos personales?		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	SEXO	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	INSTITUCIÓN, ENTIDAD, DEPENDENCIA, OTRO	CARGO	TELÉFONO DE CONTACTO	EMAIL	FIRMA
SI	NO	TIPO	NÚMERO									
X			57672359	Aldi Martínez	F			SDA - OPEI	Jefe		aldimartinez00	[Firma]
X			1002071428	Felipe Raúl Álvarez	M	M	H	SCED - DTC	Director		julianalvarez00	[Firma]
X			79347892	Pferman López Ayala	M	M	H	SDSCT	Directivo		herman.lopez00	[Firma]
X			80720856	Iván Checon Martínez	M	M	I	SOC - IDT	Subdirect		ivan.checon@idt.gov.co	[Firma]
X			80831023	Juan David Villamón	M			SDR - OCS	jefe de oficina		juvillamon00	[Firma]
X			5311624	Andrea López Hernández	M	F	H	SOS - SGEESP	Subdirect		andralopez00	[Firma]
X			100200102	Lorena Lizada León	M	F	H	SDG - Despacho	Asesora		lorenalizada00	[Firma]
X			1002483622	José Edward Pardo	M			SDIS - Centro	Centro		joseduardopardo	[Firma]
X			104726652	Jeraldyn Riquelme G.	M	F	H	SDHT-	coordinadora		geraldyn.riquelme	[Firma]

Tratamiento de datos personales: Mediante el registro en el presente formato, usted autoriza a la Secretaría Distrital de la Mujer para la recolección, almacenamiento y uso de datos personales. Como Titular de la información usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente. Ley 1581 de 2012.

Convenciones Tipo de Documento: CC: Cédula de ciudadanía / TI: Tarjeta de Identidad / CE: Cédula de Extranjería / NIP: Número de Identificación Personal / NUIP: Número Único de Identificación personal / PA: Pasaporte / PPT: Permiso por Protección Temporal / RUMIV: Registro Único de Migrantes Venezolanos / Otro

Convenciones Sexo: M: Mujer / H: Hombre / I: Interssexual.

Convenciones Identidad De Género: F: Femenino / M: Masculino / TF: Transfemenino / TM: Transmasculino.

Convenciones Orientación Sexual: H: Heterosexual / B: Bisexual / G: Gay / L: Lesbiana

1. Resumen

Título de la reunión
 Participantes que asistieron
 Hora de inicio
 Hora de finalización
 Duración de la reunión
 Tiempo medio de asistencia

Comisión distrital de cuidado

38

3/04/24, 10:28:07 AM
 3/05/24, 6:54:29 AM
 20 h 26 min 22 s
 2 h 33 min 13 s

2. Participantes

Nombre	Primera entrada	Última salida	Duración de la reunión	Correo electrónico	Id. de participante (UPN)	Rol
Sala Juntas Despacho	3/04/24, 10:28:16 AM	3/04/24, 1:29:42 PM	3 h 1 min 25 s	salajuntas@alcaldiaibogota.gov.co	salajuntas@alcaldiaibogota.gov.co	Organizador
Marlon Alejandro Alfonso Sandoval	3/04/24, 10:28:56 AM	3/04/24, 10:29:29 AM	33 s	maalfonso@alcaldiaibogota.gov.co	maalfonso@alcaldiaibogota.gov.co	Moderador
Marcela Rodríguez DSC Sdmujer	3/04/24, 10:30:47 AM	3/04/24, 10:58:10 AM	27 min 23 s			Moderador
Piedad Sánchez SDDE (Guest)	3/04/24, 10:48:19 AM	3/04/24, 1:29:47 PM	2 h 41 min 28 s			Asistente
Nubia Johana, Arango Mesa	3/04/24, 10:48:31 AM	3/04/24, 1:30:50 PM	2 h 38 min 11 s	NIArango@saludcapital.gov.co	NIArango@saludcapital.gov.co	Asistente
Liliana Martin IDARTES- Niños	3/04/24, 10:50:38 AM	3/04/24, 10:58:17 AM	7 min 38 s			Asistente
Nelson Gamboa - SDP (Invitado)	3/04/24, 10:50:40 AM	3/05/24, 6:54:29 AM	20 h 3 min 49 s			Asistente
libia	3/04/24, 10:50:43 AM	3/04/24, 1:29:41 PM	2 h 38 min 58 s			Asistente
Laura Echeverri	3/04/24, 10:50:45 AM	3/04/24, 1:29:22 PM	2 h 38 min 37 s			Asistente
Juan David Cortés González	3/04/24, 10:50:46 AM	3/04/24, 1:29:25 PM	2 h 38 min 39 s			Asistente
José Díaz SCRD	3/04/24, 10:50:47 AM	3/04/24, 1:29:13 PM	2 h 38 min 25 s			Asistente
Erika Santana Henker - SDSCJ	3/04/24, 10:50:48 AM	3/04/24, 12:29:26 PM	1 h 38 min 38 s			Asistente
Constanza Liliana Gomez Romero	3/04/24, 10:50:51 AM	3/04/24, 6:54:45 PM	8 h 3 min 54 s	cigomez@sdmujer.gov.co	cigomez@sdmujer.gov.co	Asistente
Carol Johana Ricaurte Gonzalez	3/04/24, 10:50:53 AM	3/04/24, 1:27:56 PM	2 h 35 min 19 s	cricaurte@sdmujer.gov.co	cricaurte@sdmujer.gov.co	Asistente
Carol Dayana Quintero Hernandez	3/04/24, 10:50:54 AM	3/04/24, 3:02:03 PM	4 h 11 min 9 s	cdquintero@sdmujer.gov.co	cdquintero@sdmujer.gov.co	Asistente
Camila Benítez IDT	3/04/24, 10:51:12 AM	3/04/24, 12:35:27 PM	1 h 44 min 15 s			Asistente
Paola Lidino	3/04/24, 10:51:12 AM	3/04/24, 1:29:34 PM	2 h 38 min 21 s			Asistente
Ana Maria Munevar Sandoval	3/04/24, 10:52:53 AM	3/04/24, 1:30:04 PM	2 h 37 min 10 s			Asistente
Hernan Dario Tocarema Garzon	3/04/24, 10:53:32 AM	3/04/24, 1:29:57 PM	2 h 36 min 24 s	herman.tocarema@uaesp.gov.co	herman.tocarema@uaesp.gov.co	Asistente
Iejmy Katherine Lozano Rios	3/04/24, 10:53:34 AM	3/04/24, 1:11:12 PM	1 h 42 min 22 s	jlozano@sdmujer.gov.co	jlozano@sdmujer.gov.co	Asistente
LILIANA PALACIOS MACHADO	3/04/24, 10:53:35 AM	3/04/24, 3:55:57 PM	5 h 2 min 21 s	lpalacios@educacionbogota.gov.co	lpalacios@educacionbogota.gov.co	Asistente
Pilar Montaut - SDP	3/04/24, 10:53:38 AM	3/04/24, 1:29:12 PM	2 h 35 min 34 s			Asistente
Andrea Ximena, Bastidas Perez	3/04/24, 10:58:36 AM	3/04/24, 11:10:53 AM	12 min 17 s	AXBastidas@saludcapital.gov.co	AXBastidas@saludcapital.gov.co	Asistente
Luis Felipe Santos Becerra	3/04/24, 10:58:37 AM	3/04/24, 1:21:52 PM	2 h 23 min 15 s	lsantos@sdmujer.gov.co	lsantos@sdmujer.gov.co	Asistente
Olivia Lizeth Leal Alturo	3/04/24, 10:58:38 AM	3/04/24, 1:29:49 PM	2 h 31 min 10 s	oleal@sdmujer.gov.co	oleal@sdmujer.gov.co	Asistente
Marcela Rodríguez DSC Sdmujer	3/04/24, 10:59:33 AM	3/04/24, 1:31:56 PM	2 h 32 min 23 s			Moderador
Virginia Torres Montoya	3/04/24, 11:00:24 AM	3/04/24, 11:39:47 AM	35 min 58 s			Asistente
Diana Huertas	3/04/24, 11:01:07 AM	3/04/24, 1:29:38 PM	2 h 28 min 30 s			Asistente
Wilson Rodriguez	3/04/24, 11:03:15 AM	3/04/24, 11:08:49 AM	5 min 33 s	wrodriguez@jbb.gov.co	wrodriguez@jbb.gov.co	Asistente
José Miguel	3/04/24, 11:03:47 AM	3/04/24, 12:46:18 PM	1 h 42 min 30 s			Asistente
Paula Morales SCRD	3/04/24, 11:06:25 AM	3/04/24, 12:37:02 PM	1 h 30 min 37 s			Asistente
Marcelo Londono Ruiz	3/04/24, 11:11:54 AM	3/04/24, 1:29:48 PM	2 h 15 min 50 s	mlondono@sdmujer.gov.co	mlondono@sdmujer.gov.co	Asistente
Andrea Ximena, Bastidas Perez	3/04/24, 11:12:00 AM	3/04/24, 12:56:14 PM	1 h 44 min 13 s	axbastidas@saludcapital.gov.co	axbastidas_saludcapital.gov.co#EXT#@	Asistente
Camila Gómez Guzmán-SDM	3/04/24, 11:18:04 AM	3/04/24, 11:56:33 AM	35 min 40 s			Asistente
Ana Maria Munevar Sandoval	3/04/24, 11:26:37 AM	3/04/24, 11:41:22 AM	6 min 36 s	ana.munevar@jbb.gov.co	ana.munevar@jbb.gov.co	Asistente
VIRGINIA TORRES MONTOYA	3/04/24, 11:39:43 AM	3/04/24, 1:30:10 PM	1 h 50 min 27 s	vtorresm1@educacionbogota.gov.co	vtorresm1@educacionbogota.gov.co	Asistente

Camila Benítez IDT	3/04/24, 12:38:21 PM	3/04/24, 1:29:59 PM	51 min 38 s		
Miguel Giovanni Gómez López	3/04/24, 1:03:51 PM	3/04/24, 1:38:48 PM	34 min 57 s	mggomez@sdmujer.gov.co	mggomez@sdmujer.gov.co
3. Actividades de la reunión					
Nombre	Hora de entrada	Hora de salida	Duración	Correo electrónico	Rol
Sala Juntas Despacho	3/04/24, 10:28:16 AM	3/04/24, 1:29:42 PM	3 h 1 min 25 s	salajuntas@alcaldiaibogota.gov.co	Organizador
Marlon Alejandro Alfonso Sandoval	3/04/24, 10:28:56 AM	3/04/24, 10:29:29 AM	33 s	malfonso@alcaldiaibogota.gov.co	Moderador
Marcela Rodríguez DSC SDMujer	3/04/24, 10:30:47 AM	3/04/24, 10:58:10 AM	27 min 23 s		Moderador
Piedad Sánchez SDDE (Guest)	3/04/24, 10:48:19 AM	3/04/24, 1:29:47 PM	2 h 41 min 28 s		Asistente
Nubia Johana, Arango Mesa	3/04/24, 10:48:31 AM	3/04/24, 11:07:49 AM	19 min 18 s	NJarango@saludcapital.gov.co	Asistente
Nubia Johana, Arango Mesa	3/04/24, 11:11:56 AM	3/04/24, 1:30:50 PM	2 h 18 min 53 s	NJarango@saludcapital.gov.co	Asistente
Liliana Martin IDARTES- Nidos	3/04/24, 10:50:38 AM	3/04/24, 10:58:17 AM	7 min 38 s		Asistente
Nelson Gamboa - SDP (Invitado)	3/04/24, 10:50:40 AM	3/05/24, 6:54:29 AM	20 h 3 min 49 s		Asistente
libia	3/04/24, 10:50:43 AM	3/04/24, 1:29:41 PM	2 h 38 min 58 s		Asistente
Laura Echeverri	3/04/24, 10:50:45 AM	3/04/24, 1:29:22 PM	2 h 38 min 37 s		Asistente
Juan David Cortés González	3/04/24, 10:50:46 AM	3/04/24, 1:29:25 PM	2 h 38 min 39 s	ju_cortes@javeriana.edu.co	Asistente
Jose Díaz SCRd	3/04/24, 10:50:47 AM	3/04/24, 1:29:13 PM	2 h 38 min 25 s		Asistente
Érika Santana Henker - SDSJC	3/04/24, 10:50:48 AM	3/04/24, 1:29:26 PM	1 h 38 min 38 s		Asistente
Constanza Liliana Gomez Romero	3/04/24, 10:50:51 AM	3/04/24, 6:54:45 PM	8 h 3 min 54 s	clgomez@sdmujer.gov.co	Asistente
Carol Johana Ricaurte Gonzalez	3/04/24, 10:50:53 AM	3/04/24, 11:16:09 AM	25 min 16 s	cricaurte@sdmujer.gov.co	Asistente
Carol Johana Ricaurte Gonzalez	3/04/24, 11:17:53 AM	3/04/24, 1:27:56 PM	2 h 10 min 3 s	cricaurte@sdmujer.gov.co	Asistente
Carol Dayana Quintero Hernandez	3/04/24, 10:50:54 AM	3/04/24, 3:02:03 PM	4 h 11 min 9 s	cdquintero@sdmujer.gov.co	Asistente
Camila Benítez IDT	3/04/24, 10:51:12 AM	3/04/24, 12:35:27 PM	1 h 44 min 15 s		Asistente
Paola Ladino	3/04/24, 10:51:12 AM	3/04/24, 1:29:34 PM	2 h 38 min 21 s		Asistente
Ana María Munévar Sandoval	3/04/24, 10:52:53 AM	3/04/24, 1:30:04 PM	2 h 37 min 10 s		Asistente
Hernan Dario Tocarema Garzan	3/04/24, 10:53:32 AM	3/04/24, 1:29:57 PM	2 h 36 min 24 s	hernan.tocarema@uaesp.gov.co	Asistente
Jeimy Katherine Lozano Rios	3/04/24, 10:53:34 AM	3/04/24, 11:11:39 AM	18 min 4 s	jlozano@sdmujer.gov.co	Asistente
Jeimy Katherine Lozano Rios	3/04/24, 11:46:53 AM	3/04/24, 1:11:12 PM	1 h 24 min 18 s	jlozano@sdmujer.gov.co	Asistente
LILIANA PALACIOS MACHADO	3/04/24, 10:53:35 AM	3/04/24, 3:55:57 PM	5 h 2 min 21 s	lpalacios@educacionibogota.gov.co	Asistente
Pilar Montaut - SDP	3/04/24, 10:53:38 AM	3/04/24, 1:29:12 PM	2 h 35 min 34 s		Asistente
Andrés Ximena, Bastidas Perez	3/04/24, 10:58:36 AM	3/04/24, 11:10:53 AM	12 min 17 s	AXBastidas@saludcapital.gov.co	Asistente
Luis Felipe Santos Becerra	3/04/24, 10:58:37 AM	3/04/24, 1:21:52 PM	2 h 23 min 15 s	lsantos@sdmujer.gov.co	Asistente
Olivia Lizeth Leal Alturo	3/04/24, 10:58:38 AM	3/04/24, 1:29:49 PM	2 h 31 min 10 s	oleal@sdmujer.gov.co	Asistente
Marcela Rodríguez DSC SDMujer	3/04/24, 10:59:33 AM	3/04/24, 1:31:56 PM	2 h 32 min 23 s		Moderador
Virginia Torres Montoya	3/04/24, 11:00:24 AM	3/04/24, 11:23:40 AM	23 min 16 s		Asistente
Virginia Torres Montoya	3/04/24, 11:27:05 AM	3/04/24, 11:39:47 AM	12 min 42 s		Asistente
Diana Huertas	3/04/24, 11:01:07 AM	3/04/24, 1:29:38 PM	2 h 28 min 30 s		Asistente
Wilson Rodriguez	3/04/24, 11:03:15 AM	3/04/24, 11:08:49 AM	5 min 33 s	wrodriguez@jbb.gov.co	Asistente
Jose Miguel	3/04/24, 11:03:47 AM	3/04/24, 12:46:18 PM	1 h 42 min 30 s		Asistente
Paula Morales SCRd	3/04/24, 11:06:25 AM	3/04/24, 12:37:02 PM	1 h 30 min 37 s		Asistente
Marcela Londono Ruiz	3/04/24, 11:11:54 AM	3/04/24, 12:12:39 PM	1 h 45 s	mlondono@sdmujer.gov.co	Asistente
Marcela Londono Ruiz	3/04/24, 12:14:43 PM	3/04/24, 1:29:48 PM	1 h 15 min 5 s	mlondono@sdmujer.gov.co	Asistente
Andrés Ximena, Bastidas Perez	3/04/24, 11:12:00 AM	3/04/24, 12:56:14 PM	1 h 44 min 13 s	axbastidas@saludcapital.gov.co	Asistente
Camila Gómez Guzmán-SDM	3/04/24, 11:18:04 AM	3/04/24, 11:52:52 AM	34 min 47 s		Asistente
Camila Gómez Guzmán-SDM	3/04/24, 11:55:40 AM	3/04/24, 11:56:33 AM	53 s		Asistente
Ana María Munévar Sandoval	3/04/24, 11:26:37 AM	3/04/24, 11:31:38 AM	5 min 1 s	anamunevar@jbb.gov.co	Asistente

Ana Maria Munevar Sandoval
VIRGINIA TORRES MONTOYA
Camila Benitez IDT
Miguel Giovanni Gómez López

3/04/24, 11:39:47 AM	3/04/24, 11:41:22 AM	1 min 35 s
3/04/24, 11:39:43 AM	3/04/24, 1:30:10 PM	1 h 50 min 27 s
3/04/24, 12:38:21 PM	3/04/24, 1:29:59 PM	51 min 38 s
3/04/24, 1:03:51 PM	3/04/24, 1:38:48 PM	34 min 57 s

ana.munevar@bb.gov.co	Asistente
vtorresm1@educacionbogota.gov.co	Asistente
mggomez@sdmujer.gov.co	Asistente

Segunda Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado del año 2024 (ordinaria)

ID	Nombre y apellidos de la secretaria, secretario, directora o director de entidad integrante o invitada permanente de la Comisión en correspondencia, con la establecido en el Decreto Distrital 415...	Tipo de documento de identidad	Número de documento de identidad	Institución y dependencia a la que se encuentra vinculada o vinculado	Cargo que desempeña o rol que ejerce	Correo electrónico
1	Hernán López Ayala	Cédula de Ciudadanía	79347892	Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia - Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana	Director	hernan.lopeza@scj.gov.co
2	Pilar Montagut Castaño	Cédula de Ciudadanía	43500715	Secretaría Distrital de Planeación	Directora Planeación de Desarrollo Social	pmontagut@pdp.gov.co
3	Nelson Humberto Gamboa Baracabo	Cédula de Ciudadanía	79380911	Secretaría Distrital de Planeación	Subdirector de Planes Maestros	ngamboa@tdp.gov.co
4	MARTHA LILIANA PERDOMO RAMIREZ	Cédula de Ciudadanía	85734883	JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ	DIRECTORA	mperdomo@jbb.gov.co
5	Juan David Villamarín García	Cédula de Ciudadanía	80851098	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD- OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL	JEFE DE OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL	jvillamaring@movilidadbogota.gov.co
6	Jenny Rocío Calderón Cortés	Cédula de Ciudadanía	1075058199	Unidad Administrativa Ejecutiva de Servicios Públicos - UAESP - Dirección General	Asesora	Jenny.calderon@uaesp.gov.co
7	Concepción Ordóñez	Cédula de Ciudadanía	83294340	Unidad Administrativa Ejecutiva de Servicios Públicos - UAESP - Dirección General	Directora	Jenny.Calderon@uaesp.gov.co
8	Pilar De La Trinidad Montagut Castaño	Cédula de Ciudadanía	43500715	Dirección de Planeación del Desarrollo Social-Secretaría Distrital de Planeación	Directora de Planeación del Desarrollo Social	pmontagut@pdp.gov.co
9	Andrea Yliot López Hernández - Subdirectora de Gestión y Evaluación de Políticas	Cédula de Ciudadanía	CC 53 115.624	Secretaría Distrital de Salud - SGYEPS	Subdirectora de Gestión y Evaluación de Políticas	aylopez@saludcapital.gov.co
10	Julián Alfredo Fernández Niño	Cédula de Ciudadanía	CC 80 810.402	Secretaría Distrital de Salud SSP	Subsecretario de Salud Pública	jalfernandez@saludcapital.gov.co
11	Juan David Villamarín García	Cédula de Ciudadanía	80851098	Secretaría Distrital de Movilidad - Oficina de Gestión Social	Jeft de la Oficina de Gestión Social	cgomez@movilidadbogota.gov.co
12	Jeraldyn Tautiva Guarín	Cédula de Ciudadanía	1014226652	Secretaría Distrital de Hábitat - Subdirección de Recursos Privados	Profesional Técnico de la Subdirección de Recursos Privados - Coordinadora Programa Educación e Inclusión Financiera	geraldyn.tautiva@habitatbogota.gov.co
13	Lina Lozada León	Cédula de Ciudadanía	1010200102	Secretaría Distrital de Gobierno	Asesora de Despacho	linav.lozada@gobiernobogota.gov.co
14	Maria del Pilar Lopez Uribe	Cédula de Ciudadanía	53006440	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Secretaria de desarrollo económico	mplopez@desarrolloeconomico.gov.co
15	Jose Eduard Peña Sosa	Cédula de Ciudadanía	1032438622	Secretaría Distrital de Integración Social	Asesor de Despacho	jpenas@idsi.gov.co
16	Daniel García Cañón	Cédula de Ciudadanía	79797399	IDRO	Director	daniel.garcia@idro.gov.co
17	Libia Alba López	Cédula de Ciudadanía	52189014	IDRO	Asesora	libia.alba@idro.gov.co
18	Virginia Torres Montoya	Cédula de Ciudadanía	39663446	SED	Directora inclusión e integración de poblaciones	Vtorresm1@educacionbogota.gov.co
19	Juliá maría rubiano de la cruz	Cédula de Ciudadanía	52527667	SED	Subsecretaría calidad y pertinencia	jrubianos@educacionbogota.gov.co

20	Liliana Palacios	Cédula de Ciudadanía	54254673	Sed	Lider	lpalacios@educacionbogota.gov.co
21	Alejandro Becker Rojas	Cédula de Ciudadanía	94455663	Subsecretaría Distrital de Fortalecimiento Institucional	Subsecretario Distrital de Fortalecimiento Institucional	abecker@alcaldiabogota.gov.co
22	Julián Felipe Duarte Álvarez	Cédula de Ciudadanía	1019071928	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	Director Transformaciones Culturales	Julian.duarte@scred.gov.co
23	Jorge Iván Chacón Martínez	Cédula de Ciudadanía	80720856	Instituto Distrital de Turismo	Subdirector de Desarrollo y Competitividad	ivan.chacon@idt.gov.co
24	Camila Benítez	Cédula de Ciudadanía	1010204502	Instituto Distrital de Turismo	Profesional Especializado	Camila.benitez@idt.gov.co
25	Adriana Estrada Estrada	Cédula de Ciudadanía	30272391	Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal- Dirección General	Directora General	a.estrada@animalesbog.gov.co
26	Maria Fernanda Fuentes Tuta	Cédula de Ciudadanía	52966706	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Subsecretaria de Desarrollo Económico	mfuentes@desarrolloeconomico.gov.co
27	Jorge Iván Chacón Martínez	Cédula de Ciudadanía	80720856	Instituto Distrital de Turismo	Subdirector Desarrollo y competitividad	ivan.chacon@idt.gov.co
28	ADRIANA ESTRADA ESTRADA	Cédula de Ciudadanía	30272391	Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal- Dirección	Directora	a.estrada@animalesbog.gov.co
29	YENNY PATRICIA CRUZ ALVAREZ	Cédula de Ciudadanía	52484934	Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal- Dirección General	Asesora de Dirección General	y.cruz@animalesbog.gov.co
30	Dorian de Jesús Coqueles maestre	Cédula de Ciudadanía	7143271	secretaria general - dirección del sistema distrital de servicio a la ciudadanía	director	dcoqueles@alcaldiabogota.gov.co
31	Norma Liliana Martín García	Cédula de Ciudadanía	52377583	IDARTES	CONTRATISTA, RESPONSABLE GRAL NIDOS	norma.martin@idartes.gov.co
32	Maria del Pilar Lopez	Cédula de Ciudadanía	53006440	Secretaría de Desarrollo Económico	Secretaria distrital	mploz@desarrolloeconomico.gov.co